

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

LA CRIMINALIDAD Y LAS
SECRECIONES INTERNAS

DISCURSO LEIDO EN LA SESION DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 1927-28

POR

MARIANO RUIZ-FUNES

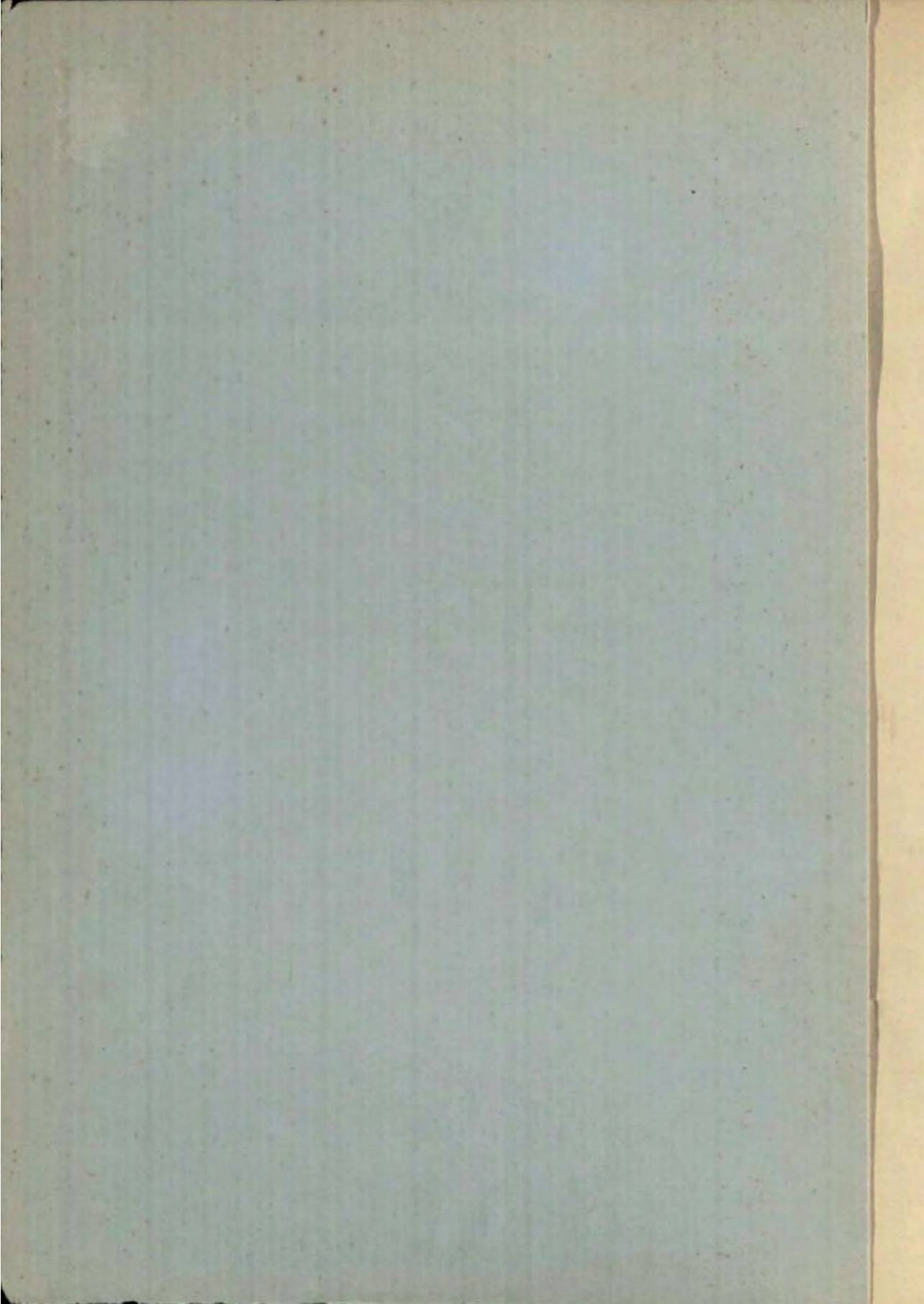
CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL



MURCIA

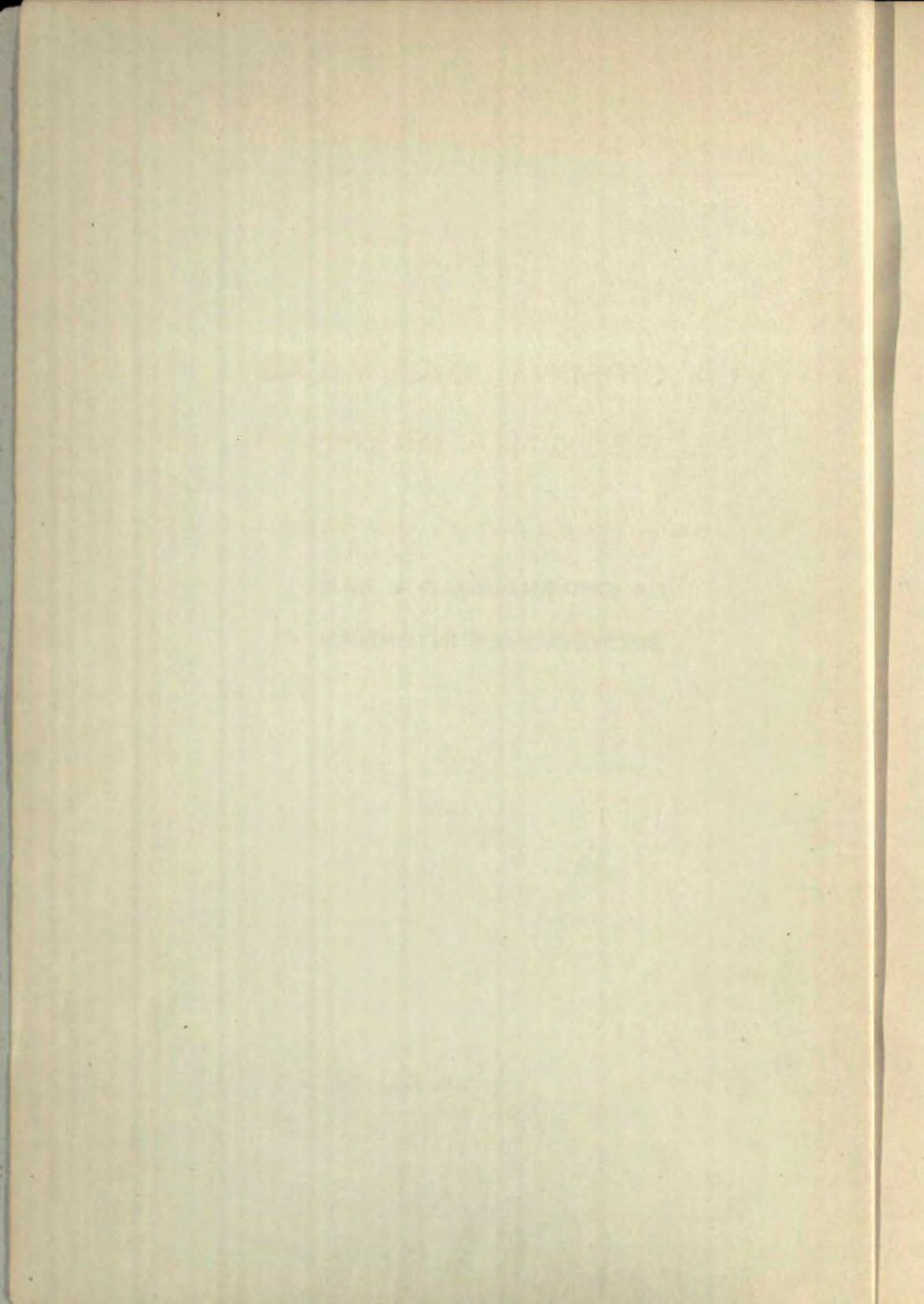
IMP. SUCESORES DE NOGUÉS

1927



Juan Antonio
Viz
MURCIO

LA CRIMINALIDAD Y LAS
SECRECIONES INTERNAS



83
L00
752

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

LA CRIMINALIDAD Y LAS
SECRECIONES INTERNAS

DISCURSO LEIDO EN LA SESIÓN DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 1927-28

POR

MARIANO RUIZ-FUNES

CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

J. JOSE
LOUSTAU



Univ. Murcia



1749494

128401

MURCIA

IMP. SUCESTORES DE NOGUÉS

1927

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

LA CRIMINALIDAD Y LAS
SECCIONES INTERNAS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

WARRAND HUI-TIEN

BOGOTÁ, 1968



Al inaugurar las tareas académicas de un nuevo curso universitario, es costumbre dar una nota sucinta del movimiento del personal docente. En el nuestro, y en este año de 1927, ha ocurrido una baja de calidad: la producida por el traslado a la Universidad de Sevilla del Vice-Rector y Catedrático de Derecho Civil, Don Francisco Candil y Calvo. El señor Candil es uno de los más sólidos prestigios de la Universidad española. Su profunda cultura filosófica y jurídica, fué iniciada bajo los auspicios, nunca suficientemente loados, del maestro Giner de los Ríos, y consolidada, luego, en las más ilustres Universidades extranjeras. Ha traído a los problemas del Derecho privado, una orientación fundamental, en unión de un selecto grupo de Profesores jóvenes, a cuyo nombre debe adscribirse, como el de un guía fecundo, el del Catedrático de la Central Don Felipe Clemente de Diego. La vieja exégesis de nuestro vetusto e indigente Código civil, ha sido sustituida, por ellos, con una ciencia de orientación europea, llena de profundidad, en la que el derecho positivo halla una prévia fundamentación. Además, sobre la base de nuestro propio derecho, han logrado construir una verdadera dogmática jurídica, entablado, con plena personalidad, y en un plano par, el diálogo con los maestros extranjeros

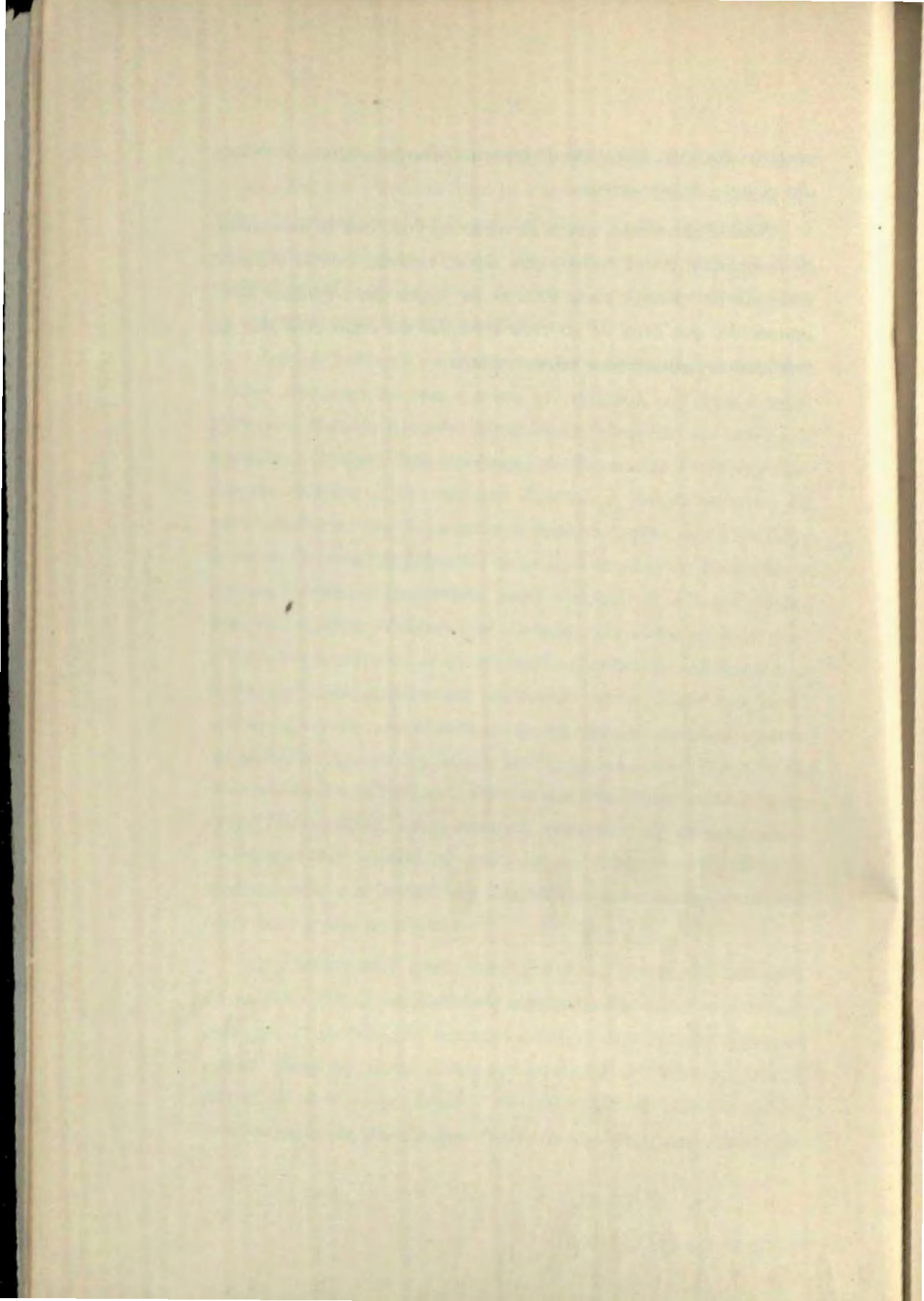
En la avanzada de ese grupo español de civilistas, figura el nombre del Profesor que nos abandona, atraído a su región de origen por las voces del afecto y del sentimiento, a cuyo eco es difícil sustraerse. Su labor y su recuerdo quedan indelebles en la Universidad de Murcia, y se mantendrán vivos en nosotros y en nuestra cordialidad.

Tras de brillante oposición, se ha incorporado a las funciones docentes de este Centro, el abogado del Estado don Federico Salmón Amorín, mereciendo, después de honrosos ejercicios, la auxiliaría del grupo de Economía Política y Hacienda Pública y de Derecho Político y Administrativo. El señor Salmón, que, hace todavía escaso tiempo, era estudiante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, y apenas terminada su carrera, ganó, después de notables pruebas, la plaza de Abogado del Estado, que sirve en esta provincia, no ha perdido ni un momento el contacto espiritual con la Universidad, noblemente mantenido por el amor a la ciencia del Derecho, en el escaso tiempo que ha mediado, entre su participación en las tareas pedagógicas como alumno y su actuación como Profesor. Reciba nuestra bienvenida a esta joven Universidad, cuyo nombre, vencedor de prejuicios, se pronuncia con respeto, al cabo de una lucha tenaz contra la maledicencia y la envidia, y después de otra lucha tenaz por la cultura y por la ciencia.

La Universidad murciana entra en el decimo-tercero año de su vida. En su prometedora adolescencia, mira al porvenir más que al pasado; le importa, más que el recuerdo, la esperanza. Pero no puede desdeñar un deber de justicia, que, al llevar yo su voz, la obliga y me obliga. Su iniciación espiritual fué obra de Don Andrés Baquero Almansa, que con su ma-

gisterio docente, henchido de immaculados prestigios, le extendió el acta de nacimiento.

Séame permitido, antes de alzar mi voz, con la serenidad de la ciencia, en el trabajo que sigue, velarla, con la diáfana emoción del afecto, para evocar la figura del Profesor desaparecido, que hizo de su vida ejemplar un culto civil por la inteligencia, generoso e imperecedero.



LA CRIMINALIDAD Y LAS SECRECIONES INTERNAS

I

El tema

EN el año 1924, expliqué en esta Universidad un curso de cinco lecciones, sobre la criminalidad en relación con las secreciones internas.

Me sugirió la idea de aquel curso abreviado, la lectura de dos libros' altamente sugestivos: uno de Nicolás Pende, el Profesor de Génova, intitulado: *Dalla Medicina alla Sociologia* (1), y otro de su discípulo Giuseppe Vidoni, con un prólogo del propio Pende, sobre esta prometedora rúbrica: «Valore e limiti dell'Endocrinologia nello studio del delinquente» (2).

Estos trabajos revelaban la presencia de un nuevo problema dentro del ámbito, cada vez más complejo, de la Antropología criminal. Iluminaban, con luces nuevas, la génesis del delito como un fenómeno bio-psicológico.

Tienen los modos de la actividad delincuente un contenido variadísimo y una causalidad multiforme. Pretender contenerlos en una sola disciplina es ingenuidad o ignorancia. Se puede hablar del Derecho penal, como sistema jurídico del delito, con propia autonomía, pero no debe desconocerse que aísla y acota en su estudio uno de los múltiples aspectos de la criminalidad. Considerada esta en su conjunto, su estudio dará lugar a varias ciencias, y alcanzarán la máxima eficacia social aquellas que, por investigar sus orígenes, nos ofrezcan, con la causa del delito, la raíz en que deban atacarse sus manifestaciones.

Toda la causalidad criminal radica en el delincuente y el conocimiento de su personalidad es el que preferentemente nos interesa. Ese estudio lo efectúa la Antropología criminal; y los trabajos de Pende y de Vidoni, inician una investigación, completamente nueva, que puede determinar la agregación a esta ciencia de un interesante capítulo.

Afirma Pende que no es lícito confundir los fenómenos fisiológicos y patológicos, en los que un estado endocrino obra de un

(1) Palermo. Prometeo. Sin fecha, (publicado en 1922).

(2) Turin. Bocca, 1923.

modo indirecto, como anillo de una cadena causal, con los que emanan directamente de este mismo estado endocrino; agregando, que la influencia de las hormonas y sus resultados, no pueden concebirse en ningún organismo viviente, sin admitir que en estos resultados toma parte la especial y diversa reactividad hormonal de los tejidos sobre la que tales hormonas obran, y las propiedades (reacción autóctona, originaria) constitucionales de esos mismos tejidos; reacciones que, en último análisis, deciden de las manifestaciones estrictamente individuales debidas a los estímulos hormonales (1).

Vidoni, desde un plano más próximo al objeto de nuestra investigación, sostiene que para conocer al delincuente y al delito, es necesario investigar los elementos internos y externos que obran sobre el primero, y la relación que asocia a unos con otros. Esa relación forma un todo, de notoria complejidad, y a ese complejo debería llamarse *constelación*, término que en Medicina indica un conjunto de factores exógenos y endógenos, considerados, no solo en sí mismos, sino también en su cantidad y en su calidad. En otras palabras, así como la enfermedad es siempre estudiada en la causa externa y en la resistencia orgánica, así el delito aparece con frecuencia como la resultante de causas externas (motivos ambientales, en sentido lato) y de disposiciones individuales (2). Esas disposiciones son las que estudia en su trabajo, especialmente desde el punto de vista de los elementos de la constitución individual, relacionados con el sistema endocrino simpático.

En otro punto de su monografía, nos advierte que las finalidades de la Antropología criminal son de orden eminentemente práctico, y debe incluirse, de acuerdo con el criterio de clasificación de Antonio Labriola, entre las «disciplinas científicas», no entre las ciencias propiamente dichas, determinadas por necesidades teóricas. No parece a Vidoni supérflua tal distinción, y piensa que si se tuviese presente, serviría para cortar muchas polémicas que retardan el trabajo práctico, sin aportar utilidad a la discusión teórica (3).

Queda claramente indicado en las opiniones que preceden, cuáles son los límites a que ha de ajustarse el estudioso, que pretenda desentrañar las relaciones que ligan a la Endocrinología con la Antropología criminal. Esas opiniones marcan una línea de conducta científica y precisan a la actividad el terreno en que ha de desenvolverse. Porque es lo cierto, que al relacionarse la criminalidad con las secreciones internas, mejor dicho, el delincuente con la acción fisiológica y psicológica que aquellas produz-

(1) Vidoni. Op. cit. Pág. VII del prólogo.

(2) Vidoni. Op. cit. pág. 3, nota, y «Sull'attuale evoluzione dell'Antropologia criminali», en «La Scuola Positiva» 1922, I págs. 465 y sigs.

(3) Op. cit. pág. 445, nota, y también en el artículo citado.

can, en su doble aspecto morfológico y funcional, no queda totalmente explicado el fenómeno del crimen, aunque restan, suficientemente aclaradas, ciertas predisposiciones al mismo. El estudio de esas predisposiciones es del mayor interés, porque son el elemento activo que, solo, o por la acción conjunta de otros factores exógenos y endógenos, ha de darnos en muchos casos la etiología de especiales delitos. El acto, al fin, es el resultado de la personalidad y de la obra de su autor, y queda con el carácter contingente de un síntoma, revelador de un estado, que es el que definitivamente nos interesa. Orientados por el síntoma, ascendiremos al estudio del estado, si queremos hacer obra fecunda; al circunscribir nuestra acción al estudio del síntoma y a la aplicación al mismo de un remedio, habremos realizado una labor estéril. De este defecto superficial se ha resentido el viejo derecho punitivo. A remediarlo vienen las ciencias de la criminalidad, y entre ellas la Antropología, que investiga la personalidad del delincuente. En el estudio de esa personalidad criminal, actúan aquellos factores, morfológicos y constitucionales, fisiológicos y psicológicos, que forman la unidad vital del delincuente en cuanto hombre. Su conocimiento es del mayor interés. Uno de los planos de esa actividad biológica, aparece suficientemente iluminado por el estudio de los estados endocrinos. Basta con ello para comprender la importancia que esta nueva rama de la Medicina tiene en la explicación de los fenómenos criminales.

Afirmado esto, queda dicho que hay un terreno de enlace entre Endocrinología y Antropología criminal, y un mayor sector en que estas ciencias recobran su autonomía. Su elaboración se ha hecho, como es lógico, en este Sector autónomo, puesto que al fin, construir una ciencia significa definir en primer término los principios que constituyen su contenido propio e independiente. Luego, como las ciencias, a semejanza de la naturaleza, no proceden por saltos, es preciso investigar las relaciones de interdependencia que las ligan con otras disciplinas. Esta norma metodológica será la guía de nuestro trabajo. Para hablar de Antropología criminal y de Endocrinología, hay dos antecedentes obligados: estudiar primero la Antropología criminal, y después la Endocrinología, en aquellos puntos en que pueden tener enlace. Para determinar las conexiones de la criminalidad con las secreciones internas, en su etiología y en su morfología, importa, con un criterio práctico, fijar primero cuál es la etiología del crimen, y su forma en cuanto fenómeno natural, obra de la actividad del hombre delincuente, y qué son las secreciones internas, con expresión de los cambios que su acción produce en el organismo, en su aspecto físico.

Los datos que nos sirvieron para aquellas conferencias, a que aludimos al principio, están considerablemente ampliados por varios años de trabajo, en pro de un tema que ha sido nuestra constante preocupación. La cuestión se halla tratada preferentemente

en estudios sueltos, de tipo monográfico, dispersos en Revistas y, como en todo lo que con los problemas penales se relaciona, preferentemente italianos.

Proporcionárselos y conocerlos era de una extrema dificultad, que no hubiéramos podido vencer sin el auxilio que nos han prestado esclarecidos maestros de aquel país. Quede aquí expresada nuestra gratitud al Profesor de Medicina legal de la Universidad de Turin, Mario Carrara, cuyo talento excepcional es paralelo a una gentil cortesía, que ha puesto a nuestra disposición, además de sus admirables trabajos, algunas publicaciones existentes en la Biblioteca del Instituto de Medicina legal de aquella Universidad. Igualmente guardamos un profundo agradecimiento para el venerable maestro Salvador Ottolenghi, Profesor de Medicina legal de Roma; para Ernesto Lugaro, Profesor de Clínica Psiquiátrica en Turin; para el Profesor Funaioli y el Doctor Telese, del servicio de Medicina legal militar de Florencia; para el Doctor Di Tullio, Director del Servicio médico de las cárceles de Roma; para Nicolás Palopoli, el joven y sugestivo penalista que dirige «La palestra del Diritto», y para los profesores españoles de Derecho penal, Luis Jiménez de Asúa (1) y Eugenio Cuello Calón, y el de Biología José Loustau, Rector de esta Universidad, que añaden en mi personal estimación, la alta calidad de maestros a la de amigos fraternales.

En esta introducción, que es algo así como norma de conducta y declaración de propósitos, no hay que olvidar una advertencia. Los trabajos de la índole de éste, afectan más al biólogo y al médico que al jurista. Y nosotros somos juristas. Pero, en los problemas de la criminalidad, médicos y juristas, aparecen por necesidad asociados, sacrificando a veces la densidad, al fin utilitario de lo que se investiga. Este es mi caso. Expongo preferentemente, no construyo. Planteada la cuestión y las contribuciones a ella aportadas, y puesta de manifiesto su utilidad, la entrego a los médicos, devolviéndoles lo que de ellos tomé, sin otro propósito que el de probar, que sin ellos la lucha contra el delito y el tratamiento de los delincuentes, es un problema metafísico o mecánico, que nos muestra, a veces, a la llamada justicia penal, como la más flagrante de las injusticias.

(1) Jiménez de Asúa ha dado sobre el tema: «Endocrinología y Derecho penal» una conferencia en la Universidad de Montevideo, que no he podido conocer, como hubiera sido mi gusto.

II

Los datos de la Antropología criminal

1. *Los precursores de la Antropología criminal: los fisonomistas.*—2. *La obra de Lombroso y la antropología criminal lombrosiana.*—3. *Criticas del tipo criminal.*—4. *La Antropología post-lombrosiana y sus consecuencias prácticas.*

1.º Leví, en un interesante libro (1), recuerda el concepto de Ardigó, «una ciencia es una herencia, una herencia en la que se han acumulado los productos del trabajo de las generaciones precedentes, que crearon los elementos de ella, el órgano, el sistema».

La Antropología criminal no se sustrae a esa ley de acumulación, y antes de ser un sistema, por obra de Lombroso, es una serie de aportaciones empíricas, dimanadas del campo de la Filosofía y de la Medicina.

Sabido es que Lombroso crea el tipo delincuente, base fundamental de la nueva ciencia, y que hasta él, no hay una Antropología criminal. Intuiciones y atisbos, sobre una variedad del género hombre, la del hombre delincuente, existen en una porción de filósofos y de médicos, desde la más remota antigüedad, y desde luego en los grandes modelos literarios. En esta primera fase de la Antropología criminal, que podríamos llamar intuitiva o empírica, aparte las aportaciones que de las obras literarias pueden detraerse, existen directas contribuciones al problema. A los autores que tratando temas distintos, produjeron estas ideas, susceptibles de ser miradas como antecedentes de esta ciencia, les ha llamado Antonini, en un sugestivo trabajo, «los precursores de Lombroso» (2). Son muchos, de épocas distintas y dedicados a las más variadas actividades. Entre ellos interesan a nuestro fin, de modo especial, los fisonomistas. Los primeros aparecen en Grecia entre los filósofos. Según Antonini, Empédocles tuvo atisbos psicológicos, aplicables al mecanismo moral del delito, al materializar en las moléculas el concepto de la unidad pitagórica. Redujo la materia a cuatro elementos, incluyendo las fuerzas de atracción y de repulsión, bajo las palabras de amor y amistad, de odio y enemistad, añadiendo que en la materia y sus continuas e incesantes transformaciones nada se destruye. Establecía además grandes analogías entre vegetales y animales, desde la generación (3).

(1) *Delitto e pena nei pensiero dei greci*. Turin, Bocca, 1903; pág. 4.

(2) Antonini. «I precursori di Lombroso». Turin. Bocca. 1900.

(3) *Op. cit.*; pág. 30.

Agrega Antonini que los pitagóricos habían concebido el alma, distinta del cuerpo, en el que se encuentra temporalmente recluida, en expiación de un antiguo pecado; y Empédocles, frente a esta doctrina, sostenía que cada hombre iba acompañado de un genio bueno y otro malo. Recuerda que Sócrates, que fué el naturalista de la moral, emplea el método inductivo, surgido de la confrontación de las observaciones de los casos particulares, con la determinación de la ley general (1).

Las doctrinas de Hipócrates hallan su origen; en las nociones de los Asclepiades (2), (los primeros médicos griegos), y en las observaciones higiénicas hechas en los gimnasios y en las palestras, según Littré.

Invita a los médicos griegos a abandonar las hipótesis de calor y de frío, de la humedad y de la sequedad, como causa de las enfermedades, para fundar su estudio sobre hechos y realidades.

Atribuye la enfermedad a la influencia de las estaciones, del clima, del agua, de los lugares, de la alimentación y ejercicios del hombre.

Explicando el extraño morbo que aquejaba a los escitas, la feminidad con impotencia, frecuente en los más ricos, rechaza la idea de que provenga de un castigo de los dioses, pues en este caso hubiera atacado por igual a todos, con independencia de su condición económica. La atribuye a los abusos de la equitación, atisbo muy curioso, en relación con la idea que exponemos después, al referir las influencias de las glándulas sexuales en el organismo.

Hipócrates y su escuela afirman los orígenes hereditarios de la epilepsia, y fijan su causalidad en el cerebro, rechazando su carácter sagrado. Sostienen que debe curarse con un tratamiento análogo al de las demás enfermedades, sin purificaciones, magias y otras imposturas.

La doctrina hipocrática, ve la génesis de la locura en la humedad del cerebro, conformándose en esto con la teoría cardinal de Hipócrates sobre los humores. El exceso de humedad mueve al cerebro; al moverse, ni la vista ni el oído están seguros; el enfermo ve y siente de un modo confuso y la lengua expresa lo que cree ver o sentir; de aquí la locura.

Proviene la alteración del cerebro de la flema o de la bilis: cuando proviene de la flema, los locos son tranquilos; cuando halla su origen en la bilis, son malvados, y realizan siempre un acto nocivo de cualquier clase.

El cerebro es, por tanto, el órgano más importante del hombre, «el aire que le da la inteligencia» (3).

(1) Op. cit. págs. 31 y 32.

(2) Lévi. Op. cit. pág. 147.

(3) Op. cit. antes; pág. 79.

Vervaeck (1), sostiene que Hipócrates enseñaba que todo vicio es fruto de la locura, y que la teoría lombrosiana del criminal nato es un aspecto mejor caracterizado y definido, de la doctrina hipocrática. En Hipócrates se hallan las bases de la tesis de la irresponsabilidad, tan frecuente en los criminales. El mismo Vervaeck recuerda que para Platón era hombre normal, aquel que poseía un organismo susceptible de comprender la noción de lo que es justo; y anormal, el que no podía adaptar a esta comprensión la educación y la instrucción, sin las que la vida social se hace imposible.

Las doctrinas de Platón hallan su germen, como es sabido, en las teorías de Sócrates.

Levi afirma con referencia a un estudio del Profesor Arturo Bersano, sobre «Locura, genio y delincuencia en la filosofía platónica», que según este autor la teoría de Lombroso fué ya esbozada, «con intuición de pensador y de artista» por Platón.

Sócrates había defendido que la justicia es la suprema virtud y que el hombre es injusto por ignorancia. Platón sostiene que el origen de la injusticia se encuentra en la ignorancia, agregando que el injusto y el malvado, son dignos de piedad y constituyen una anomalía del género humano.

Reproduce Levi varios conceptos de Platón, insistiendo en estas ideas fundamentales: «No pienso que ningún hombre peque voluntariamente, ni realice actos torpes o malvados; todos los que los ejecutan, lo hacen involuntariamente». «Maldad es enfermedad y deformidad y debilidad». «Todos los malvados, en todo, son involuntariamente malvados» (2).

Atribuye la maldad a una mala disposición del cuerpo y a una educación descuidada.

Sostiene, en armonía con las enseñanzas hipocráticas, que las enfermedades psíquicas derivan de que los humores amargos no pueden salir del cuerpo y quedan dentro, mezclándose con los movimientos del alma; agregando que las naturalezas débiles están imposibilitadas de hacer grandes cosas y en las vigorosas hallan su causa graves acciones.

En el «Timeo» (3) se encuentran conceptos de tanto interés como los anteriores. Se insiste en que las enfermedades del alma tienen su origen en las disposiciones del cuerpo. Entre los más graves morbos del alma, figuran el placer y el dolor excesivos; uno y otro son la furia, que no participa de la razón. Allí se afirma también, que la locura y la ignorancia son especies de la perturbación mental.

(1) «Introduction au cours d'Anthropologie Criminelle donné à la Faculté Internationale de Pédologie». Bruxelles, Severeys, 1924. Pág. 12.

(2) Op. cit. pág. 82, en nota.

(3) «Platone e l'Antropologia criminale», en «Archivio di Antropologia criminale», 1924, pág. 223.

Aristóteles, en la «Retórica» (1) anota como indicio de delincuencia la asimetría facial y los ojos hundidos y observa, presintiendo el atavismo, que estos caracteres se encuentran en los monos, según Leví. Antonini recoge otras ideas del filósofo griego, sobre nuestro argumento. Según él, Aristóteles es el primero que expone la ciencia en forma de tratado y que considera, positivamente, la historia del alma como una parte de la historia natural. El alma para Aristóteles no es una sustancia en sí, unida al cuerpo y separable de él, sino un órgano especial bien desarrollado, que solo se percibe por los datos de los sentidos. Juzgando como iguales la (cognición) intelectual y la voluntad, afirma que la última puede convertirse gradualmente al bien, mediante la repetición habitual de los actos (2).

Epicuro creyó que los organismos no son perfectos desde el principio, sino que han ido perfeccionándose, y que el hombre apareció, después de los otros animales, en estado salvaje (3).

El concepto del tipo criminal halla su base, según Antonini, en la idea de que el exterior del cuerpo corresponde a las cualidades propias del ánimo y que a las imperfecciones físicas suelen ir unidas las más reprobables cualidades morales (4). De aquí la importancia de la Fisonomía, como verdadera precursora de la Antropología criminal, al consignar, como base de sus investigaciones, que para conocer la naturaleza de los hombres hay que atender a la estructura del cuerpo y a las líneas y a la expresión de la cara.

Sócrates decía: «Habla, a fin de que te vea», tratando de descubrir en los gestos la sinceridad de la palabra. Mímica, expresión dinámica y transitoria, y fisonomía, expresión habitual y permanente, se enlazan ya en esta frase de Sócrates. Pero el verdadero creador de la Fisonomía fué Aristóteles (5). El filósofo griego, daba una gran importancia a los movimientos de la cara, con la reserva de que por su carácter muscular podían ser provocados, además de por causas psicológicas, por factores de otro orden. Escribió un tratado sobre la materia, en el que distingue tres métodos para juzgar a los hombres por los caracteres del rostro: el de Platón, que se funda en las semejanzas con los animales; el que atiende al concepto de la raza y del clima, y el que juzga la fisonomía por la huella especial que imprimen en ella las pasiones. Da mayor importancia a este último criterio. «Creía en la influencia hereditaria por la transmisión de las tendencias

(1) Vervaeck. «La théorie lombrosienne et l'évolution de l'Anthropologie criminelle», en «Archives d'Anthropologie criminelle», 1910, págs. 561-583.

(2) Antonini. Op. cit; pág. 33.

(3) Antonini. Op. cit; pág. 34.

(4) Op. cit; pág. 39.

(5) Platón establece curiosos paralelos entre los rasgos y carácter del hombre y de los animales. (Vervaeck Introducción, citada; pág. 15).

morbosas y enseñó a Alejandro a tomar en consideración esta doctrina, advirtiéndole que procurase escoger sus ministros, según los datos obtenidos del estudio del rostro» (1).

Siguieron las ideas de Aristóteles, Galeno, Cicerón y Séneca, que en la epístola segunda escribe: «El hombre lujurioso puede ser conocido en el andar, en el porte, en los movimientos de las manos, en su aspecto», agregando otros caracteres por los que puede identificarse al loco.

Hay grandes ideas fisonómicas en los Padres de la Iglesia y en los teólogos. Así, San Ambrosio afirma que la mente se conoce en el acto del cuerpo, por el que se expresa el corazón de los hombres; San Jerónimo, que la cara es espejo del alma, y los ojos, aunque callen, confiesan los secretos del corazón, y Santo Tomás, que los órganos corporales exteriorizan el apetito sensitivo y que las virtudes dependen, no solo de la potencia del alma, sino también de las disposiciones del cuerpo.

La Edad Media se caracteriza, en punto a estos estudios, por la aparición de una serie de conocimientos empíricos, que llevan en germen verdaderas ciencias, tales como la Astrología judicial, que considera al hombre centro y origen de la creación, refiriéndose a él todo lo creado; y si el sol y las otras estrellas influyen sobre las estaciones, la vegetación y los animales, lógicamente deben influir sobre el hombre; la Metoposcopia, adivinación de las cualidades psicológicas humanas por el exámen del rostro, en cuya ciencia sobresale Cardano, médico y matemático de Pavía; la Quiromancia, que obtiene iguales fines, por el estudio de las líneas y signos de la mano; la Pedomancia, por la observación de los pies, y según Angiolella, la Umbilicomancia, que centra esos estudios de adivinación psicofisiológica, en la región umbilical (2).

La Fisonomía renace en el siglo XVI con la obra de Giovanni Battista Della Porta: «Fisiognómica», publicada en 1586. Es un tratado fundamental en la materia, al que dedica Antonini un extenso examen (3), y de cuyo estudio separamos, para su exposición, aquellos elementos que puedan tener un interés de antecedente en los problemas que hemos de abordar.

Afirma Della Porta, que el estudio de las acciones que pueden cometerse por fuerza de la especial constitución física, es parte importante de la adivinación. En las enfermedades que vienen del cuerpo, el alma, enferma también; y se ve que las dolencias del alma curan, medicinando al cuerpo. Cuando el alma está melancólica, el cuerpo se torna lánguido y descolorido, y en volviéndose alegre, reflorece. El alma, en la enfermedad del cuerpo, se modi-

(1) Op. cit; pág. 40.

(2) Manuale di Antropología criminales. Milán, Vallardi, s. f. pág. 9.

(3) Op. cit; págs. 57-82.

fica, porque no puede hacer su oficio y el hombre que la padece se transforma en otro.

Antonini califica de bellísima la pintura que hace Della Porta de un caso de aberración sexual femenina: «tenía la cara teñida de fea palidez, los ojos lánguidos y transformados, las rodillas no podían sostener el peso del cuerpo; de noche, le faltaba el sueño, y era afligida por continuos suspiros». Acepta Della Porta las teorías humorales y temperamentales de Hipócrates, y al juzgar las acciones, tiene en cuenta el elemento constitucional del carácter.

Se ocupa, de los verdaderos problemas fisionómicos, en el libro segundo de su obra, y en él es donde habla del valor de los caracteres somáticos. Estudia entre ellos la cabeza, que si es grande indica ánimo sensato, y si es pequeña poco seso y menos cerebro; para el buen sentido y la amplitud de ánimo, será la mejor, la que tenga una moderada grandeza y una conveniente depresión. Afirma que los hombres que tienen pequeña la frente son muy ignorantes, por la semejanza de aquella con el cuerpo, entendiéndose por pequeña la frente estrecha; la frente ancha demuestra buen sentido, y mucha facilidad para las ciencias; las orejas grandes, equiparan el hombre al asno; si son rectas (perpendiculares al cráneo), demuestran estultez y locuacidad. La nariz, gruesa en la extremidad, indica pereza; la aguda, ira; la corta, es propiedad de los ladrones y de los lascivos. Los conductos nasales abiertos indican también ira; los cerrados, locura; los muy separados, misericordia.

En el estudio de la cara influye la observación de sus distintas partes: ojos, frente, nariz. La alegría se conoce en la frente lisa y despejada, en los ojos serenos, en la faz sonrosada y gruesa. El que tiene la cara delgada y circunspecta, da muestras en sus obras de sutil inteligencia. La cara larga es de hombre injurioso. La rugosa y depilada, de hombre malo y avaro. Habla, también, de la morfología de los labios. Los que caen uno sobre otro, con leve elevación de las comisuras, demuestran grandeza y fortaleza de ánimo; los labios delicados, en una boca pequeña, indican miedo y engaño. Los que poseen dientes ralos, pequeños y poco fuertes, no tienen fortaleza de cerebro, y a veces son débiles de todo el cuerpo; los largos y espesos, indican dilatada vida, audacia y energía.

El ritmo respiratorio traduce cualidades psicológicas.

El autor describe el estado estuporoso del melancólico, y analiza el valor psicológico de la risa, observando que la risa desordenada es síntoma de locura, y el que ríe con gritos, prueba poca sabiduría y menor inteligencia. Siguiendo el examen morfológico, señala el valor del desarrollo de la braza, y la influencia sobre la integridad de la psique del desenvolvimiento de los órganos genitales.

Todo el libro tercero de su obra está dedicado a los ojos. Los que tienen largas las pupilas son de feas costumbres; los de pupi-

las pequeñas, maliciosos; los de los cercos de las pupilas desiguales, son locos; los estrábicos, injustos.

Los cabellos y la barba, son estudiados en el libro cuarto: los cabellos escasos demuestran carácter maligno y engañoso; los calvos, son lujuriosos; los de abundantes y suaves cabellos son de mansas costumbres; los que los tienen crespos son hombres fuertes.

Della Porta tiene ya la intuición de los tipos psicológicos y somáticos y la singular idea de varias entidades biotipológicas, expresivas de ciertos estados de inmoralidad y delincuencia. El hombre de bien es notado, según él, por la mediocridad de los signos; el ladrón tiene las orejas pequeñas, las cejas juntas y peludas, la nariz chica, las manos delicadas y estrechas, los dedos largos, los ojos móviles, la vista aguda, los párpados anchos y abiertos; el epiléptico tiene exoftalmia y es trémulo y de respirar lento; el de malas costumbres, una nariz deformada, fea y pequeña, faz sin barba, hablar débil, hombros agudos y delgados, ojos grandes y comovidos, con cercos sanguíneos y azules; los iracundos violentos, tienen la frente circular, rugosa y hundida en el centro, las cejas arqueadas, las sienes hinchadas por la plenitud de las venas, la carne de color amielado, los dientes puntiagudos, la voz grave, el cuello ancho y lleno, los ojos sanguíneos, y son precipitados, clamorosos, furiosos. También habla de los medios para hacer buenos a los malos.

Della Porta obtuvo sus señalamientos por un método experimental, estudiando cadáveres de ajusticiados y de asesinados y visitando cárceles públicas, «donde siempre está recluida gran multitud de facinerosos, ladrones, parricidas, asesinos» para «verlos diligentemente». Antonini ilustra la parte de su libro, en que expone las doctrinas del poderoso y genial fisonomista, con dibujos, suponemos que tomados de la obra de Della Porta, que generalmente reproducen rostros humanos de determinada caracterización fisiognómica, junto a otros de particulares especies zoológicas, que guardan con los primeros gran semejanza morfológica y mímica. Esta ilustración gráfica de las hipótesis de la Fisonomía ha sido frecuente. Masi, ha hallado entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Florencia, un atlas de Fisonomía publicado en el siglo XVII. En él se relaciona la expresión del rostro con los movimientos del ánimo, el aspecto de la cara con los males físicos, dando al color de la piel una importante valoración como índice patológico. También se concede una especial importancia a la topografía de las arrugas del rostro, indicio de determinadas situaciones de espíritu, según sean frontales, por la situación y oblicuas o verticales, por la dirección (1).

Antes de la obra de G. B. Della Porta, se publicaron los trata-

(1) Masi (Gino). «Un lontano precursore di Lombroso», en «Archivio di Antropologia criminale». 1926, pág. 243.

dos de Guillermo Grataroli, seguramente ignorados por el fisonomista italiano, y también de marcado interés. En su trabajo sobre Fisonomía hay ideas referentes a la morfología del cráneo y estudios especiales sobre las partes del mismo.

Figuran también entre los fisonomistas italianos Ingegneri, Obispo de Capo de Istria, autor de una «Fisonomía Naturale» (1606), en la que con razones tomadas de la Filosofía, de la Medicina y de la Anatomía, demuestra, cómo de las partes del cuerpo humano, por su natural compleción, puede conjeturarse cuales sean las inclinaciones del ánimo; Finella, que dedicó su «Fisonomía Naturale» (Nápoles, 1629), al Papa Urbano VIII, obra en la que se habla de los caracteres que deben concurrir para establecer un diagnóstico criminal, afirmando el autor que si solo se consideran los cabellos del que ha de ser juzgado como reo, no hay elementos suficientes para el juicio. Se deben tener en cuenta otros datos y si los cabellos, por ejemplo, son rojos, lo que quiere decir impiedad, crueldad, maleficio, deberán también estudiarse la nariz, la frente y los ojos, «y lo demás correspondiente, y después deliberar» (1); Pellegrino, autor de otra «Fisonomía naturale» impresa en Venecia en 1545, que sostiene que el nacido «lleva consigo desde el primer día sus propias y naturales inclinaciones, según las cuales obra después, por todo el tiempo que vive sobre la tierra».

Consigna también Antonini el extraordinario éxito de la «Cetalogía fisonómica», de Gherardelli (1674), debido a su forma elegante y a las digresiones de todo orden que la ilustran. Algunas de sus partes están escritas en verso.

En Francia hay un fisonomista notable, De La Chambre, autor de un «Art de connoître les hommes», publicado en Amsterdam en 1660. Divide el autor en dos grupos las causas que determinan a obrar al hombre: internas y externas. Las internas son las facultades del alma, el temperamento, la estructura de las partes del cuerpo, la edad, el nacimiento noble o vil, los hábitos intelectuales y morales y las pasiones. Las externas son los progenitores, los astros, el clima, las estaciones, los alimentos, la buena y adversa fortuna, los ejemplos, los consejos, los castigos y los premios.

El Profesor de Hamburgo. Goelenio, publicó en 1652 una «Fisiognómica et Chiromantica specialia», que se dedica a agrupar caracteres, más que a describir partes del cuerpo, requiriendo varios signos para inducir la naturaleza del hombre y clasificando a éstos, por dichos caracteres, en criminales y honrados.

Incluye, asimismo, Antonini entre los prácticos de esta época a Fuchsius, autor de una obra sobre Metoposcopia y Oftalmología, publicada en 1615, en la que explica los caracteres degene-

(1) Antonini. Op. cit; pág. 94.

rativos por figuras tomadas del natural y por personajes históricos, documentando, así, la gran diferencia que se encuentra entre los diversos tipos morales (1).

Los fisonomistas españoles están principalmente representados por Jerónimo Cortés y Esteban Pujasol.

Jerónimo Cortés publica en 1607 una obra escrita en 1599 y traducida a varias lenguas, con el título de «Fisonomía y varios secretos de la naturaleza». Define en ella la Fisonomía como «ciencia ingeniosa y artificiosa de naturaleza, por la cual se conoce la buena o mala complexión, la virtud y el vicio del hombre, por la parte que es animal».

Juzga, por la disposición de los miembros del cuerpo humano, de la aptitud de los hombres y establece una especial correspondencia entre los signos externos y las cualidades del alma.

Describe estas disposiciones de los miembros y estos signos. El Padre Montes, halla una profunda semejanza entre los caracteres orgánicos que Cortés precisa y los que fija Lombroso a los delinquentes, y pasa a enumerar, de esos caracteres, los más relacionados con la criminalidad (2). Según Cortés, la estatura elevada y derecha indica ira y crueldad; la corta, en hombres gruesos mucha ira; el pecho, ancho y grueso, osadía y codicia; el estrecho, buena inteligencia y mucha ira; los brazos cortos, instintos criminales; las manos gruesas y cortas, la mayor perversidad; la cabeza pequeña, hombre porfiado; la prolongada, con rostro disforme, malicioso y vano; el rostro amarillo, malicia, avaricia y traición; el cabello fuerte y erizado y la barba mal repartida, son signo de la peor condición; la frente comprimida en los extremos, codicia; la arrugada y cóncava, enojo y desvergüenza; las cejas muy juntas, hombres astutos, codiciosos y crueles en ocasiones; los ojos azules, claros, hundidos, son los más comunes en hombres de malos instintos, de «niñetas pintadas o doradas», de mirada fija y vaga; los ojos muy movibles, expresan propensión al hurto; las orejas largas con exceso son indicio de osadía; la nariz larga y fina, demuestra atrevimiento y saña, la achatada, afición al bullicio, la muy voluminosa y ancha es la de peor condición; la mandíbula inferior, más propia del criminal, es la aguda y retorcida hacia afuera; la boca ancha y grande revela afición a la guerra y al dinero; los labios finos son indicio de astucia y de saña; los dientes largos, desiguales y mal proporcionados, de perversidad, y, finalmente, la voz dura y abultada manifiesta atrevimiento y propensión a la riña.

La obra de Esteban Pujasol, discípulo de G. B. Della Porta y sacerdote, natural de Fraga, aparece en 1637, con el título de

(1) Op. cit; págs. 107-108.

(2) Véase su magnífico libro «Precursores de la ciencia penal en España». Madrid, Suárez, 1911, págs. 101-102.

«El sol solo y para todos sol de la Filosofía sagaz y Anatomía de Ingenios». Consta de cuatro libros: los dos primeros tratan de la Fisonomía o exámen de los miembros del cuerpo humano; el tercero de Astrología, y el cuarto de los miembros del cuerpo humano. Lleva como apéndice un tratado resúmen de los signos fisonómicos y otro de Astrología práctica. Sus observaciones van ilustradas con dibujos. Los datos que reunen se refieren a la inclinación natural, independientemente del libre albedrío.

Las noticias de Pujasol son interesantísimas, y como su figura es muy acusada entre los fisonomistas españoles, vamos a reproducirlas. Estudia el volúmen del cráneo (pequeño, poco juicio; largo y deforme, loco, malicioso o vano; frente estrecha, mentecato, fátuo) y las cualidades del cerebro, atribuyendo a causas fisiológicas la relación entre las pasiones y la forma de la cabeza. La cabeza con figura de piña, acusa, según él, predominio de las partes igneas; en los cabellos, indican las peores condiciones los fuertes y erizados y los rubios subidos. Los primeros, son signo de gran calor de corazón, y los segundos de hombre desalmado y cruel. La configuración de la frente define las tendencias del sujeto: así, la alta es de colérico, la arrugada de simple, la estrecha de loco, la larga propia del adulador, la redonda del envidioso, la ancha del discreto, la pequeña es de bestia, la tersa de audaz, la llana de litigioso. Por la estructura de ellas se pueden colegir los delitos: la llana produce delitos de injuria, la arrugada delitos astutos y viles, la pequeña crímenes de avaricia. Las cejas inclinadas hacia la nariz indican aspereza. Estudia el color de los ojos y la mirada: hundidos, maldad y traición; los ojos entre verdes y azules, crueldad; fijos, espanto y especulación; temblones e inquietos, pasiones amorosas; ligereza de juicio, propensión a engañar; pupila dorada, malignidad y envidia; pupila bordeada de fuego, homicida; ojos de vaca, semejanza con aquel animal. Las orejas grandes significan locura; pequeñas, chocarrería y burla; las redondas, anormalidad, («hombre medio mono»). Las narices: muy abiertas, ferocidad; de punta aguda, impaciencia y soberbia; redonda, magnanimidad. (Esta nariz es propia de la especie del león). Los labios, cuando el de arriba está más salido que el de abajo, precisan hombre vil e injurioso, semejante a los perros. Los dientes agudos y caninos, indican hombres voraces, como aves de rapiña; los dientes humanos normales, indican nobleza, frente a las especies de presa. La voz oscura, ronca y áspera, es de sujeto irascible y cruel, con tendencia a comer cosas saladas; la voz que tira a la de oveja o cabra, es indicio de mentecatez y temeridad; la voz nasal, es propia de mentiroso y de malas entrañas. El pelo de la barba, escaso, expresa afeminamiento; rubio, cólera; negro y espeso, frialdad y tratos fraudulentos. En la mujer, poca honestidad. El cuello tuerto, es señal de malicia y traición; el duro y fuerte, de ira y venganza; el seco, de gran nuez, es propio de hombre presuntuoso; la cerviz, larga y

tenue, es propia de hombre que, de ordinario, está pensando cosas malas. Los brazos largos son signo de fuerza, valor e ingenio; los brazos cortos, de malas entrañas; las manos breves, cortas y pequeñas, son de hombre sagaz y fuerte; las anchas, con dedos cortos, de hombre mañoso e industrial; las manos ásperas, de hombre hablador y comedor. También concede valor a los dedos y las uñas, y termina con el exámen del rostro, su figuración geométrica y sus relaciones con el carácter y la inteligencia, conexionando la fisonomía del cuerpo humano con la estatura y peso, para definir, con la unión de los tres factores, diversos caracteres morales (1).

La Fisonomía y su estudio penetraron en las actividades de la Compañía de Jesús, uno de cuyos miembros, el padre Niquecio, publicó en 1648 un fino y agudo tratado: «Physiognomia humana libris IV distincta». Declara su origen aristotélico, tratando de probar que esta ciencia fué ya estudiada en las Sagradas Escrituras. La define como la facultad especulativa que por medio de los signos fijados en el cuerpo, aparentes o reales, argumenta las pasiones naturales y las propensiones de los hombres. Los datos de que ha de valerse el fisiógnomo—agrega—no se pueden mudar ni abolir, «que si alguno es estúpido por naturaleza, no podrá forzosamente agudizar el ingenio».

Los signos más exactos, deben buscarse, según Niquecio, en las partes altas del cuerpo: «en la cabeza, como en una roca, están constituidos todos los ministerios de los sentidos y de allí se parte en todas direcciones, y en el pecho, domicilio del corazón, que es la primera raíz de la vida y la fuente del calor innato». Otro principio que sienta, es él de que el cuerpo continúa influyendo en el alma.

Aborda el problema de las diferencias de los sexos, morfológicas y constitucionales, afirmando agudamente, que el hombre se distingue porque es grande de cuerpo, ancho de cabeza, de cabellos duros, cuello largo, arcada superciliar amplia, ojos espléndidos, cara viva y coloreada, carne dura y seca, extremidades desarrolladas y nerviosas, más desenvuelto en las articulaciones superiores, voz grave, y de vida más larga. La mujer tiene menor estatura, cabeza más pequeña, cara larga y más estrecha, cuello sutil, barba redonda, dorso débil, brazos pequeños, poco nerviosa, menos musculosa, menos apta para la lucha, menos pesada, menos dura, de menos vida, con piernas más gruesas y vejez más prematura.

Distintas son también las condiciones psicológicas: el hombre es constante, atemperado, generoso, belicoso, audaz, justo, ávido de victoria, apto para aprender disciplinas y artes. La mujer, tímida, envidiosa, insidiosa, fraudulenta, propensa a la ira, muelle,

(1) Montes. Op. cit; págs. 107 y siguientes.

delicada, misericordiosa, vergonzosa, avara, concupiscente, ansiosa de placer, querellosa, locuaz. Estos datos, afirma Niquecio que son fruto de la experiencia. Se pronuncia, finalmente por la nota de crueldad, como característica de la mujer, y por su aptitud para el disimulo, que le hace contener el veneno en el ánimo, para aplicarlo, o lanzarlo después, cuando se le presenta oportunidad (1).

Frente al claro espíritu de Niquecio, un jesuita español, tenebroso, Martín del Rio, en su obra «Disquisitionum magicarum libri sex», impresa en Maguncia en 1593, célebre, dentro y fuera de España, sostuvo que la Fisonomía, cuando se encierra dentro de los límites de la Filosofía natural, no solo es lícita, sino que tiene algo de probable, y que no hay que juzgar por las facciones la índole de las costumbres, sino solo la propensión e inclinaciones; y da gran valor como elemento indiciario, a la mala fisonomía del reo, sobre todo si es de mirada torva y oblicua, aunque con ciertas reservas (2).

Hinojosa, afirma que el libro de Martín del Rio adquiere autoridad entre los protestantes en el siglo XVII y que Benito Carpzovio, en su «Practica rerum criminalium», sostiene, apoyándose en el jesuita español, la realidad de los pactos con el diablo, que aquel considera como origen de la magia, propugnando para los reos de este delito la pena de muerte. En nombre de la teoría de Carpzovio, son enviadas a la hoguera más de cien personas (3).

El Padre José Tamayo, en su obra «El mostrador de la vida humana», hace varias descripciones fisonómicas, que equivalen a distintos tipos psicológicos, tales como el hombre rudo, el audaz, el duro y protervo, el iracundo, el precipitado, el soberbio y el desvergonzado. El Padre Montes sostiene que algunos de ellos no dejan de tener relación con ciertos de los tipos criminales de Lombroso (4).

El Doctor Juan Huarte de San Juan, autor de un «Exámen de ingenios para la ciencia», cuya primera edición es de 1575, es ya, algo más que un fisonomista. Su libro (5), por las geniales intuiciones de problemas modernos que contiene, es un tratado de Psicofisiología, inspirado en las ideas de Hipócrates y Galeno, pero construido con un espíritu original, vibrante de anticipaciones. Se ha querido ver en Huarte, un precursor de Gall. Desde

(1) Antonini. Op. cit; págs. 122-129.

(2) P. Montes. Op. cit; pág. 51.

(3) Hinojosa: «De la influencia que tuvieron en el derecho público de su patria, singularmente en el derecho penal, los teólogos y filósofos españoles anteriores a nuestro siglo». Madrid. Imprenta Huérfanos, 1890; págs. 166-167.

(4) Op. cit; págs. 130-140.

(5) Salillas, en un libro muy interesante: «Un gran inspirador de Cervantes. El Doctor Juan Huarte y su Exámen de ingenios». (Madrid, Imprenta Arias, 1905), ha sostenido la positiva influencia de las ideas del médico español en varias obras de Cervantes, con argumentos ajenos a la índole de este estudio.

luego, lo es de los modernos estudios sobre temperamento y carácter.

Formula Huarte la ley de la lucha por la existencia: «todas cuantas cosas están criadas, apetecen, naturalmente, su conservación y procuran durar para siempre jamás».

Trata la cuestión relativa a la herencia de aquellos caracteres no originarios de una raza, sino adquiridos por el clima, la alimentación u otra causa análoga. Intuye la ley de la herencia fijada, afirmando que «cuanto más se ha arraigado una cualidad en el organismo, más fácilmente se transmite»; Idea que es un precedente de la doctrina de Höffding. Niega la herencia de las cualidades mentales: «los hombres sabios engendran hijos muy necios». Así, Marco, hijo de Cicerón. «Es cosa muy usada entre los hombres, pagar el hijo la mucha sabiduría del padre».

Para Huarte el grado potencial de las facultades mentales, depende del temperamento; y el temperamento se forma y modifica por la alimentación. Los alimentos influyen en la propia inteligencia y en la de los hijos. «Entre los hombres del campo, por maravilla salen hijos agudos, ni con habilidad para las letras: todos nacen rudos y torpes, por haberse hecho de alimentos de grasa y mala sustancia».

Por el temperamento, el hombre sufre destemplanzas, o no tiene entera su composición natural y se inclina a gustos y apetitos, y así el colérico desea alimentos fríos y húmedos; el flemático, calientes y secos. Refleja el temperamento en el carácter, y por ello el colérico adora en la honra, vanagloria, imperio y mando; el flemático «estima más hartarse de dormir que todos los señorios del mundo». Marca las diferencias entre coléricos, flemáticos, sanguíneos y melancólicos, según la clásica teoría temperamental. En los órganos enfermos se verifican las sensaciones de distintos modos, dice Huarte, y lo prueba con este ejemplo: «Finjamos cuatro hombres enfermos, en la compostura de la potencia visiva, y que el uno tenga en el humor cristalino una gota de sangre empapada y otro de flema y otro de cólera y otro de melancolía. Si a éstos, no sabiendo ellos de su enfermedad, les pusiéramos delante un pedazo de paño azul, para que juzgasen el color que tenía, el primero diría que era colorado, el segundo amarillo, el tercero blanco y el cuarto negro. Si les diésemos a beber agua, el uno diría que era dulce, el otro amarga, el otro salada y el otro ácida».

La Naturaleza—afirma—no es otra cosa que el temperamento de las cuatro calidades primeras (calor, frialdad, humedad y sequedad), y del calor y de la frialdad nacen todas las cualidades del hombre, en coincidencia estas ideas, con la doctrina hipocrática. Estudia la diversidad de temperamentos: los de temperamento cálido tienen fuerza imaginativa, y por esta circunstancia son perversos y viciosos, con ingenio y habilidad para el mal; los melancólicos, son lujuriosos, soberbios, altivos y astutos. El tempe-

ramento varía con las edades: la puericia es un temperamento caliente y húmedo: muchas virtudes y pocos vicios; la adolescencia, una edad templada. La juventud es cálida y seca y en ella se dan todas las maldades. En la edad de consistencia mejora el temperamento y se hace el alma prudentísima. En la vejez, el temperamento es frío y seco, propicio para la virtud.

Es un precursor de la Eugénica. Apoyado en la autoridad de Platón, sostiene que en una república bien ordenada ha de haber casamenteros que conozcan las cualidades de los que han de casarse, «para dar a cada hombre la mujer que le corresponda en proporción y a cada mujer un hombre determinado».

Trata de reducir a reglas la generación de hombres aptos. En cuatro partes divide este capítulo: primera, calidades y temperamento de hombre y mujer para engendrar; segunda, diligencias a hacer para tener hijos varones y no hembras; tercera, cómo saldrán sabios y no necios; cuarta, como han de criarse para conservarles el ingenio.

Habla de la influencia en el temperamento y carácter, según las edades, de los distintos alimentos.

Desarrolla una doctrina completa sobre la etiología del delito, y en ella el estudio de la herencia, el temperamento y las pasiones, y sobre la profilaxis, en punto a causas hereditarias y agentes físicos, salvando de sus conceptos, como una abstracción metafísica, la idea del alma. «Si las virtudes y los vicios—dice—fuesen hábitos que dependieran del temperamento, seguirse había que el hombre obraría como agente natural y no libre, necesitado con el apetito bueno o malo que le señalase el temperamento, y de esta manera las buenas obras no merecerían ser premiadas ni las malas castigadas». Haciendo desaparecer el carácter condicional de este concepto, restaría una explicación biológica y orgánica de los actos humanos, con la que Huarte podría ser precursor de la psicofisiología de Gall (1).

Hemos dado preferente desarrollo a los problemas de la Fisonomía, porque son los que especialmente interesan a nuestro estudio. La extensión concedida a las ideas de Huarte de San Juan, obedece a la transcendencia que como precedente doctrinal tiene; para las relaciones de delito y función endocrina, su teoría de los temperamentos y las huellas que hay en la misma de Hipócrates y de Galeno. Para la concepción del tipo criminal, estos antecedentes de las ciencias adivinatorias son del mayor interés. Con razón ha observado Mario Carrara, (2) que si el tipo criminal resulta de anomalías estructurales y funcionales, tiene su mayor apariencia en la fisonomía.

Los demás autores, ya del siglo XIX, considerados como pre-

(1) Hay una edición moderna de la obra de Huarte: Barcelona. Biblioteca clásica española. D. Cortezo 1884.

(2) «Antropología criminal», Milán, Vallardi s. f.; pág. 86.

cursores de la teoría lombrosiana en general, no interesan concretamente al fin de nuestro trabajo. Basta con recordar a Lavater, que hace un estudio positivo de los tipos humanos, valiéndose del procedimiento de las siluetas y de su iluminación, y marca toda la importancia del ángulo facial, como exponente morfológico, precediendo a Camper. A Gall (1), distinguiendo por la morfología, con su tesis naturalista, el cráneo de un herbívoro y el de un carnívoro, el de un homicida y el de un honrado, y concediendo mayores instintos de crueldad, a los sujetos de mayor elevación en la parte posterior del cráneo. A Camper, que además de descubrir el ángulo facial, hizo especiales estudios sobre la fisonomía de los asesinos.

Según Vervaeck, modernamente defienden la relación entre la morfología, la expresión de los sentimientos y el carácter, Duchene, Gratiolet, Casper, Darwin, Schack y Mantegazza (2).

2. Tanto como la obra de Lombroso, interesa su ejemplo. Quizá haya quedado de ella un método, como exponente de la riqueza de datos que acumula, pero resta también un magnífico carácter: el de su autor. Con los datos más contrapuestos, vamos a tratar de definirlo.

Van Hammel pudo afirmar con razón, en el Congreso de Antropología Criminal de Turin refiriéndose a las grandes figuras de la ciencia penal italiana Cesar Beccaria y Cesar Lombroso, que el primero, en los días en que todo era arbitrario, dijo al hombre: «Conoce la Justicia»; y el segundo, en los tiempos en que triunfaban la rigidez, el convencionalismo de las formas jurídicas clásicas, dijo a la Justicia: «Conoce al hombre» (3).

El 25 de septiembre de 1921, la ciudad de Verona, patria de Lombroso, inauguró un monumento a su memoria, debido al cincel de Bistolfi. En la inscripción, con grandeza epigráfica, llena de contenida emoción latina y clásica, se dice que Lombroso se asomó con amor de científico a los abismos de todas las miserias morales e irradió de verdad la humana justicia.

(1) Blondel, en su interesante libro, «La psychophysiologie de Gall» (Paris, Alcan, 1914), refiere que Broca estimaba, que Gall proclamó el principio de las localizaciones cerebrales, punto de partida de todos los descubrimientos sobre fisiología del encéfalo, y que Gratiolet afirma, que con su doctrina de la especialidad de los nervios, ha abierto el camino a la doctrina del sistema nervioso.

Sabido es que para Gall la Frenología se compone de dos partes: una psicológica y otra organológica, que basa sus investigaciones sobre la anatomía y la Fisiología comparadas, que permiten llegar «lentamente y por fragmentos al conocimiento del hombre moral e intelectual»; que admite en el organismo diferentes sistemas nerviosos, puestas en conexión y en acción y reacción recíprocas por ramas comunicantes o nervios particulares, que ponen en actividad las diversas facultades innatas, que en su sistema de las localizaciones cerebrales aísla la razón en el lóbulo frontal, la cual a su vez es el desenvolvimiento de todas las partes cerebrales anteriores-superiores y que sus localizaciones, iniciadoras de un método cierto, no han sido comprobadas, con excepción de la que asigna a la memoria de las palabras (centro del lenguaje de Broca).

(2) «Cours d'Anthropologie Criminelle» citado; pág. 16.

(3) «Actes du Congrès d'Anthropologie Criminelle de Turin. Turin, Bocca, 1908; pág. XXVIII.

Beunier, en un libro muy interesante (1), recuerda a Lombroso en sus últimos años, enfermo y fatigado, buscando la salud física en las montañas suizas, y en los lagos italianos. «Era encantador, atrayente y bueno. Parecía un patriarca de la ciencia, el heredero de los héroes espirituales que poseyó la Italia del Renacimiento... era dulce, afable y sensible». Beunier le conoció poco antes de morir, sufriendo amargamente, al ver que el trabajo que llenó su vida, no era ya una alegría para su espíritu.

Gina Lombroso, nos ha contado los comienzos de su padre en la Antropología criminal, con devoción de hija, noble amor a la ciencia y exquisita sensibilidad, que embellece la pasión (2).

Lombroso instaló en Pavia, en el Hospital de Santa Eufemia, la primera sección de locos que funcionó en Italia, que llegó a ser luego, el Manicomio de Voghera.

En 1863 fué llamado por Panizza a fundar la cátedra de enfermedades mentales en aquella Universidad.

En 1865 publicó una pequeña monografía: «Medicina legale delle alienazioni mentali trattata secondo il metodo sperimentale»; y en 1866 «Diagnosi di Psichiatria eseguite secondo il metodo sperimentale».

En 1871, al hacer la autopsia del bandido Vilella, encontró en su cráneo la foseta occipital media. A la vista de ella, decía Lombroso: «el problema de la naturaleza del delito se me apareció súbitamente iluminado, como una vasta llanura bajo un cielo infinito». «Entre alienados y criminales no había diferencia de calidad sino de grado. Unos y otros eran atávicos» (3).

Fué de gran efecto para sus estudios el peritaje sobre Vereni, el mutilador de mujeres, que afirmaba que de salir de la cárcel no podría resistirse a la idea de cometer nuevos e iguales delitos.

En 1873 dió en Pavia un curso libre de «Estudios experimentales sobre el hombre delincuente».

En 15 de abril de 1876 aparece un volumen suyo de doscientas páginas, intitulado: «L'uomo delinquente», que mereció elogios absolutos y unánimes. Se sumaron a ellos hasta Carrara y Luchini.

En 1877 se discutieron en el Senado los manicomios criminales, aceptando una propuesta suya. Vino enseguida la adhesión a sus doctrinas de Ferri y de Garofalo, el éxito en el extranjero, el envío a su cátedra de Pavia de estudiosos de fuera de Italia.

Taine juzgó de este modo su libro: «Espero que llegará un día en que todas las ciencias morales, y entre ellas la política, se

(1) «Visages d'hier et d'aujourd'hui». Paris, Plon, 1911; págs. 36-45.

(2) «Come mio padre venne all'Antropologia Criminale». (Archivio di Antropologia Criminale. 1921, págs. 419-437). Véase además el conmovedor libro de la autora, henchido de ternura y de fé, «Cesare Lombroso. Storia della vita e della opera». Segunda edición, Bolonia. Zanichelli, 1921.

(3) Trabajo citado; pág. 424.

estudiarán del mismo modo: entonces sus conclusiones serán sensatas y prácticas, no más sensatas ni más prácticas que las de usted. Nuestros socialistas, semi-fatalistas, semi-humanitarios, podrán aprender, leyendo su libro; el sólido fundamento sobre que reposa el derecho de castigar».

La primera edición de «L'uomo delinquente studiato in rapporto all'Antropologia, alla Medicina legale e alle discipline carcerarie», de doscientas cincuenta y dos páginas, editado en Milán, por Hoepli, apareció, como ya se ha indicado, en 1876. Materiales de importancia para la obra, fueron los estudios antropométricos sobre cuatrocientos delincuentes del Veneto, publicados en 1872, en las «Rendiconti del'Istituto Lombardo» y una nota también en ese boletín, en 1874, sobre afectos y pasiones en los delincuentes. «L'uomo delinquente» en la quinta y última edición, impresa en 1897, a los veintinueve años justos de la primera, constaba de tres gruesos volúmenes, de más de quinientas páginas cada uno, y de un extenso atlas. Su hija Gina ha publicado un resumen en 1924.

En 1886 se produjeron los crímenes de Misdea, soldado epiléptico que cometió varios homicidios, con rapidez de huracán. Estudiando la personalidad del reo, afirmó Lombroso que «la criminalidad es una variedad de la epilepsia en la que las convulsiones están sustituidas por impulsos violentos e irresistibles a cometer el delito».

Al prepararse el nuevo código italiano en 1888, publicó un trabajo en contra, intitulado: «Troppo presto» (1), escrito en ocho días y visitó personalmente, a los senadores y diputados para que en nombre de las nuevas ideas, evitaran su aprobación, fracasando en su empresa. Entonces empieza contra él y su obra una labor crítica despiadada y violenta, de verdadera lucha contra la nueva escuela, que dura, según su hija, hasta 1896, y que culmina en el Congreso de Antropología criminal de París, y de la que hemos de hablar oportunamente.

Lo que preferentemente nos interesa de la doctrina lombrosiana, aparte sus diversas teorías sobre el origen del delito como fenómeno natural, que sitúa en el atavismo, la degeneración y la epilepsia, son los caracteres que asigna al delincuente y que forman, en su conjunto, el tipo criminal (2).

Sabido es que estos caracteres son de tres clases: anatómicos,

(1) Incluido en «Appunti al nuovo Codice penale», segunda edición. Turin, Bocca, 1889. El volumen contiene, además de la crítica de Lombroso (págs. 11-70), las de Ferri, Rossi, Berennini, Mase, Dari, Garofalo, Porto, Olivieri, Stoppato, Tamassia, Carelli, Cavagnari y Balestrini.

(2) Para los datos que siguen nos hemos valido del magistral libro de Mario Carrara: «Antropologia Criminale» (Milán, Valardi, sin fecha), que es una exposición sintética y perfecta de las doctrinas lombrosianas de antropología criminal, desligada de los apasionados prejuicios del maestro, ampliada con toda suerte de aportaciones modernas de tipo monográfico y marcada, en todo momento, con la huella intelectual del ilustre Profesor de Turin, espíritu insigne, lleno de profundos conocimientos en la materia, que proyecta al exterior con bella claridad latina.

funcionales o fisiológicos y psicológicos. Vamos a hacer una enumeración de ellos, lo más sobria posible.

Los caracteres anatómicos se refieren a la estatura en relación con la braza (apertura de los brazos); es un hecho generalmente conocido que la estatura varía por razones étnicas, climatológicas y orográficas; la del delincuente es superior a la media del respectivo tipo regional. El coeficiente de la estatura se modifica en relación con las diversas categorías de criminales: siguen la norma general de la elevación de ella, los homicidas y ladrones, y es baja en los delincuentes sexuales y en los incendiarios.

Otro carácter anatómico es el peso, menor del normal en incendiarios, estupradores y ladrones y mayor que el medio en falsarios y asesinos.

La braza igual en longitud a la medida de la estatura, no guarda esta proporción en los delincuentes. En ellos la braza es mayor, lo que les da cierto carácter atávico, asemejándolos a determinados cuadrumanos, próximos al hombre en la evolución específica.

En el cráneo tienen anomalías, relacionadas con el volumen (macro o microcéfalos), con las medidas (diámetros antero-posterior y transversal); con las curvas (longitudinal o nasoiniaca y transversal o biauricular); con el contorno, con el índice cefálico; esclerosis, precocidad en las suturas craneanas, exceso de desarrollo en los senos frontales, grandes cigomas, sutura metópica, frente huida, bipartición o tripartición del hueso cigomático, anomalías nasales (nariz trilobular), en la boca (caries), en el paladar (mayor desarrollo de la sutura palatina transversal y conformación anormal del mismo), mayor índice palatino; anomalías en las fosas lagrimales y en la fosa orbitaria inferior, más desarrollo de la cresta frontal, anomalías parietales, anomalías del pterión, foseta occipital media, foseta articular, foseta laríngea, etc.

En las partes blandas del cuerpo, anomalías en los apéndices cutáneos (pelos, cabellos, barba, canicie y calvicie), en las uñas, en los dientes, en los ojos, en las orejas; en el tronco (falta o exceso de vértebras y costillas, apertura del canal sacro, apéndice caudal, asimetría del perímetro torácico, anormal desarrollo del abdomen).

Además, también en las partes blandas, se ha observado la ginecomastia (presencia de mamas en el hombre), alteración de la forma de las nalgas, con inversión sexual, modificación de la distribución geométrica de la zona pilífera del pubis, hernias inguinales (carácter degenerativo de los tejidos), alteraciones de los órganos genitales, masculinismo, feminismo y hermafroditismo.

En la cara, perfil anormal, prognatismo y apéndice lemuriaria en la mandíbula, tipo geométrico desviado, lectoprosopia (faz alargada) y plagiosprosopia (diferente volumen de cada una de las mitades); y anormalidades en los índices facial y nasal y en la capacidad orbitaria.

Los caracteres funcionales del tipo criminal son anomalías en

la sensibilidad, índice de atavismo, con disminución de la misma, que dota al delincuente, al aumentar sus resistencias, de una mayor vitalidad; la disvulnerabilidad, o menor participación del organismo en los procesos morbosos, locales o generales («homo malus infans robustus» de Hobbes), la mayor sensibilidad metálica, la más subida sensibilidad magnética y la crecida sensibilidad meteórica, atribuibles a atavismo, a anormalidades del sistema nervioso; la sensibilidad visiva más aguda en determinadas categorías de delinquentes; la auditiva, inferior a la normal; la olfativa, con errores de percepción y fenómenos de anosmia; la gustativa, atrofiada o disminuida por la acción tóxica del alcohol, sobre las terminaciones nerviosas; y el daltonismo, distrofia del sentido cromático, que altera la percepción de los colores.

Los caracteres funcionales motores son: la alteración de la fuerza muscular, mayor en la mano izquierda (mancinismo). El mancinismo no es solo un fenómeno muscular, pues indica también la mayor destreza y facilidad de movimientos de un lado del cuerpo humano, y del correspondiente hemisferio cerebral que lo rige; es decir, el mancinismo anatómico-funcional es motor y sensorial, y guarda también relaciones con el paso (largo en los ladrones, corto en los asesinos). Otro carácter funcional es la agilidad. También son anomalías motoras, el estrabismo y la desigualdad de la pupila, que acusan anormalidades del sistema nervioso central y del periférico, y el pié prensil (supervivencias de ciertas especies inferiores y de algunas razas salvajes).

Son igualmente importantes las arrugas aparecidas precozmente y muy profundas.

Asimismo, influye en su funcionalidad, la especial disposición de ciertos órganos, como la laringe (forma anómala de la cuerda vocal inferior); el corazón (insuficiencia valvular y atrofía); y el cerebro (anomalías de los lóbulos frontal, parietal, occipital, temporal y de las circunvoluciones).

Los reflejos cutáneos y tendinosos son a la vez anomalía motora y sensorial. Su actividad es signo de los organismos superiores; su pereza al estímulo externo es una característica de disfunción medular.

El recambio material, o cambio químico o función metabólica, se efectúa en los delinquentes de un modo anormal. Carrara nos da cuenta de algunas modificaciones en los procesos químicos del organismo de los criminales: así, Carbone ha encontrado más urea en delinquentes tipos que en normales, con igualdad de alimentación y viviendo los últimos en un ambiente más higiénico. Morselli ha hallado diversos modos de reacción febril en criminales y en honestos, afectados de tífus y de tuberculosis. Ottolenghi ha observado en los delinquentes la disminución del ázoe y la inalterabilidad de los cloruros. Carrara imputa todos estos hechos a la constitución física, a la alimentación y al grado de actividad del metabolismo.

Los caracteres psíquicos son: insensibilidad moral, impulsividad, violencia, pereza, vanidad, dipsomanía, defectos del sentimiento y de la inteligencia, etc.

Hay singulares tipos criminales, que no son más que la acumulación de estos caracteres, en sujetos con especial, y reiterada tendencia a cometer un determinado delito. Así tenemos, el tipo criminal del ladrón (notable movilidad de la faz; ojos pequeños, móviles y oblicuos; frente chica y huida); del estuprador (mirada chispeante, fisonomía delicada, mandíbula desenvuelta, labios gruesos, párpados tupidos, cabellos abundantes, voz trémula, anomalías genitales, hernias, de edad avanzada); del incendiario (poco peso, circunferencia craneal mínima, largas extremidades, propenso a la enajenación mental); del homicida (frente pequeña y huida, mandíbula enorme, mirada fría, palidez térrea, labios sutiles). Los estafadores suelen no tener tipo y, por ello, engañan a sus víctimas más fácilmente: presentan anomalías patológicas, son hijos de padres viejos y representan, según Marçó, la civilización en el delito; la adquisición de la riqueza con el menor esfuerzo.

3. Francotte dice que no hay que confundir la Antropología criminal, que es una ciencia positiva, con la teoría de Lombroso, que es una concepción personal, más o menos hipotética (1).

La inclinación innata al crimen, es la resultante de la organización y ésta ofrece caracteres específicos, cuya reunión forma el tipo criminal. Es de notar—dice—que todos los caracteres asignados a este tipo criminal, han sido objeto de crítica y puestos en duda, examinando las opiniones particulares y contradictorias, emitidas sobre la existencia e interpretación de cada uno de ellos (2).

Las nociones de hombre honrado y de criminal, carecen de precisión y de claridad. Criminales y honestos no forman dos categorías completamente separadas, sin punto alguno de contacto. Reconoce que hay perversidades que dependen de un vicio de organización y de una enfermedad, y se pregunta si Lombroso confunde, a veces, al criminal nato con el loco criminal (3).

Recuerda que Gautier ha descrito la influencia de la vida penitenciaria sobre lo físico y lo moral de los reclusos, hablando de un tipo penitenciario, cuyos rasgos predominantes son la asimetría frecuente de la cara, la pesadez de la mandíbula, el tamaño desmesurado de las cavidades orbitarias y la enormidad de las manos y los pies. Sostiene la hipótesis de que es un tipo adquirido. Y si existe el tipo del malhechor, se puede afirmar también, que existe el tipo del recluso. El propio Gautier duda si por la

(1) «La Antropología criminal». Traducción española de Oloriz y Vida. Madrid, Imprenta de la Revista de Medicina, 1893; pág. 13.

(2) Op. cit; págs. 194 y siguientes.

(3) Op. cit; págs. 204 y 205.

repetición frecuente los rasgos mímicos pasajeros acaban por hacerse rasgos persistentes y fisiognómicos y si la mímica espontánea está dominada por las emociones sentidas (1).

Alimena (2), también ha hablado de un tipo mímico-emotivo, y Tarde, del tipo profesional y del tipo penitenciario (3).

Laurent, en su pequeño *syllabus* «La antropología criminal y las nuevas teorías del crimen» (4), recuerda que Guyot considera el tipo criminal como una ilusión de óptica. «Esta semejanza ficticia, procede de causas exteriores y pasajeras: al proyectar sobre el agua una luz coloreada, se puede, queriendo fantasear, hacerla pasar por todas las gradaciones del prisma, sin que por esto se cambie su color natural; del mismo modo, todos estos detenidos, bajo las sombrías proyecciones de la prisión, adquieren en su aspecto la uniformidad, no de un tipo originario, sino de la acción exterior, a la cual se encuentran momentáneamente sometidos».

Mac Donald, con fines científicos, ha estudiado en las prisiones distintas categorías de criminales, para bosquejar, por método inductivo, una psicología de los mismos. Ha procedido, previa elección de los casos, copiando todos los datos hallados en el establecimiento acerca de ellos e interrogando a los empleados de prisiones y al preso. Tal es su libro sobre el criminal tipo. De él no pueden sacarse conclusiones homogéneas, pero es evidente que en la mayor parte de los delincuentes que examina, homicidas, ladrones, pervertidos morales y sexuales, hay un fondo anormalo (5).

Angiolella, afirma que solo se debe hablar del tipo en aquellos delincuentes, en que puedan observarse numerosas notas degenerativas; esto es, en los natos.

Los caracteres constitutivos del tipo, pueden hallarse, sueltos o en serie, en un hombre honrado; pero no todos los que lo parecen lo son en efecto; basta con recordar, que hay una delincuencia oculta y otra más o menos enmascarada o latente, y no hay que olvidar lo que debe entenderse bajo la denominación de tipo. El tipo es algo ideal, al que se aproximan, más o menos, los particulares individuos y al que son semejantes algunos, muy pocos. En la constitución de estos tipos, es preciso tener en cuenta, no solo los caracteres somáticos, sino también, y más aún, los psíquicos (6).

Dallemagne, cree que proposiciones demasiado radicales sobre

(1) «Le monde des prisons». «Archives d'Anthropologie criminelle», 1888; pág. 552.

(2) «Notas filosóficas de un criminalista». Traducción española de Campos Pulido. Madrid, Reus, 1913 (III: Imputabilidad y causalidad), págs. 61 y siguientes.

(3) «La criminalité comparée». Paris, Alcan, 1910, págs. 9 y siguientes.

(4) Traducción española. Barcelona, Henrich, 1905; págs. 87-88.

(5) «El criminal tipo en algunas formas graves de la criminalidad». Traducción de Terán. Madrid, «La España Moderna», sin fecha.

(6) «Antropología criminal». Segunda edición: Milan, Vallardi, sin fecha; páginas 338-341.

el tipo criminal, han sido la causa de la divergencia de opiniones (1).

Las observaciones de Carrara sobre el tipo criminal, son en extremo interesantes. El delincuente, por sus actividades, representa evidentes retornos atávicos. Posee además, una gran suma de caracteres aberrantes, que lo distinguen netamente de los normales, y todos ellos se resumen en una especie de variedad de la raza humana, que es el hombre criminal. Agrega: «Y si imaginamos reunidos en una especie de modelo—como los que de antiguo se usaban en las ciencias físicas para representar las propiedades de los cuerpos—todas estas anomalías o estigmas degenerativos, o las principales de ellas al menos, tendremos construido aquel «tipo criminal» con formas, funciones, ideas, sentimientos, moral diversa de la normal, en torno al cual se han reñido tan ásperas batallas entre autores y contradictores» (2).

Dice después, que las anomalías han de ser de tal importancia «que puedan delimitar y caracterizar una verdadera y propia variedad humana, con un tipo particular», a cuyo tipo las singulares variedades individuales se aproximarán más o menos, como a una especie de valor límite, sin que deban, necesariamente, llegar jamás a identificarse con él. Tan es así, que no todos los delincuentes tienen las precisas anomalías típicas, sino solo un cuarenta por ciento, y algunos hombres normales no poseen ninguna, sin dejar de serlo; porque es absurdo pensar que entre el hombre normal no delincuente y el criminal, existe un límite, una barrera; y que la Antropología criminal ha descubierto este abismo diferenciativo, que separa al uno del otro. Hay que no olvidar, las formas latentes y larvadas de la criminalidad, ni las modalidades intermedias entre el normal y el delincuente, en sujetos que pueden haber sufrido en su desarrollo, cualquier perturbación limitada, que de lugar a anomalías parciales y aisladas, mientras todo el resto de su organismo se conserva sano y normal, porque una condición desfavorable, única, no puede por sí sola comprometer la integridad. En contra de esta situación, tendremos el caso del criminal nato, que bajo la acción criminógena de sus condiciones, delinque por necesidad orgánica; lo mismo que los criminales latentes que pueden transformarse en actuales por imperio de las circunstancias.

El delincuente es un anómalo y su actividad psíquica y social característica, el delito, es el efecto necesario y *natural* de esta anómala estructura antropológica.

La expresión vulgar del tipo criminal es ese «aire de familia» que se observa en los delincuentes.

Las ideas de Lombroso triunfan en el Congreso de Antropolo-

(1) «Théories de la criminalité». París, Massón, sin fecha; pág. 63.

(2) «Antropología criminal». Milán, Vallardi, pág. 183.

gía criminal de Roma (1885), donde la escuela positiva alcanza un éxito clamoroso.

En él, Sergi plantea el problema de si existe un carácter general biopatológico, que predisponga al crimen, con determinación de sus orígenes y sus distintas modalidades, llegando a las conclusiones de que el delito es un producto de causas biológicas regresivas, como la ausencia de adaptación a las condiciones de existencia; las estructuras patológicas y el medio ambiente, y sociales, como la lucha en aquel medio del inadaptado y la perturbación, de origen colectivo, de las funciones psíquicas. Termina afirmando el valor del atavismo.

Lacassagne niega la influencia causal del atavismo y sostiene su célebre y conocida tesis, de que el delincuente es un microbio, que halla en el medio social su caldo de cultivo, concluyendo que las sociedades tienen los criminales que merecen.

Se asocia a esta tesis biosocial Angiulli, recordando que Gall dió una función preponderante en la causalidad de los actos humanos, al factor antropológico, adicionando la doctrina Comte con el factor sociológico.

Marro confirmó, con una observación hecha por él en un delincuente hijo de padres viejos, la doctrina del atavismo y Zucarelli defendió una tesis degenerativa, que originariamente impide al individuo adaptarse al medio social.

Fioretti, luego de sostener, con apasionado espíritu sectario, que el tipo criminal es una realidad, afirmada por la ciencia, que ya no es susceptible de discusión, concluyó que todos vivimos en el medio, social y solo los criminales delinquen, razón por la que ese medio es solo un reactivo del carácter criminal.

Ferri expuso su conocida doctrina de que el delito es producto de factores individuales, físicos y sociales. Ellos engendran el delito, pero queda la aptitud criminal, pues hasta el reo de ocasión, que parece ir al crimen por una causa de orden social, tiene una especial constitución orgánica y psíquica, como lo prueba el ejemplo de que la miseria, cuya potencia criminógena no puede discutirse, a unos les lleva al delito y a otros no.

Para Garofalo, el tipo criminal puede existir, con independencia de toda anomalía psíquica; y la Antropología no hace más que darle visibilidad. Psicológicamente, está caracterizado por la falta absoluta de sentido moral.

Lombroso recuerda que, en el programa del Congreso, se habla de delincuentes de ocasión y de influencias sociales, y esto es ya una interpretación auténtica del criterio de la escuela positiva. Los reproches de unilateralidad, que Lacassagne le ha dirigido, los vuelve contra el Profesor francés, que ha hecho una división de los criminales sobre un especial carácter craneológico, clasificándolos en parietales, frontales y occipitales.

Sergi, sintetizó la discusión, sosteniendo que el atavismo no lo es todo, pero que como factor de la delincuencia, tiene alguna im-

portancia, existiendo un atavismo regresivo, que llega hasta estructuras propias de los animales, y otro atavismo que es una forma de la herencia morbosa de antepasados remotos o próximos.

Durante la discusión Moleschot había defendido una posición conciliatoria, y Bella señaló, a través de ella, una coincidencia general. Y tenía razón (1).

En el mismo Congreso, Albrecht expuso originales ideas, desarrollando el tema. La criminalidad del hombre desde el punto de vista de la anatomía comparada (2). Todos los organismos vivos, cometen, según él, y dentro de la órbita de su actividad habitual, actos criminales. Si el hombre criminal, según la escuela positiva, es normal, anormales son también todos los organismos vivos. Los únicos seres anormales que existen en la naturaleza son los hombres honrados (3). Y estos matan a los criminales, «porque no quieren dejarse anormalizar». El hecho de que el hombre criminal no sea el hombre anormal, sino el normal, no debe atenuar las puniciones; al contrario, debe, más bien, aumentarlas, porque el mayor crimen contra una sociedad, es una acción subversiva, atentatoria a la existencia de esta sociedad, y cada acción criminal que se produce entre los hombres, es, en último término, una acción contra la existencia de la sociedad humana. Desde el momento en que la menor acción criminal no fuera perseguida, todos los elementos que constituyen el estado humano, harían otro tanto, y eso produciría fatalmente la disolución de la sociedad (4). El autor es partidario de la teoría del pacto social. Sus paradójicas ideas, inducidas de datos de la anatomía comparada, tuvieron en el Congreso un éxito grande, y fueron combatidas por Lombroso, que subrayó una mayor anormalidad en especies zoológicas inferiores; por Lacassagne y por Ferri, que sostuvo que los delincuentes son tipos anormales.

En el Congreso de París, los representantes de la escuela sociológica francesa, combatieron con ardimiento la teoría de Lombroso. Para ello, la desnaturalizaron previamente, dotándola de una mayor vulnerabilidad y preparando así el éxito de sus críticas. El tema que dió origen a los ataques a la escuela italiana, fué la existencia de caracteres anatómicos en los criminales. Lo planteó un *rapport* de Manouvrier. Estos caracteres se dan escasamente, y hay que saber interpretarlos. Censura a Lombroso que quiere *criminalizar* todos los caracteres anatómicos. Habrá quien teniendo tales supuestos caracteres del criminal nato, sentirá un profundo consuelo al comprobar que es honrado. Se trata de particularidades sin importancia; y más útil que señalar un extenso número

(1) «Actes du Congrès d'Anthropologie Criminelle de Rome». Turin, Bocca, 1886-1887; págs. 165-177.

(2) Actes, citadas; págs. 104-115.

(3) Ibid; pág. 110.

(4) Loco citato; págs. 111-112.

hubiera sido precisar un carácter suficiente, como para el tratamiento de una enfermedad, importa, más que muchas medicinas, una sola buena. La interpretación y causa de esos caracteres, puede obedecer, a que por condiciones mesológicas favorables, el crimen se produce en las clases más expuestas a los defectos de conformación. También Drill negó la existencia del tipo criminal.

Lombroso contestó a Manouvrier, que la confirmación de su tesis se hallaba en la escasez de los delitos de ocasión. Esto confirma biológicamente el atavismo. El, no ha estudiado especialmente, los caracteres anatómicos, porque los considere preferentes, sino porque eran aquellos que habían quedado más abandonados por los investigadores. Su vocación, tampoco le llevaba por esa suerte de trabajos, puesto que era un psicólogo alienista. Insistió en la existencia de un tipo criminal y de varios subtipos, y en que las anomalías halladas por él, se acordaban con las encontradas por otros autores.

Bajenof, después de observar que el tipo criminal había sido combatido en bloque y exaltados los factores sociales del crimen, se adhirió al método lombrosiano. Remarcó el valor del carácter anatómico, con la curiosa afirmación de que en las gentes honradas, predomina el tipo de desarrollo frontal, y que los fenómenos sociales se producen por factores somáticos y fisiológicos, de excepcional valor, que es preciso investigar.

Garofalo dijo que estudiando en la realidad a los verdaderos criminales, es decir, a los reincidentes, puede observarse que tienen anomalías físicas (1). Propuso que se designara una comisión, compuesta de siete sabios de distintas nacionalidades, para que examinaran un centenar de delincuentes, integrado por un tercio de ladrones, otro de asesinos y un tercero de violentos, comparándolos con cien honrados, y dedujese del estudio, si había diferencias que pudieran permitir la afirmación de que existía un tipo criminal.

El Congreso nombró para esta misión, a Lacassagne, Benedikt, Alfonso Bertillón, Lombroso, Manouvrier, Magnan y Semal. Los comisionados debían dar cuenta del resultado de su investigación, al próximo Congreso de Antropología criminal, cuya reunión se acordó que tuviera lugar en Bruselas.

Cuenta Ferri, que con motivo del Congreso de París, visitaron los congresistas el asilo de Santa Ana, dirigido por Magnan. Magnan eligió algunas enfermas mentales jóvenes, y las presentó a los reunidos, llamando su atención sobre el hecho, de que no tenían estigma anatómico alguno. Entonces Lombroso, con contenida dignidad, pugnando en su espíritu la melancolía de la agena incompreensión, y el entusiasmo por sus doctrinas, las some-

(1) Actes du Congrès d'Anthropologie criminelle de Paris, Lyon, Storek 1890; páginas 191 y siguientes.

tió a un exámen atento, e hizo observar en ellas, la presencia de anomalías, que fueron comprobadas por Manouvrier y Topinard.

En el Congreso de Bruselas, Manouvrier reprodujo el tema del tipo criminal, a propósito de las dificultades que ofrecía la realización práctica de la propuesta de Garofalo. Sostuvo, que para llevarla a cabo, era necesario estudiar el crimen en su relación con la formación anatómica, lo que solo se logra investigando conformaciones idénticas, en los criminales y en los honrados. Pero el valor de los actos, no es una materia fisiológico-anatómica sino sociológica y moral. De la conformación anatómica, dependen las actitudes fisiológicas, que son modificables por influencias del medio. Los actos son posibles por la conformación, pero su naturaleza, variable en una misma conformación, es impulsada por el medio exterior. «Es así como el medio, llega a modificar: las asociaciones o combinaciones de aptitudes, las mismas aptitudes elementales, y, correlativamente, la conformación anatómica (1).

Dallemagne (2), a propósito de la etiología funcional del crimen, afirmó que cada delito es un acto de psicofisiología, que hay que estudiar con ayuda de una fórmula psicofisiológica del hombre normal, aclarada por las leyes de la biología. Los criminales, dijo, son degenerados y desequilibrados.

Listz, en un estudio sobre las aplicaciones de la Antropología criminal, sostuvo que las atipias se dan, no solo en los delincuentes, sino en débiles y enfermos de espíritu, y en los pueblos primitivos. Se trata de degeneraciones hereditarias (3).

De nuevo fué planteada la cuestión de si existe un tipo criminal anatómicamente determinado, en un *rapport* de Houzé y Warnots (4). Los autores, al comenzar la exposición de sus ideas, recuerdan las críticas a Lombroso de Manouvrier, Brouardel y Feré (los criminales son degenerados, y del propio Houzé, conforme con esta interpretación. Topinard pidió en el Congreso de París, que antes de estudiar los caracteres de los delincuentes, se estudiaran los de los honrados, y los autores optan porque se investiguen los de los no delincuentes, concepto negativo, que incluye un previo y difícil juicio de conducta.

El mérito de Lombroso, es el de haber demostrado la importancia de las condiciones físicas en los criminales, demandando la reforma de la represión de los delitos. Los autores aceptan la tesis de Maudsley, que ve el origen del crimen en la tiranía del organismo. El cerebro, que parece mandar, solo obedece a las actuaciones imperativas de la periferia, a las que resisten más o menos, por un reflejo inhibitorio.

(1) Actes du Congrès d'Anthropologie criminelle de Bruxelles. Bruselas Henri Lammertin, 1893; pág. 182.

(2) Ibidem; págs. 146-152.

(3) Ibidem; págs. 94 y 95.

(4) Ibidem; págs. 121 y siguientes.

La Antropología conservará en sus archivos, el tipo criminal, junto sistema de Gall, porque ese tipo criminal es solo un tipo anatómico. La asimetría es la regla humana, la simetría la excepción. La mujer es más atávica que el hombre y comete menos delitos. Los sujetos de comparación (para el estudio propuesto en el Congreso de París) deberían ser de la misma localidad, y de igual categoría social y ejercicio profesional.

En el Congreso de Amsterdam, Lombroso sostuvo la inexistencia del tipo en los criminales de genio, porque en ellos la tendencia al delito se produce por una enfermedad, adquirida cuando ya los caracteres han logrado su completo desarrollo (1).

4. Con serenidad de sabio el Doctor Vervaeck, Director actualmente del servicio de Antropología Penitenciaria belga, consideró en una posición ecléctica, los problemas de la Antropología criminal. Dos trabajos suyos (2) resúmen esa posición. En uno examina la evolución de esta ciencia, relacionándola con la teoría de Lombroso; en el otro, marca las directivas que, en opinión suya, deben informarla. Para él, existen tres fases en la progresión científica de la Antropología criminal: la lombrosiana, desde 1875 a 1889; la antilombrosiana, que comienza en el Congreso de París, alcanza su apogeo en el de Bruselas de 1892 y llega hasta 1905, y una tercera de coordinación, sin exclusivismos que, significa la transigencia de las teorías, a la que él se adscribe.

En la primera, después de estudiar sobriamente la obra de los precursores de Lombroso, se detiene en la idea del sabio italiano, que estima que se puede crear el tipo antropológico de la criminalidad, y con ayuda de anomalías y asimetrías, que serían patognomónicas, fundar un señalamiento criminológico para cada especie de delinquentes, agregando que el error de Lombroso, más que en negar la influencia del medio social, consiste en no admitir la perfectibilidad del hombre, aun anormal, «cuando en la naturaleza los animales más feroces, las plantas más agrestes, son susceptibles, en una cierta medida, de ser influenciadas por un tratamiento apropiado y de transformar sus tendencias más típicas» (3).

Según el autor, Lombroso considera sucesivamente, al criminal nato: como un salvaje, que nace con los instintos y las pasiones de los hombres de los tiempos prehistóricos; como un ser patológico, profundamente tarado, y caracterizado por la frecuencia y el número de sus anomalías; como un loco moral, cuyas perturbaciones residirían, casi exclusivamente, en el dominio del sentimiento; como un neurótico, cuya afección, análoga a la epilepsia larvada, suscitara pronto delirios e irresistibles im-

(1) «Actes du Congrès d'Anthropologie Criminelle d'Amsterdam». Amsterdam. Imprimerie Bussy, 1901, pág. 215.

(2) Citados antes.

(3) «La theorie lombrosienne»; pág. 566.

pulsiones; como un verdadero epiléptico, en fin, cuyo estado atáxico resultaría de una detención en el desarrollo moral y físico. Arrastrado por la atracción de la paradoja, considera el genio, la locura y la criminalidad, como modalidades de un mismo proceso de neurosis para-epiléptica. Le resulta extraño que se haya respondido a Lacassagne en el Congreso de Roma (por Fioretti): «Siendo el tipo criminal un hecho definitivamente fijado por la ciencia, no parece posible la discusión sobre este punto».

Estima, que las anomalías somáticas no bastan a establecer analogías entre los criminales y los salvajes, como la asimetría cráneo-facial, no podría invocarse como una anomalía moral o funcional. Houzé ha dicho, que la asimetría es la regla en todas las series humanas y se observa en todos los vertebrados, confirmando Liebreick, con el estudio de cinco mil cuatrocientos cráneos de todas las épocas, y añade que sería una consecuencia de la posición vertical que pertenece al ser humano como propia. Muchas deformaciones se adquieren durante la vida embrionaria y fetal; otras, son de orden étnico (Houzé), o de orden patológico. Recuerda la afirmación del profesor Le Double, de que es imposible establecer una relación de causas a efecto, entre anomalías y criminalidad.

La reacción contra las teorías lombrosianas, está representada por un grupo de adversarios irreconciliables del factor antropológico; por las propias teorías de Lombroso, evolucionadas y mitigadas; y por los que niegan la existencia del criminal nato y adoptan otra explicación del estado de criminalidad. Ferri, define al criminal nato, como hombre predispuesto al crimen, pero que no cometerá delitos, más que bajo la influencia de condiciones del medio telúrico y social. Para Manouvrier, los actos delictuosos se explican suficientemente por la Anatomía y Psicología normales. Para Colajanni, la criminalidad resulta de una especie de atavismo moral, provocado por factores sociales. Para Tarde, el tipo criminal es un tipo social, y profesional, más que antropológico. La escuela belga (Héger, Dallemagne, Houzé, Warnots) explica la criminalidad como un aspecto o una consecuencia posible de la degeneración, relación que admite Sergi y que niega Feré y conceptos, todos, ya expuestos antes Lacassagne, interpreta los estigmas degenerativos, no como atáxicos, sino como consecuencia inevitable del desenvolvimiento normal del tipo humano, sufriendo la influencia nefasta de factores criminógenos del medio (alcohol, alimentación mala y escasa, enfermedades) y que pesan sobre el funcionamiento orgánico, intelectual y moral del hombre. Lacassagne, sostiene que el acto criminal, es regido por un doble factor individual y social, el último referido al clima, raza, condiciones de civilización, religión, profesión, educación y numerosos contagios mesológicos, y al factor económico, excepcionalmente importante.

Junto a esta doctrina, que Vervaeck acepta, coloca datos re-

lativos a la familia y la herencia, y concede gran importancia a los factores de predisposición al crimen, de orden patológico o tóxico (alcoholismo), sin abandonar las perturbaciones de orden moral. Tiene transcendencia la influencia criminógena de las preocupaciones, de las emociones, de los pesares, del *surmenage*, que aumentan las causas de perturbación funcional del sistema nervioso. Por este camino, formula una clasificación de los delincuentes, basada en un elemento de causalidad, y en otro, que ofrece un gran interés desde el punto de vista del tratamiento penitenciario: la noción de peligro y la curabilidad del criminal: establece las siguientes categorías:

- | | | |
|---|---|--|
| I. Delincuentes por influjo del medio social. Sin peligro. Curables por enmienda penitenciaria. | } | Primer grado: |
| | | Accidentales (imprevistos). |
| | } | Segundo grado: |
| | | Ocasionales (por influjo de la tentación). |
| II Por influjo del medio social y defectos orgánicos. Casi incurables. Reincidentes, incorregibles y peligrosos. Deben sufrir una detención ilimitada. | } | Primer grado: |
| | | De hábito. |
| | } | Segundo grado: |
| | | Degenerados criminales. |
| III. Criminales por taras hereditarias o adquiridas (en ellos es despreciable la acción del medio). Irresponsables peligrosos, incurables. Deben ser internados y cuidados en un asilo penitenciario. | } | Primer grado: |
| | | Locos morales. |
| | } | Segundo grado: |
| | | Alienados criminales. |

En la «Introducción au Cours d'Antropologie criminelle», Vervaeck afirma que las ideas de Lombroso brindan soluciones a problemas de etiología y profilaxis criminales.

No es posible—continúa—reducir la Antropología criminal al estudio de la organización corporal de los delincuentes, a la busca de cierto número de taras morfológicas y funcionales en los criminales. Tampoco debe ser resumida en investigaciones psíquicas, porque el desenvolvimiento del espíritu depende de la envoltura anatómica que lo protege y de la normalidad de los órganos que aportan los elementos indispensables a la actividad cerebral. Debe estudiar fenómenos físicos, funcionales, psíquicos, morales, sociales, mesológicos, que tengan alguna relación con la organización biológica y la conducta de los delincuentes; y los hechos deben interesarnos sin deducir leyes y formular teorías, aspirando a una documentación internacional, para una obra de síntesis.

Sus investigaciones no deben identificarse con ninguna escuela filosófica. (1).

Insiste, en que no hay un matiz diferencial entre Lombroso, creando para el criminal nato un lugar junto al alienado criminal, y Lacassagne, diciendo que si la constitución patológica del delincuente le impulsa al crimen, nos hallamos en presencia de un loco y no de un criminal (2).

Perjudica a la Antropología criminal, la incertidumbre política y jurídica que existe para fijar los casos considerados como delitos. Si se deja hablar a los hechos y no se les interroga, con el secreto designio de buscar en ellos un argumento en apoyo de determinada tesis, la verdad surgirá espontánea. Los teóricos más sagaces, influyen menos sobre el desarrollo de una ciencia, que los modestos observadores de hechos. Es de desear que la Antropología criminal encuentre, la simpatía de esos oscuros obreros de la verdad científica, para sus fines profilácticos, no represivos (3).

Lo que Vervaeck parece no encontrar en la teoría lombrosiana, la fase sociológica, que supone obra de Lacassagne, la pone de relieve Morselli, haciendo notar, que en la quinta edición italiana de «L'uomo delinquente», quedan separadas, y diferenciadas por especiales caracteres, las distintas categorías de criminales, que integran la clasificación de Lombroso (delincuente nato; loco moral; delincuente epiléptico; de ímpetu y pasional; loco, con variedades de alcohólico, histérico y semiloco—mattoide—, (paranoico actual); de ocasión, con sus variedades de criminaloide, habitual, sectario, profesional y latente) (4).

Según Morselli, Lombroso, constantemente rectificándose, para adaptar su teoría a las constantes modificaciones de los hechos, pensaba escribir tres obras, dedicadas a las tres variedades del hombre epiléptico: el hombre criminal, el de genio y el santo. Y esta tesis de la epilepsia, que parecía una de las bases más improvisadas y frágiles con las que pretendió sustentar los orígenes bio-psicológicos del delito, alcanza después, fundamentos insospechados, y es corroborada por modernas investigaciones, a las que pasamos revista, siguiendo al propio Morselli.

Lombroso, habló de una forma de epilepsia exclusivamente psíquica; y hoy, con la determinación de una clase de epilepsia, provocada por mutaciones emotivas del ánimo de ciertos individuos, predispuestos, con accesos violentos, de puro carácter afectivo, se le da parcialmente la razón. Massini, recuerda accesos afectivo-epilépticos, descritos por los psiquiatras.

(1) Op. cit; págs. 7, 8 y 9.

(2) Op. cit; págs. 26 y 27.

(3) Op. cit; pág. 29.

(4) «Epilepsia e criminalità», en «Archivio di Antropologia criminale», 1914, páginas 1 y siguientes. Es un extracto del prólogo al libro de Massini, del mismo título, Génova, Olivieri, 1914.

Lombroso, se ocupó de la fusión de la criminalidad con la neurosis. Una causa morbosa, hereditaria o adquirida, obraba sobre los centros superiores del sistema nervioso, produciendo, somáticamente, una detención o un retroceso del desarrollo (atavismo), y funcionalmente, una lesión de descarga (automatismo, epilepsia); junto a una imperfecta evolución o a una pérdida de los poderes superiores psíquicos, especialmente en la esfera afectivo, volitiva (criminalidad). En el síndrome epilepsia, se vienen ahora destacando tipos morbosos de neta patogénesis. Ejemplo de ello, son los estudios de Plaut, de Munich, sobre la mentalidad de los heredo-sifilíticos. Se ven en los mismos, retardos de desarrollo, y defectos en la esfera sentimental y volitiva. Estas condiciones psicopáticas constitucionales, son causa de la criminalidad juvenil. Tienen como características psíquicas, el vagabundaje, la tendencia al hurto doméstico, la ira con accesos de furor, la indisciplina, la mentira, la crueldad con los animales, los impulsos al vandalismo y al suicidio, la intolerancia para la admonición, el odio a la familia. Parece esta sintomatología, la del cuadro clínico del delincuente nato.

En los estudios de Abderhalden sobre los fermentos defensivos, segregados de los particulares órganos y vertidos en la circulación, se habla de fermentos dañosos, que pueden obrar en el tejido cerebral como demolidores. La epilepsia, habría de concebirse, en tal caso, como el efecto manifiesto de una anafilaxis parcial, intermitente, que correspondería, por decirlo así, a períodos críticos de menor autoprotección del organismo y de mayor agresividad de los factores patógenos.

En los sujetos con herencia patológica, enfermedades infantiles o transmisiones latentes de toxinas, dotados de menor resistencia defensiva del organismo y de desarmonía en las correlaciones funcionales internas, se tendría aquella predisposición a la antisociabilidad, que la escuela italiana ha hecho tomar en consideración a juristas, sociólogos y moralistas.

El mayor número de delitos cometidos por jóvenes, no deja duda sobre las estrechas relaciones entre epilepsia, histerismo, demencia precoz, y locura moral con la criminalidad.

Los trabajos de Kötschner en Alemania, de Lanessan (la criminalidad «es un fenómeno biológico en conformidad con la organización y la fisiología humana»), de Ingenieros y de Mac Donald que ha fundado en Nueva York el «Instituto para el estudio del hombre anormal», prueban la persistencia del lombrosianismo.

Para Saporito (1) el concepto del *substratum* epiléptico de la criminalidad, uno de los residuos más vitales de la teoría lombrosiana, puede considerarse en dos aspectos: el del delito en la epilepsia y el de la epilepsia en los delincuentes.

(1) «Epilessia e delitto», en «La Scuola Positiva», 1918; págs. 545 y siguientes.

Se trata de episodios de conducta, interpretados por inexperiencia, con conceptos superficiales y con frases hechas.

Son estados emotivos y pasionales, que salen como ondas a la superficie de un mar tranquilo, y lo encrespan; flujos y reflujos del humor, del sentimiento, de los afectos y de los actos, que no se prestan a ser encuadrados en las líneas de la psicología normal, y cuya naturaleza, preferentemente endógena, se transparenta en su sustancia y en su forma. En ellos, se reducen al mínimo de eficacia activa, los estímulos exógenos, que en la vida libre cimentan los instintos y las tendencias criminales.

Se precisaría crear, expresamente para estos delincuentes, el *epileptoidismo* de De Sanctis y la forma *afectivo-epiléptica* de Bratz. En las vicisitudes de la vida carcelaria, estas conquistas de la ciencia se fijan en la mente del experto, e invitan a explicar aquello que los profanos llaman incidentes disciplinarios, hipotetizables en preceptos del reglamento. Ellos anulan el concepto de la maldad, y deponen a favor del de la enfermedad, orientando el tratamiento de los criminales «hacia horizontes más humanos, siempre, y de más eficaz valor defensivo para el mundo honesto» (1).

Y el lombrosianismo persiste. Distintos autores afirman la subsistencia de las doctrinas lombrosianas, más o menos depuradas de sus pasionales radicalismos. Niceforo, a base de la idea de Bentham, de diferenciar en el estudio del hombre, el hombre físico y el hombre moral, dice que estas diferencias físicas y psicológicas, se dan, no solo entre el delincuente y el honrado, sino también entre los pobres y los ricos. Es preciso, en opinión suya, estudiar los signos del delincuente y medir los hechos de la criminalidad (2).

Ottolenghi, (3) recuerda que nuevos penalistas (Rocco, Lanza, Longhi, Manzini, Bataglini) reconocen la influencia de la antropología criminal en el Derecho penal. Bruggi, refiere que Carrara creyó que la escuela positiva podría contribuir a la más exacta determinación de la teoría del grado del delito.

Pero hay un prejuicio antiantropológico y antilombrosiano, precisamente en los mismos autores.

Una nueva ciencia, la Política criminal, se basa en conceptos antropológicos. Manzini, años ha, fundó el estudio de la reincidencia en los motivos. Luego creyó que la pena, para ser eficaz, ha de tener en cuenta los móviles del delito y las causas ambientales. Garraud opina, que en el delito no hay que juzgar al reo por lo que es, sino por lo que hizo, aunque el lo juzgue por lo que era, agrega Ottolenghi. Al aplicar las medidas de seguridad, se

(1) Artículo citado, pág. 552.

(2) «Idee nuove e fatti nuovi nello studio dell'uomo delinquentes», en «La Scuola positiva», 1915; pág. 1.

(3) «L'Antropologia criminale e il diritto penale in formazioni», en «La Scuola positiva», 1916; págs. 193 y siguientes.

habla de peligro, de peculiaridad, de temibilidad, todos conceptos antropológicos, que sin embargo se ven desde una posición administrativa. Y así, se rodea de estériles discusiones la idea de Conti, distinguiendo, en la imposición de la pena, el procedimiento jurisdiccional y el administrativo. Se critican los yerros de la vigilancia de la policía y de la admonición, con el mismo criterio. Se tiende a crear jurisdicciones para nuevas medidas de seguridad «y se repiten los mismos errores, preparando normas jurídicas muy lógicas, pero muy poco fisiológicas».

El momento actual del Derecho penal, en que se trata de diferenciarlo de la Política criminal, es demasiado dogmático. Almena, señala el peligro de crear una nebulosa. Ihering, habló de la matemática jurídica. Rocco, predice la inducción experimental. Fué este método el que practicó Lombroso, el que Bruggi cree que debe aplicarse al estudio de la jurisprudencia, el que basó la escuela histórica de Savigni. Grispigni sostiene que el derecho penal debe conocer las investigaciones antropológicas y sociológicas, aunque practicarlas no sea función suya, y seguir un método biológico y jurídico. Todos estos autores, coinciden en el fin, en la técnica, en la dialéctica, en la terminología. Los peligros de la intuición, que señaló Bergson, se dan también en las ciencias experimentales, según Augusto Murri. «La intuición verdadera es genialidad; la intuición como sistema, conduce con demasiada facilidad al desprecio del análisis y a conclusiones más deductivas que inductivas» (1).

Pero se censura el método de Lombroso y alguna de sus concepciones. No lo rectifica lo moderno, el mendelismo, la eugénica, la endocrinología (que determina la necesidad de estudiar con la psique el organismo). Mario Carrara, ha demostrado, que no está desprovisto de fundamento científico el tipo criminal, que hoy alcanza nuevas confirmaciones. La base orgánica de los hechos psíquicos, es un concepto generalmente admitido. Hay hasta una nueva Antropología criminal escolástica de Gemelli. La Antropología criminal reproduce, según Patrizi, la fase evolutiva de las ciencias fundamentales, antropología y biología, aunque nieguen estas influencias Tansi y Lugaro, sosteniendo que el derecho se ha formado por propia virtud, sin deber nada a la Antropología criminal. De Sarlo y Caló, afirman que «la moralidad del delito es debida a la moralidad del delincuente». Su estudio antropológico no es la caricatura de la ciencia biológica, como dijo Virchow; y ya en 1869 Walhberg afirmó la importancia de estos trabajos. Termina Ottolenghi, sosteniendo que se trata de una ciencia «sin fetichismos, sin prejuicios, que aplica el conocimiento de la naturaleza humana, para aliviar las más graves miserias morales, en defensa de la justicia y de la verdad» (2).

(1) Estudio citado; pág. 209.

(2) Estudio citado; pág. 217.

Saporito (1), investigando la etiología del crimen, cree que el estudio de los síndromes mentales solo explica las causas próximas y aparentes del delito. Hasta que no se conteste a esta pregunta: ¿por qué no delinquen todos los locos? la interpretación psiquiátrica tendrá un valor contingente. Es preciso que el criminólogo clínico, se libere de la obra muerta de los síndromes psiquiátricos y haga estudios biológicos de la delincuencia, orientándose hacia una especial psicología patológica. «El mundo criminal es un mundo aparte, que tiene ciertamente sus bases en el mundo de la normalidad y en el de la enfermedad, pero jamás se confunde con el uno ni con el otro (2).

La distinción de delincuentes en enfermos sociales y en enfermos puramente médicos, solo presenta el lado formal y exterior de la distinción entre delincuentes aparentemente sanos, y delincuentes locos, en el sentido común de la palabra. No se hace clínica cuando se afirma que los primeros, los sociales, son sanos de cuerpo, sin ideas delirantes ni alucinatorias, sin facultades mentales débiles; no son ni perversos, ni amorales, ni antisociales.

Se ha hablado (3) de la morbilidad de los criminales, de sus frecuentes y extraños disturbios del metabolismo y del catabolismo «de las oscuras funciones de las glándulas de secreción interna, que comienzan a afirmarse, como caracteres eficientes de la constitución psíquica y arrojan haces de luz sobre la criminalidad».

El examen de los delincuentes, que no presentan fenómenos vulgares de locura, debe hacerse sobre todos los mecanismos de formación y de explicación de los sentidos y de la inteligencia. Hay que descomponer la personalidad para conocer, uno a uno, sus elementos constitutivos. Hay que reconocer su modo de producir y unir los datos sensitivos y sensoriales, y de sentir las relaciones con el mundo exterior; de constituir su patrimonio ideativo, con particular examen de los vínculos de asociación; en una palabra, *el clima interno*, del que dará razón la conducta *in genere*, y sus manifestaciones delictuosas. Deben obtenerse las diferencias de los delincuentes, con los locos y con los normales. «La psicología criminal ha de constituir la rama más frondosa de la Antropología criminal. Habrá una clínica criminológica que será, a esa ciencia, lo que la clínica médica es a la patología general, y producirá una clasificación más especializada y más consistente de los delincuentes».

Sancte de Sanctis, cree que es función esencial que afecta al psicopatólogo, la de buscar en los delincuentes la personalidad normal, latente o disimulada.

(1) «Il presente e l'avvenire dell'Antropologia Criminale», en «La Scuola positiva», 1918; págs. 649 y siguientes.

(2) Artículo citado; pág. 659.

(3) Estudio citado; pág. 660.

Se estudian los disturbios del tono, de la motilidad, de los sentidos, del sentimiento, de la conciencia intelectual, de la asociación y de la inteligencia, y se olvidan los primarios, y más ocultos disturbios, de los procesos volitivos, debidos a cenestopatías y a desequilibrios endocrinos.

La corriente de buscar solo el déficit mental, explica la incapacidad volitiva, pero no basta. El problema psicopatológico del delincuente, no consiste todo en la debilidad intelectual, sino en la inestabilidad afectivo-volitiva.

El delito es una acción original, que debe corresponder a estímulos excepcionales, externos o ambientales, e internos, fisiológicos y psicológicos. Como excepcional, revela la actividad consciente y la inconsciencia del que lo realiza. La Antropología criminal ha estudiado la *estática* del delito (personalidad del reo); debe estudiar la *dinámica* (intención); es decir, no solo al reo, sino a la psicogénesis del delito.

Con el tiempo la masa de los criminales se dividirá en categorías etiogenéticas, a las cuales serán aplicables conceptos psicológicos y sanciones diferentes (1).

Para Palopoli, en un estudio muy de última hora, Lombroso era indiferente a los problemas de psicología, y no se planteó los de la psique y la conciencia de los criminales, y hasta pareció descuidarlos e ignorarlos. «En su determinismo fisiológico y mesológico, prevalece, de hecho, el concepto del tipo, de la clase o del grupo».

La herencia biopática, las predisposiciones y conformación interna, son causas mecánicas del obrar y actúa con ellas el impulso de las condiciones exteriores de vida, en relación con el ambiente físico o con el social.

Las predisposiciones, en especial la degenerativa, asumen una dirección idéntica. El tipo criminal, el genial, el loco, el *mattoide* (semi-loco) son manifestaciones de la personalidad, unidas mediante un concepto único: degenerativo-epiléptico.

En la teoría bergsoniana, según el autor, el delincuente tiene el *instinto* normalmente desenvuelto, y a veces superior al normal, y la *inteligencia* absolutamente inferior. «Esta hipótesis avalora la teoría lombrosiana del atavismo, porque los animales tienen, precisamente, el instinto mayor, más evolucionado, más perfecto; y la inteligencia menor que el hombre». Gina Lombroso, y Perego afirman que la teoría de Bergson, se presta a la subdivisión de las enfermedades mentales en tres grandes clases: enfermedades de la inteligencia, del instinto, y mixtas.

«Lombroso, ha tratado de mantenerse alejado de las construcciones abstractas y de los esquemas. No define jamás; o, mejor dicho, ahorra toda definición y se preocupa solamente de estable-

(1) «Problemi e programmi della Scuola positiva», en «La Scuola positiva», 1922, I, págs. 158 y siguientes, preferentemente 162.

cer la génesis de los fenómenos estudiados». En el método positivo o experimental, se agrupan: primero los hechos y después se obtienen las consecuencias teóricas. Por esto ocurre, en la Antropología criminal, que mientras es imponente y abundante el material de hechos recogidos, y que cada día se recogen, hay muchos motivos de discusiones en la teoría.

Maggiore, reconoce en el positivismo, el mérito de haber creado una ciencia del sujeto que delinque, donde otros sólo habían visto el objeto del delito; de haber sustituido el estudio del hombre vivo, *que peca y capta*, al estudio de los esquemas fríos del delito y de la pena (1).

El año 1913, Goring, médico de la prisión de Parkhurst, publica un voluminoso libro, «The english convict. A Statical study», en el que recoge la información practicada sobre tres mil condenados, del sexo masculino, en las cárceles inglesas. La principal conclusión de Goring, es que la característica psicológica, fundamental de los delincuentes, es la deficiencia intelectual. Su deficiencia alcanza también a los caracteres somáticos y tiene por origen la debilidad intelectual. Existe en determinada calidad personal, una cierta tendencia a devenir delincuente. El tipo criminal, no lo halla Goring. Cree que su información y los resultados de ella, son el fracaso de la Antropología lombrosiana, hasta el extremo de que, según refiere Ferri, en una correspondencia de Londres al «Corriere della Sera», se llama al trabajo de Goring, «el ocaso del delincuente nato». El autor se encarga de decir, que el criminal es un ser que actúa contra lo usual y corriente, un *insólito*; «que no existe un delincuente nato, que obre por fuerza irresistible». «La ciencia de la Antropología criminal se ha fundado—dice Goring—sobre conclusiones deducidas de observaciones superficiales, sobre apreciaciones visuales de cantidad anatómica, más que sobre medidas precisas. El problema de la existencia o inexistencia de un tipo criminal, es esencialmente antropométrico». La asociación media, entre caracteres físicos y delito, si existe, es microscópica en extremo. El criminal detenido en las prisiones inglesas, es acentuadamente distinto de los ingleses de la vida libre, por defectos físicos, mentales y morales, y por una mayor impulsividad y predisposición.

Aparte de estas conclusiones generales, Goring examina en los delincuentes las peculiares condiciones, referentes al temperamento sospechoso, sanguíneo, satisfecho y egótico; a la índole (tratable o intratable); a la conducta; a la tendencia al suicidio y a lo que él llama *diátesis psicopática*.

Los divide: en inteligentes, poco inteligentes, débiles mentales e imbéciles. Se diferencian de los normales, más que por caracteres físicos, por la capacidad de la inteligencia. La razón del nex

(1) «Le correnti filosofiche nel diritto penale», en «La Scuola Positiva», 1926; páginas 125 y siguientes, preferentemente 143.

entre incapacidad intelectual o deficiencia mental y delito, consiste en el hecho, de que aquello que llamamos criminalidad y que lleva a la comisión de los actos delictivos no es, según Goring, una maldad inherente al sujeto, sino una estupidez natural (*natural stupidity*).

Pero esos sujetos deficientes, no forman una raza especial, sino una clase convencional de más bajo nivel en la escala de la inteligencia, y de una capacidad mental media, inferior a la de los criminales no deficientes.

En sus deficiencias físicas, actúan etiológicamente: el alcoholismo, la epilepsia, la locura, la irregularidad sexual, las psicopatías.

Las diferencias entre el normal y el delincuente, están en su constitución, no en su criminalidad.

Lo más interesante del trabajo de Goring, es el estudio que hace sobre la estadística, base de sus observaciones, de determinados factores criminógenos. Sus resultados son los siguientes: sobre la herencia, Goring ha investigado mil cuatrocientas veintiocho familias criminales, y concluye, que la criminalidad se hereda en proporción igual a la tuberculosis. El sesenta y ocho por ciento de los delincuentes, tienen parientes criminales, cuyo número varía según los delitos. En los incendiarios, la herencia criminal es de treinta y nueve por ciento; en los violentos sexuales, de cuarenta y seis por ciento; en los dañadores de la propiedad, de cuarenta y cinco por ciento. En delitos de violencia (hurto con escalo, homicidio) la máxima, es de cincuenta y ocho por ciento. No es siempre directa y homogénea, para el mismo delito; afirma, que existe una frecuente tendencia a la herencia del delito en los primogénitos y segundogénitos. En cuanto al ambiente, no hay relación entre la riqueza o bienestar de la familia y la delincuencia; la relación entre delito y miseria, es mínima, y también la del delito con la clase social a que el delincuente pertenece. El ambiente influye sobre el delito, menos que la inteligencia; el defecto de ésta, precede al ambiente; la delincuencia, es mucho más imputable a un déficit mental, que a las circunstancias. Por lo que se refiere a la profesión, resulta, en relación con los reincidentes, que los que no pueden trabajar, dan el máximo de recaídas con el mínimo de pena, y los que no quieren trabajar, dan un número alto de repeticiones y el máximo de pena.

Un cuadro estadístico demuestra la precocidad del delito: a los diez años, delinquen treinta y siete mil; a los quince, noventa y cinco mil; a los veinte, cuarenta y ocho mil; y a los veinticinco, veintiseis mil.

Hay personas, aparentemente normales, que presentan, sin embargo, amplias deficiencias intelectivas, en la memoria o en la apreciación de las cosas. Las revelaciones que sobre ellos hace Goring, deben determinar, según Gina Lombroso, un nuevo capítulo de la Antropología criminal.

Bryan Donkin, directora de una importante prisión norteamericana, encontró, entre sus detenidos, de un diez a un quince por ciento (cifra elevable al veinte por ciento) de *defectives*; sin incluir los alcohólicos, entre los que halló un sesenta por ciento. Goring calcula un diez por ciento. Esta proporción, comparada con los normales, que dan el 0'45 por ciento de *defectives*, permite concluir, que una gran parte de los criminales son defectuosos.

Sobre trece mil personas, doce mil normales y mil criminales, se tiene: que de novecientos cuarenta y ocho criminales, noventa y cinco son defectuosos y ochocientos cincuenta y tres, normales; y entre doce mil doscientos trece, no criminales, hay cincuenta y seis defectuosos y doce mil ciento cincuenta y siete normales.

Los criminales, son más precoces en el matrimonio. No hay diferencia en fecundidad; los delincuentes serían más prolíficos que los normales, pero están contenidos por la prisión.

La salud es, en doscientos veintitres, buena; y en sesenta y dos, mala; y el aspecto, repugnante en ciento ochenta y cinco y en cien, no repugnante.

Las conclusiones de Goring son estas: los antropólogos buscaban la causa del delito en la constitución y en el ambiente, pero las cifras demuestran que el ambiente no tiene ningún valor, y lo tiene todo la constitución. Existen estrechas relaciones entre la criminalidad, los defectos físicos y la inteligencia; y menores, entre la inteligencia, los defectos morales y la salvaje tendencia al mal; prueba de ello, que son los reincidentes más avisados, los que realizan más graves delitos contra la propiedad. Los delitos de violencia, se asocian a la mejor salud, al mayor desarrollo físico y al más alto grado de maldad temperamental, de obstinación, de violencia, de impulsividad salvaje y antisocial, de embriaguez. Las personas altas son relativamente inmunes a los delitos sexuales. Los estafadores y los delincuentes fraudulentos, tienen muchos menos estigmas que los otros. (Esta afirmación está llena de reminiscencias de Lombroso). El alcoholismo, las enfermedades venéreas, la epilepsia y la locura, son determinantes, imprescindibles, del delito; pero lo son, también de la deficiencia mental.

El delito, es producto de la fuerza de las circunstancias; pero, como los delincuentes resultan muy prolíficos, la génesis del delito y la producción de los criminales, son un fenómeno hereditario.

La diátesis criminal, revelada por la tendencia a delinquir, es debida a la fuerza de la herencia; del mismo modo y con la misma extensión, que las otras cualidades físicas y mentales del hombre.

La lucha contra el delito debe tener tres direcciones:

a) modificar, con educación apropiada, las tendencias hereditarias;

b) segregar al delincuente, haciéndolo inócuo;

c) atacar el mal en la raíz, obstaculizando la reproducción de todos aquellos que estén afectados de epilepsia, debilidad mental, alcoholismo, locura y tendencias antisociales, que conduzcan al delito.

La información de Goring, ha sido objeto de diversas críticas por parte de los penalistas italianos.

Ferri, (1) dice que es un homenaje al método de la escuela positiva y que emplea las mismas gráficas e igual procedimiento de series que Lombroso, Marro y el propio crítico, en su obra «L'omicidio». Goring llama a Lombroso italiano de genio, y encomia su humanitarismo. Recuerda que él ha dicho, que no hay tipo criminal físico, sino estigmas somáticos y psíquicos y condiciones de ambiente. El delito tiene una génesis biosocial y no es efecto exclusivo de las condiciones antropológicas de un individuo, sino la resultante de las aptitudes personales, que reaccionan en un determinado ambiente telúrico y social. La Antropología criminal, es decir, el estudio científico, con método experimental, del hombre delincuente, no puede morir; habrá que rectificar algunos puntos de ella, como ha pedido Nicéforo, pero, sin repetir sus conceptos, es preciso seguir el método de Lombroso.

Sergi, (2) observa que entre el término *insólito*, que emplea Goring, y el concepto de anormal, solo hay una diferencia metafísica. Su información es una obra de Antropología Criminal, apesar de que Goring llame a esta ciencia, un prejuicio o una superstición.

De Sanctis, (3) reconoce a la información de Goring un carácter limitado, por referirse al *convict* inglés, y no al criminal internacional.

Gina Lombroso, (4) recuerda que esta información fué comenzada por Griffiths, con motivo de la proposición de Garofalo, en el Congreso de París, para comprobar, en la realidad penitenciaria inglesa, la exactitud de las teorías de su padre. Para la autora, Goring, es más lombrosiano que el propio Lombroso, pues, no contentándose con admitir un tipo de delincuente, distingue varios. En vez de llamar anormales a los criminales, los califica de defectuosos (*defectivi*), y afirma que la diferencia entre el delincuente y el normal, está en la *constitución*.

Max Nordau, se extraña de que llame a los estigmas crimina-

(1) «L'attuale momento dell'Antropologia criminale», en «La Scuola positiva», 1913; pág. 901.

(2) «Osservazioni di tecnica antropologica intorno all'inchiesta sui condannati inglesi», en «La Scuola positiva», 1914; págs. 577-593.

(3) «Una inchiesta sui condannati inglese e l'antropologia criminale», en «La Scuola positiva», 1914; págs. 177-193.

(4) «Nuove ricerche sui delinquenti», en «Archivio di Antropologia criminale»; págs. 13-39. Adde: «L'uomo delinquente», edición reducida. Turin, Bocca, 1924, apéndice I; págs. 337 y siguientes.

les, particularidades no usuales, y de que crea haber destruido la *superstición lombrosiana* (1).

Gina Lombroso, al tratar de las aplicaciones prácticas de las teorías de su padre, nos habla, además de la información de Goring en las cárceles inglesas, de la que se ha practicado en las prisiones belgas, por iniciativa del Gobierno, siguiendo indicaciones del Doctor Vervaeck (2).

Se han publicado parte de los datos obtenidos en esa información. Los materiales de estudio que han servido para lograrlos, están constituidos por el exámen de dos mil presos y mil honrados. De los reclusos, han podido diferenciarse tres categorías de criminales; normales, responsables y susceptibles de ser educados, que alcanzan a la cifra de veintidos por ciento de los sujetos en exámen; ligeramenté normales, irresponsables y susceptibles de corrección, representados por la cifra de cincuenta y cuatro por ciento; y anormales, irreductibles, absolutamente irresponsables, que no pueden por medio alguno, volver a la normalidad, y que, por lo mismo, deben ser objeto de segregación. Esta categoría, representada por la cifra de treinta y cuatro por ciento, es la de los verdaderos delinquentes natos.

El exámen de algunos caracteres somáticos, ha dado el siguiente resultado: la estatura regular, y en aumento continuo en las personas normales, hasta los veinte años, tiene una evolución tardía en los criminales, al comienzo de su desarrollo, para progresar después de un modo rapidísimo. Esta rapidez es, también, característica en su precoz regresión senil. El peso, alcanza cifras extremas, por exceso o por defecto, en el setenta por ciento de los más graves delinquentes. El excesivo desarrollo de la braza, tiene, además, en los criminales, un carácter asimétrico: hay grandes diferencias entre los miembros derechos y los izquierdos, que llegan en ciertos sujetos a veintidos milímetros. En las orejas existe, asimismo, asimetría.

Según Vandervelde, Ministro de Justicia cuando se llevó a efecto, la información ha demostrado: «que las prisiones desbordan de enfermos, de anómalos, de epilépticos, de débiles de mente, de desequilibrados de todo género, sin hablar de los tuberculosos y de los sífilíticos, en los cuales la enfermedad obra también sobre la mente: por todo esto, los condenados no son responsables, sino débiles mentales, sujetos tarados, con los que es preciso obrar, aproximadamente, como con los niños y con los enfermos». Estos conceptos dan la razón a Vervaeck cuando afirma, como una noción esencial, la del polimorfismo de los estados crimina-

(1) «Due per due fanno cinque», en «Archivio di Antropologia criminale», 1914; págs. 407-410.

(2) Edición citada de «L'uomo delinquente», apéndice II; págs. 358 y siguientes.

les, imponiéndose, por equidad, la obligación de individualizar, ampliamente, el tratamiento de los criminales (1).

Este tratamiento, tiene que ser una aplicación práctica de la antropología criminal, y su organización indicará orientaciones científicas, inspiradas en ciertas teorías. La conquista más interesante de la ciencia, fundada por Lombroso, es la de haber servido, en función de utilidad, para conocer al delincuente, y abastecer los medios de lucha eficaz, no contra el síntoma del delito, sino contra su personalidad criminal, atacando el crimen en su raíz, que es, en muchos casos, la aptitud y la índole del reo, más o menos activada por estímulos sociales. Esa lucha es la fundamental aplicación de la Antropología criminal. En el Congreso Penitenciario de Londres, de 1925, se ha planteado la cuestión de los servicios científicos penitenciarios, y a ella ha aportado el Doctor Vervaeck (2) ideas y realidades de mucho interés, desde el punto de vista antropológico y médico. Base de las mismas es, que la delincuencia manifiesta un funcionamiento psicomoral, pasajero o habitualmente turbado. Sus causas son complejas, diferentes según los individuos; y proceden a menudo, de un origen mórbido.

Según esta «concepción antropológica del estado de criminalidad» no se puede pensar en fijar un tratamiento racional y eficaz de la delincuencia, sin el estudio preciso, metódico y profundo, de cada caso.

En el régimen penitenciario, además del fin de represión y de intimidación, se debe tender, con energía a curar al delincuente, y a prevenir sus reincidencias.

De una serie de aplicaciones prácticas de la Antropología criminal, de orientación lombrosiana, principalmente realizadas en Norteamérica, nos da cuenta Sancte de Sanctis, en interesantes trabajos. En uno de ellos (3), trata de resolver el problema de la existencia del «espíritu criminal», es decir, de una especie de disposición mental, que lleva al sujeto a delinquir. Punto de partida del concepto, es la íntima correlación entre delito y enfermedad mental, deducida de una crisis psicológica, producida por la degeneración, importante factor electivo para el crimen. Por ella, se liga con la actividad criminal, todo un orden de anomalías, de carácter morfológico, psíquico y social, produciendo un doble determinismo criminal, causal-somático y psico-genético. Con estas ideas, una escritora americana, Olga Bridgman, al estudiar los menores, sometidos a la acción tutelar de las *Juve-*

(1) «Le traitement des delinquants» (Conclusiones de la última lección del curso de Antropología criminal, dado en la Universidad de Bruselas en 1914).

(2) *Rapport* al Congreso Penitenciario Internacional de Londres de 1925. (Segunda cuestión). Un folleto de 15 págs.

(3) «Psichiatria e Criminologia», en «La Scuola Positiva», 1921, I, págs. 205 y siguientes.

nils Courts, distingue, entre ellos, delincuentes y deprimidos, con una tercera categoría, ajena a esta investigación, de abandonados en peligro de delinquir; y en las estadísticas americanas, se asocian la criminalidad y el déficit de inteligencia, como estados sujetos por una relación coordinativa.

El nexo entre criminalidad y debilidad mental, ha sido investigado, por el propio Sancte de Sanctis, en otro trabajo, (1) preferentemente basado sobre resultados estadísticos. La deficiencia mental domina, según el autor, en los bajos fondos sociales. En 1902, se estudiaron en Breslavia cuatrocientos mendigos, y dió su estudio como resultado, la cifra de un cincuenta por ciento de neuropáticos (alcohólicos, epilépticos, histéricos) y de un veinticinco por ciento de deficientes de desarrollo, por detención del mismo.

Bonhoffer, en ciento cincuenta prostitutas, ha encontrado seis idiotas y cincuenta y tres imbéciles.

Sacerdote y Vigna, llevaron a cabo en Turin una información, sobre delincuentes jóvenes, cuyo resultado fué: que casi todos iban atrasados en sus estudios, síntoma de mentalidad deficiente, y que un treinta y siete por ciento, tenían taras orgánicas y psíquicas. Iguales conclusiones se deducen de las observaciones practicadas por Tramonti en las escuelas-asilos de Roma, y por Ley en las de Bélgica.

Major, director de un establecimiento médico-pedagógico en Berlín, afirma que la anestesia moral suele acompañar a la insuficiencia intelectual,

Fernald, en cien corrigendos de un reformatorio de América, encontró un veinticinco por ciento de deficientes y otro veinticinco por ciento de subnormales.

Bridgmán halló, sobre ciento cuatro reclusos de un reformatorio infantil, un noventa y siete por ciento de débiles mentales.

Cord, en algunos cientos de prostitutas estudiadas, pudo fijar una edad mental media de diez años, y Williams, en dos mil alumnos de las escuelas públicas, de una edad cronológica de diez y seis años, encontró una edad mental de doce.

Y es que existe, según el autor, una especial *debilidad* a la que hay que referir la mayor parte de los estigmas fisiológicos criminales (mitomanía, crueldad, infantilismo, vanidad, superstición, impulsividad, parasitismo, sugestionabilidad).

Con todos ellos se puede formar el *tipo criminal psicológico*. La mayoría de los delincuentes, en efecto, tienen una psicología particular. Entre las ramas de la psicología individual, hay que considerar esta psicología criminal, también aplicable a la prostitución y elaborada sobre una base orgánico-espiritual o psicofísica.

(1) «Debole di mente e criminali», en «La Scuola Positiva», 1915, págs. 961 y siguientes.

En otro estudio (1), examina De Sanctis el trabajo de la doctora Spaulding («Mental and physical factors in prostitución»), deduciendo de las observaciones de la Spaulding, en coincidencia con la teoría de Lombroso, la etiología orgánica de la prostitución, equivalente psicofísico del delito. A muchas de esas muchachas, de una incompleta estabilidad psíquica, insuficientemente protegidas contra el ambiente, fué la adolescencia el factor que las lanzó al vicio, y en otras ocasiones el desarrollo sexual precoz. En estos casos, la pubertad aparece antes que la capacidad, de inhibición, lo mismo que en los menores delinquentes. El erotismo, infantil o impuber, es más frecuente de lo que se cree, confirmando la opinión de Freud. Existe en la mujer un anticipo de adolescencia, cuando, psicamente, permanece niña; una precocidad psico-sexual, que se anuncia antes de la pubertad, y prepara para la prostitución.

Hay niñas que tienen los caracteres psicológicos de la *cocotte*. No se nota en ellas un particular erotismo, ni unos hábitos viciados. Se trata—probablemente—de manifestaciones viciosas de una *agenesia* del pudor.

La doctora Spaulding, estudia otro grupo de delinquentes jóvenes, degenerados y psico-degenerados, defectuosos, epilépticos o histéricos, situados, mentalmente, en lo que Maudsley llamó *zona gris o media*.

Estos deficientes, ¿corresponderán a los locos morales de Lombroso? La Spaulding cree que no. La locura moral, como entidad clínica, sin defecto o desviación intelectual, tiene pocos partidarios. Bianchi no la admite, según asegura De Sanctis (2).

Ribot dice que es insostenible la hipótesis del sentido moral, y que no hay enfermedad del mismo (3).

La locura moral es el síntoma de una enfermedad mental; la excitación maniática, el alcoholismo, la psicosis epiléptica. Es una manifestación de las constituciones degenerativas o psicodegeneradas: es *amoralidad* simplemente, o *inmoralidad constitucional* de Tanzi.

Una ley americana define la imbecilidad como defecto mental congénito o adquirido en la primera edad, por incompleto des-

(1) «Il fattore organico nella prostituzione e nella delinquenza», en la «Scuola Positiva», 1917, págs. 97 y siguientes y 177 y siguientes.

(2) Pero sí admite, que un gran porcentaje de los criminales pertenece a familias más o menos taradas, por herencia neuropsíquica; y que otro tanto por ciento, lo son por condiciones individuales, estrictamente morbosas. (Bianchi. «La personalità del giudicabile nel nuovo Codice di Procedura Penale», en «Archivio di Antropología Criminale», 1914; pág. 269).

(3) Coen, en un estudio sobre la locura moral («Contributo alla conoscenza della pazzia morale», en «La Scuola Positiva», 1923, I; págs. 1 y siguientes), sostiene que todo proceso voluntario indica un fin (momento intelectual) y una fuerza apetitiva (momento afectivo), y a la Psicopatología no corresponde determinar las razones objetivas, biológicas, de la actividad en el obrar y en el padecer. Cada individuo tiene una especial constitución y un modo de reaccionar. La anatomía del sistema nervioso y la embriogenia han dado base para construcciones en gran parte superadas. El factor orgánico recupera en esta tesis un valor preponderante.

arrollo cerebral, que hace al individuo incapaz de cumplir sus deberes sociales.

Goddard, aceptando el concepto de Binet y Simón, define al imbecil, como el individuo que tiene la mentalidad de un niño normal de tres a doce años; y es concepto importante para la etiología criminal.

Los débiles mentales, según Goddard, son criminales *in potentia*. El cincuenta por ciento de los delincuentes, son *imbecillis*.

Dos tercios de deficientes mentales, han heredado su deficiencia. Se dá como solución del problema la intervención quirúrgica, Goddard defiende este método, y De Sanctis también.

Se anuncian en las ideas que anteceden, aunque no en los procedimientos, una consideración psicológica del criminal, sin destruir el concepto de unidad vital, que asocia el factor orgánico a toda investigación de este orden; el propio De Sanctis nos habla de un tipo psicológico criminal, y ello nos lleva, con un tránsito lógico, a tratar de la fase psicológica de la Antropología criminal, que inaugura el profesor Patrizi, (1) en un sugestivo trabajo, del que es idea central la de la necesidad del encuentro, entre la biología del delincuente y la sociedad. Al verificarse, el moderno estudio de la Antropología criminal, tiene que ser psicológico, y su dirección converge con la línea de la Sociología, procedente del terreno de las llamadas ciencias morales. Hoy la Antropología es psicológica y debe investigar fenómenos muy complejos.

Existe una psicología menor (afectos elementales, sentimientos, emociones, pasiones) y otra superior (inteligencia, inhibición, voluntad). Ambas hay que estudiarlas, incluyendo en ellas las desviaciones y los estados morbosos, característicos del delincuente.

La psicología normal, está llena de dudas sobre el origen y naturaleza de los principales hechos espirituales. Se discute la génesis de las emociones, el posible gobierno del mecanismo de las pasiones, el del acto voluntario, la índole afectiva o intelectual del sentido ético. Y estos conocimientos son indispensables para investigar, no solo el mecanismo de la acción delictuosa, sino las directivas del sistema de enmienda y regeneración del delincuente.

Habría que clasificar a los delincuentes, con un criterio psicológico, buscando la unidad de las determinantes de todas las figuras de delito.

(1) «La fase psicológica dell'Antropología criminale e la monogenesi del delitto» en «Dopo Lombroso»; Milán, Società Editrice Libreria, 1916; págs. 77 y siguientes. El autor fué encargado, al morir Lombroso, de la Cátedra de Antropología Criminal de la Universidad de Turín. Este trabajo es una conferencia pronunciada en Milán, en el Aula magna del Gimnasio Beccaria, el 21 de enero de 1912.

Toda la criminalidad es exclusivamente sentimental, afirma Patrizi, y agrega: «El delito es casi siempre la vereda, el camino prohibido para llegar a la satisfacción de una necesidad normal o patológica, de la vida orgánica o afectiva, en beneficio del individuo, del agregado doméstico o social, o de la especie: la forma desleal de justar en el humano torneo, en que la unidad combate, para conservar los trofeos del placer y esquivar la negra enseña del dolor».

En el sentimiento radica la causa genética del delito, y la mayor parte de los espíritus, tienen un tono sentimental, es decir, emotivo, cualquiera que sea su condición; porque el sentimiento, es perfectible, y de sus cualidades más humildes se asciende a las más elevadas, dotadas ya de un matiz intelectual.

Hay un núcleo sentimental, formado en torno a la vida material, a la del yo, que es el más importante. Suman millares las demandas de pan y de amor, y son muy raras las de sentimientos morales, sociales, religiosos o artísticos (rectos o pervertidos), que se impongan con la vivacidad y la tiranía de un apetito fisiológico.

Patrizi, estima de gran importancia la clasificación de los delincuentes de Severi, basada en otra suya, y en la consideración de los sentimientos, en el mecanismo fisiológico del delito, y en la perversión sentimental. Esta clasificación divide a los criminales en:

a) *frenasténicos morales*, caracterizados por ausencia, defecto o trastorno, del sentido ético (criminal nato, loco moral y epiléptico de Lombroso; primitivo de Penta; habitual y ocasional de Ferri);

b) *frenasténicos emocionales y pasionales*, por exaltación de emociones o de pasiones (violentos, u obsesos del sentimiento de Patrizi).

En la clasificación psicológica se acepta el determinismo unívoco del delito. En el carácter, hay dos clases de estratos: unos paleopsíquicos (viejos) y otros neopsíquicos (nuevos). El delito es un fenómeno paleopsíquico.

Afirma Patrizi, haber observado en su laboratorio este cuadro de las reacciones vaso-motoras, que son el índice de la organización de la sensibilidad y del sentimiento:

Dolor o placer.	Efecto máximo sobre los vasos.
Gusto, olfato, tacto.	} Efecto medio, por su relación con la función vegetativo-nutritiva.
Oído, vista.	Efecto mínimo.
Emociones comunes (amor, odio, miedo).	} Reacción vaso-motriz máxima.
Emociones estéticas.	Reacción menor.
Sentimiento moral, civil, social	Reacción mínima.

Desaparece, por esta interpretación (la de ir a un fin egoísta por el atajo) la distinción entre el delincuente nato y el pasional-emocional. El uno será un enfermo crónico y el otro un enfermo agudo. El uno es un ciego moral y el otro tiene ojos para ver el mal y llorar de remordimiento; pero ni en el primero ni en el segundo, importa nada la bestial máscara anatómica.

El filósofo ha dicho: la pasión es el viento, y la razón la vela.

Los dos tipos terminales de la serie delictuosa, se reducen a un origen común (la sustitución, por la vida paleopsíquica, de la vida neopsíquica). El loco moral, es un idiota del sentimiento altruista colectivo, que no podrá aprenderlo jamás: el primitivo lo habría aprendido de vivir en una sociedad civilizada; el de hábito y el de ocasión, lo tienen, de modo imperfecto: el epiléptico, padece falta de inhibición, y lesión de los sentimientos más progresivos.

Todo delito es obra de un delincuente nato, porque el egoísmo está mejor organizado que la honestidad. Recuerda Patrizi que todos somos malandrines, como decía Hamlet a Ofelia.

La Autropología criminal es una rama de la Biología.

A los criminales por sentimiento de Severi, hay que agregar los criminales por inteligencia de Patrizi, en esta forma:

- | | | |
|---|---|--|
| Criminales de inteligencia: locos | } | I. Frenasténicos intelectuales: idiotas, cretinos, imbeciles; sordomudos. |
| | | II. Locos, epilépticos, maniáticos, paranóicos. |
| | | III. Inconscientes, sonámbulos, sugestionados, por delirios tóxicos, por estados puerperales, por embriaguez, etc. |

La tesis de Patrizi, no es más que aquel análisis de los sentimientos que llevó a cabo Garofalo, sosteniendo que el delito ofendía a los de carácter altruista; o al concepto spenceriano de la moral, como una serie de experiencias utilitarias, reiteradas por egoísmo y devenidas, por un progreso del espíritu, egoaltruistas.

En cuanto a la doctrina de los estratos psíquicos, ya sostenida por Sergi, como una consecuencia de la aplicación a la psicología de la teoría evolucionista, halla modernamente en Jung nueva aplicación, al hablar este autor de una paleontología del alma. Comentando esta idea, ha agregado Ortega y Gasset (1) que hay estratos de geología psíquica en el carácter, a los que puede referirse el origen de la criminalidad. Suyos son estos conceptos: «Hace dos años hacía notar un antropólogo inglés, que la casi totalidad de los crímenes, con nota de crueldad, cometidos en Inglaterra, durante un largo período, habían sido obra de individuos con fisonomía mongoloide. Es decir, que la crueldad parecía adscrita a almas residentes en cuerpos, anatómicamente arcaicos, con respecto al inglés normal. El indiscutible—*aunque*

(1) «Fraseología y sinceridad», número II, en «El Sol» de 10 de Marzo de 1927.

enigmático—paralelismo entre fisonomía y alma, induce a atribuir el mismo carácter arcaico a la psique de esos criminales». Todo esto no es más que la explicación del delito como un fenómeno de atavismo, según la doctrina de Lombroso.

La explicación psicológica de la criminalidad, ni aún en la doctrina monogenética de Patrizi, pierde el contacto con el fondo orgánico del sujeto. Por eso, para reconstruir la teoría de los actos criminales, ha dicho del Greco (1), que no basta con el examen de la acción en sí, sino que es preciso, remontarse hasta el estudio del delincuente. Caracteriza a este un yo hipertrofiado, orgánico, instintivo y orientado hacia el acto. Estos caracteres explican la impulsividad, la ausencia de remordimientos, la simulación, el disimulo, las tendencias a conspirar. Los criminales, son antihumanos y antisociales; para resistir a los demás, se ven obligados a agruparse. Se hayan en contradicción con esta tendencia sus caracteres exteriores. Hay una diferencia capital entre la mentalidad de los criminales y la de los grupos sociales. Los grupos, proceden por un ideal, que llega hasta la guerra, que les une fuertemente, por un lazo interno. La criminalidad, es hostil a toda unidad de grupo, sus asociaciones se producen por una necesidad externa. Es extraña a todo ideal; no es un desenvolvimiento colectivo humano; persigue fines egoistas y emana de impulsos egoistas. Es antisocial y antihumana. Aquí vemos otra tesis psicológica, que no olvida el factor orgánico, de acuerdo con la doctrina del propio autor, de que estudiar los fenómenos somáticos objetivos, es insuficiente, porque la criminalidad se relaciona con condiciones biológicas y sociológicas. El estudio sociológico, solo, es, también, insuficiente. A estos estudios especiales hay que sustituir uno sintético: la Psicología criminal, que nos muestra esos factores fundidos, y obrando, en una combinación viviente, en el alma humana: la criminalidad es un *hecho psicológico completo*, más que biológico o social objetivo; el estudio del delincuente, una reconstitución metódica, progresiva, del desarrollo de estados interiores, estrechamente ligada a la ciencia del carácter y a la ética, para una investigación precisa y rigurosa de la responsabilidad.

Para el autor, la psicología criminal es el capítulo esencial de la antropología criminal, como ciencia sintética integral del hombre delincuente (2).

La misma tesis psicológica, sigue Altavilla, con relación al tipo criminal: «Si el delito es un producto de una anomalía orgánica, esta debe hallarse relacionada con una involución o con una degeneración; y, por ello, el delincuente, podrá presentar notas internas de detención en el desarrollo o de desviación de la

(1) «L'intermentalità criminale» en «Il Manicomio», 1909; págs. 375-389.

(2) Del Greco. «Il maggior capitolo dell'Antropologia criminale», en «Il Manicomio», 1910; págs. 43-56.

normalidad del tipo humano, pero el involucionado puede ser un cretino inócuo o un feroz criminal, como un epiléptico puede ser un genio o un delincuente» (1).

El autor, para defender su posición psicológica y el punto en que se enlazan el Derecho penal y la Antropología criminal, sobre esta base del estudio del delincuente, recuerda conceptos de Virgilio y de Ferri.

Gaspar Virgilio escribió, en su admirable ensayo sobre «Pasasante y la naturaleza morbosa del delito»: «No hay nadie que desconozca hoy la identidad de estructura y de origen de los estigmas degenerativos: pertenecen a criminales, a locos y a muchos enfermos en general y, por ello, todos estos individuos son, con un criterio somático, incluidos en la categoría de los degenerados. Pero desde el punto de vista psicológico y moral, se tiene miedo todavía de agruparlos, porque al menos esquivo repugna la idea de admitir la semejanza o analogía, cuando no la completa identidad, de ambos fenómenos.» Se pregunta «si son idénticas las anomalías físicas en los criminales y en los degenerados, por enfermos y alienados que sean, y si serán idénticas en ambos casos las anomalías intelectuales y morales». Altavilla contesta que no (2).

Para Ferri (3), por las anomalías craneanas o esqueléticas, se puede, solamente, distinguir el degenerado o el enfermo, en general, del normal, pero no el criminal de otros degenerados. Dos de las conclusiones a que Altavilla llega en su estudio, son las de que existe un tipo criminal, que es un tipo eminentemente psicológico, y que el factor orgánico tiene, en la génesis del delito, un valor de frecuencia, menor que el factor social.

Pero aun con esta consideración psicológica de la actividad criminal, nos hallamos plenamente dentro de la ciencia creada por Lombroso, y por él fundamentada. Su método fué un estudio inductivo de los caracteres del delincuente orgánicos y psíquicos. Como observa acertadamente Lattes, antes, y fuera de la antropología criminal, la apreciación psicológica de la mentalidad delincuente, se hacía de un modo simplista, reduciendo el concepto de imputabilidad a algo mudable, evanescente, sujeto a interpretaciones personales, y con ello se obligaba al perito médico al empleo del artificio.

Los datos de la antropología y de la estadística criminales, han demostrado, que la acción delictuosa, aún cuando no existan defectos intelectuales, que oscurezcan su apreciación objetiva, no es, generalmente, el efecto de la libre elección de un individuo

(1) «Della fase psicologica dell'Antropologia criminale alla fase giuridica del Diritto penale» en «Revista di Diritto e Procedura Penale», 1914, I; págs. 1 y siguientes.

(2) Estudio citado; pág. 4.

(3) Estudio citado; pág. 5, en nota.

normal, sino el producto espontáneo, y quizá necesario, de una personalidad más o menos anormal.

Y solo pueden salvarse aquellos anómalos que, como dice Ottolenghi, se permiten el lujo de un examen pericial. El concepto de enfermedad de mente, que excluya la imputabilidad, es de muy difícil interpretación.

La anomalía, la debilidad y el desequilibrio intelectual, volitivo y ético, se asocian, genéricamente, en la mayor parte de los delincuentes.

Como la ley desconoce la distinción entre normal y anormal, y no la sanciona, el Magistrado se vé a veces constreñido a definir el fenómeno criminoso como una *anomalía criminal punible* (1).

Rectificadas continuamente las ideas de Lombroso, y combatidas con pasión, queda de ellas algo útil: el origen biopsicológico del delito, que tiene el valor del diagnóstico de una enfermedad social, para que puedan buscarse los remedios. Pero, esos remedios, ¿serán útiles?

Papillault (2) ha combatido lo que él llama errores de método de la escuela positiva. En opinión suya, la doctrina italiana, en vez de limitarse el examen paciente de los hechos, y a la teoría, ha querido, audazmente, obtener aplicaciones y consecuencias prácticas, no de una pura objetividad científica.

Lanessan ha dicho que para que todos sean honrados basta con darles una educación física y moral, adaptada a las condiciones orgánicas y fisiológicas, en que cada cual se encuentra. El autor es partidario de esta tesis, siempre que a la aplicación metódica de la educación, preceda un estudio de los delincuentes degenerados. Hay que establecer informaciones, como en Inglaterra y Bélgica, y que admitir en los criminales un tipo predisponente, que no será necesariamente criminal,

Posteriormente, el autor modifica sus ideas de un modo radical, y sostiene que el dinero invertido en educar a los degenerados, es una pérdida absoluta para la sociedad. La higiene no tiene razón alguna para conservarlos preciosamente, y cientos de ellos son muy peligrosos; los individuos capaces, absorbidos por esas tareas ingratas y hasta negativas, harían mejor en trabajar para el provecho común... los seguros contra la enfermedad, el paro, los accidentes, etc. se hacen a expensas de los verdaderos productores y de los trabajadores honrados... las legislaciones demagógicas perjudican las *elites* y determinan una selección al revés... una multitud de criminales, de prostitutas, de alcohólicos, son tarados que nadie podrá reformar... cuya reproducción debe impedir la sociedad... la mayor parte de las tendencias y de

(1) Lattes. «La Medicina legale di fronte al nuovo diritto criminales», en «La Scuola Positiva», 1920, págs. 483-486.

(2) «Su qualche errore di metodo in Criminologia», en «Archivio di Antropologia Criminales», 1914, págs. 133 y siguientes.

las leyes «humanitarias» son atentados a la dignidad humana, al sentimiento de responsabilidad, que disminuyen el amor al esfuerzo y rebajan el nivel general.

No debe considerarse un organismo atendiendo a su funcionamiento regular. «La crisis es la causa final que orienta y domina toda constitución viable». Su estudio es imprescindible en los organismos biológicos y sociales.

Goring ha hallado un índice de 0'65 de correlación entre las taras mentales y el crimen, mayor que el que liga al padre con la mentalidad de su hijo; se trata de graves crímenes: en los fraudes simples el índice desciende a 0'12.

La delincuencia no es como la locura una reacción esencialmente orgánica y hereditaria, es una *reacción psico-social*:

El acrecimiento en la delincuencia adolescente, durante la guerra, se debe a la debilidad o indiferencia de los padres. Además, ha sido asociada, porque: «un crimen cometido en banda, satisface a la vez los dos instintos fundamentales del alma humana, ordinariamente antagónicos: satisface el instinto gregario, social, puesto que se cumple con la ayuda y la aprobación de los compañeros; satisface el instinto de combate y de pillajes» (1).

Papillault defiende una tesis radical, fundada en una orientación biológica, y aún desde esa posición extrema es útil el estudio de la individualidad criminal, por lo menos para dar una base cierta a la selección. Además, aunque el autor considere el crimen como un fenómeno psico-social, no olvida el estudio de las crisis orgánicas, como base de esta investigación. Resulta de los datos de la Antropología criminal que el delito es un fenómeno biopsíquico, y que todo aquello que influya en estas actividades del sujeto, influirá en su tendencia criminal. Lo cierto es, que, como fenómeno biológico, afectan al delito la constitución y la morfología del delincuente.

(1) «Conséquences psychologiques de la dernière guerre au point de vue eugénique», en *Eugénique et sélection*. Paris, Alcan, 1933; páginas 131 y siguientes, preferentemente 147, 150, 151 y 152.

III

Los datos de la Endocrinología ⁽¹⁾

1. *Normas generales del problema.*—2. *La doctrina de las secreciones internas en sus aspectos fisiológico y patológico.*—
3. *Las glándulas endocrinas y el sistema nervioso.*—4. *La opoterapia y la terapéutica quirúrgica.*

1. Interesan a nuestro fin unos cuantos conceptos elementales, que sirvan, exclusivamente, para mantener la continuidad de este trabajo.

Afirma Gley (2) que lo característico de las secreciones es, la presencia, en el líquido que producen las glándulas, de una o varias sustancias, que han sido elaboradas por ellas; sustancias dotadas de propiedades especiales.

Respecto a las causas químicas del funcionalismo orgánico, creíase, según el mismo autor, que si en el origen de un fenómeno funcional cualquiera, lograba descubrirse una acción nerviosa, ella bastaría para dar exacta cuenta de su producción. El sistema nervioso, en su conjunto de aparato de recepción y de conducción, era reputado, además, como un mecanismo de armonización y de coordinación, de regulación, en una palabra (3).

Merced a las glándulas de secreción interna, expresa el propio Gley, las vagas explicaciones de acciones nerviosas autónomas, han sido sustituidas por mecanismos preciosos, perfectamente determinados; y con ello se ha desarrollado una nueva teoría del funcionamiento orgánico.

Frente a la concepción, fundada en el concepto de Cuvier, de que, en el fondo, el sistema nervioso es todo el animal, se sabe

(1) Marañón. «La doctrina de las secreciones internas». Madrid. «Manuales Corona», 1915.

Marañón. «Enfermedades de las glándulas de secreción interna», en «Manual de Medicina interna». (Publicado bajo la dirección de Hernando y del autor). Tomo III. Madrid, Ruiz, 1918; págs. 1 a 108.

Gley. «Les sécrétions internes», segunda edición. Paris, Bailliére, 1921.

Gley «Cuatro lecciones sobre secreciones internas». Traducción española de Bellido. Barcelona, Salvat, 1920.

Sharpey Schafer. «Las glándulas de secreción interna». Traducción española de Bellido, sobre la francesa de Laroche y Richards. Barcelona, editorial Pubul, 1925.

Dumas. «Psycho-physiologie des glandes endocrines et du système neuro-végétatif», en «Traité de Psychologie». Tomo II. Paris, Alcan, 1924, págs. 1071 a 1119.

Pende. «Endocrinología», tercera edición. Mitán, Vallardi, 1923, dos volúmenes.

Loustaun. «Principios de Biología general y Genética». Murcia, Jiménez, 1925; páginas 212 a 219.

(2) «Cuatro lecciones sobre secreciones internas», citadas; págs. 15-16.

(3) Gley. Op. cit; págs. 92, 96 y 97.

hoy que existen correlaciones funcionales, independientes de toda acción nerviosa, y que junto a las que tienen este origen, de número crecido e importancia considerable, se hallan otras neuroquímicas y puramente químicas o humorales. Afirma Gley que desde el punto de vista biológico y filosófico, la teoría de las correlaciones de orden químico, bate en retirada a la doctrina vitalista: muchas funciones tienen, según ella, una *autorregulación*; y una sustancia, formada en un órgano dado, posee una composición química especial, que constituye el excitante adecuado de otro órgano. La relación establecida, así, entre esos dos órganos, es puramente química; y la regulación de los actos funcionales, puede efectuarse por causas de esta clase.

2. Los antecedentes de la doctrina de las secreciones internas se hallan en Claudio Bernard. En 1855, escribía el fisiólogo francés: «se piensa que toda secreción debe verterse en una superficie interna o externa, y que todo órgano secretor debe estar, necesariamente, provisto de un órgano excretor, destinado a lanzar fuera los productos de la secreción. La historia del hígado, establece, de una manera precisa, que existen secreciones internas, cuyo producto, en lugar de ser vertido al exterior, se transmite directamente a la sangre».

En 1859 habló de una categoría de órganos, que se asemejan a los órganos glandulares, con la diferencia de que, estando desprovistos de conductos excretores, deben verter el producto de su secreción en la sangre misma. Esto es lo que se designa con el nombre de secreciones internas, para distinguirlas de las secreciones externas, cuyos productos son vertidos fuera de la sangre, según el mismo Claudio Bernard.

En 1867, Brown-Séquard, funda la Endocrinología. Sostiene que muchos órganos, vierten en la sangre principios, que tienen la propiedad de obrar de una manera electiva sobre órganos próximos o alejados; y que, por las secreciones internas, se establece una solidaridad entre los distintos elementos del organismo, distinta de la que engendra entre ellos el sistema nervioso,

Gley, distingue cuatro clases de productos: sustancias nutritivas, que conservan la energía; otras que obran en dosis infinitesimales y que se manifiestan por excitaciones funcionales o por acciones morfogenéticas (hormonas las primeras, según Stürling; hormozonas las segundas, según Gley); productos de deshecho y de residuo, o parahormonas; Schafer llama calonas a ciertas secreciones que producen fenómenos de moderación funcional.

Para que una glándula sea endocrina, se precisa, según Gley: una condición histológica (que en las glándulas sin conducto excretor, penetradas por vasos sanguíneos, los elementos celulares se ordenen en relación con los vasos aferentes); otra química (aislar en la sangre venosa de estos órganos un producto específico); otra fisiología (la sangre venosa de estos órganos, debe poseer propiedades fisiológicas, que se manifiestan cuando se in-

yecta en cantidad suficiente a otro animal); la cuarta, también fisiológica (que el producto específico, para ser considerado como tal, y como activo, vierta en la sangre arterial).

Marañón considera la *correlación nerviosa* del cuerpo producida mediante la red del sistema nervioso, y la *correlación química*, en virtud de ciertas sustancias que, vertidas por los órganos en la sangre, llevan al torrente circulatorio un impulso químico.

Estas sustancias químicas son las secreciones internas, llamadas «mensajeros químicos» por Stürling.

Baylis y Stürling les llamaron *hormonas* (de *hormos*, excitar). El nombre se aceptó generalmente.

Se ha hablado también, de *calonas* (de moderar), y por Vidoni de *autocoïdes* (fármacos en sí mismos) y de *endokinasas*, porque una parte de las hormonas obra como verdaderas kinasas.

En los seres superiores existen órganos especializados para la función endocrina.

Se conocen las propiedades fisiológicas de varias hormonas; pero solo se ha aislado químicamente la adrenalina.

Las glándulas de secreción interna, son: el tiróides, las paratiróideas, las cápsulas suprarrenales, el sistema cromaffino, la hipófisis o cuerpo pituitario, el sistema insular del páncreas, la glándula intersticial del testículo, los cuerpos amarillos y el tejido intersticial del ovario, (hay secreciones internas en el útero, las mamas y la placenta), la epífisis o glándula pineal (1).

Existe una correlación funcional en el sistema endocrino.

En la Patología endocrina se dan la hiperfunción, la hipofunción y la alteración cualitativa funcional o disfunción. Vidoni distingue, además, distrofas y dismorfas endocrinas.

El síndrome hipofuncional, puede reproducirse experimentalmente por la extirpación de la glándula; y se hace desaparecer, por ingestión o inyección del extracto de la glándula o por ingerito (ejemplo: el mixedema).

El hiperfuncional se puede reproducir haciendo ingerir al organismo cantidades enormes del extracto de la glándula; y se

(1) Lugaro («Les humeurs et le caractère». Traducción de Jankélévitch, en «Scientia», 1923, fascículo IV; págs. 253 y siguientes) habla de la neuroglia como una glándula intersticial, extendida por todos los centros nerviosos, según Nageot, Maival y nuestro malogrado y genial Achúcarro. Pende, en su «Endocrinología» (tomo I, páginas 703-704), examina las aportaciones clínicas hechas al problema de la existencia de una posible secreción interna en el bazo, en las amígdalas y en las glándulas salivares. La situación anatómica de estas glándulas de secreción interna, es la siguiente: el cuerpo tiróides está colocado delante del cartilago tiróides de la laringe y formado por la glándula tiróides, que ofrece un lóbulo a cada lado y las paratiróides, pequeñas, adosadas a la anterior, en número de dos en cada lóbulo, generalmente; el timo, se halla delante de la tráquea y debajo del tiróides; la hipófisis en la parte inferior del encéfalo; y en la parte superior, la epífisis; las suprarrenales sobre los riñones; las demás tienen una situación, indicada de modo preciso por su propia nomenclatura. (Loustau Op. cit.; páginas 215-218).

cura, estirpando la porción de glándula que funciona con exceso (ejemplo: la enfermedad de Basedóv).

Hay, además, síndromes atenuados o frustrados, y estados temperamentales, como el hipertiroideo (caracterizado por delgadez, esqueleto anguloso, ojos grandes, pelo fuerte, genio vivo) y el hipofisario (talla alta, prognatismo, buen carácter), que son situaciones anormales que se aproximan al tipo normal.

En la etiología de las afecciones endocrinas figuran, infecciones, estados tóxicos, traumatismos físicos y psíquicos.

Son causas predisponentes, la constitución individual (hay temperamentos endocrinos), la edad y el sexo. Existen, además, lesiones de las glándulas, que afectan a su capacidad funcional.

Pasando el exámen especial de las glándulas de secreción interna, lo comenzaremos por el tiróides. Su acción fisiológica es complicada e importante. Acelera el metabolismo. Estimula el crecimiento de los tejidos y el del esqueleto, los dientes y el aparato sexual. Influye en las funciones del sistema nervioso vegetativo y del central, y excita el aparato cardio-vascular. En el hipertiroidismo son síntomas fundamentales: el bocio, la exoftalmia, la taquicardia, el temblor. Este temblor adopta formas nerviosas, tales como la vibración de las extremidades inferiores, de los párpados; inquietud motora; convulsión generalizada, con movimientos coreiformes. Existe una gran inestabilidad vasomotora y *el rubor* es muy fácil. Se presentan además trastornos genitales.

El hipotiroidismo y atiroidismo producen el mixedema del adulto; el hipotiroidismo benigno, el mixedema infantil o cretinismo esporádico y la caquexia estrumipriva (forma grave de la insuficiencia tiróidea, debida a la ablación, excesiva o total, del tiróides).

En el mixedema del adulto, son interesantes los síntomas genitales (anafrodisia, impotencia, esterilidad y trastornos en la menstruación), los psíquicos (apatía mental, estupor, sueño, torpeza), los de la sensibilidad, (que es obtusa), y los trastornos pilosos.

El mixedema infantil, se caracteriza por el retraso en el desarrollo, somático, psíquico y sexual.

La insuficiencia tímica o hipotimismo, produce el idiotismo tímico y estados de tipo raquítico y de atrepsia infantil.

En las cápsulas suprarrenales, el tejido medular y el cortical desempeñan dos órdenes de funciones diferentes: en el medular se elabora la adrenalina; en el cortical la lecitina y la colestereína.

La adrenalina, excita el sistema nervioso simpático, en sus ramificaciones terminales. Las otras sustancias, parecen ejercer propiedades antitóxicas, y quizá tróficas, sobre el desarrollo genital. La secreción suprarrenal, interviene en el desarrollo del esqueleto, y es transcendental para el organismo, que sin ella su-

cumbe. En la patología suprarrenal, figura la enfermedad bronceada de Addison, que tiene como síntomas, la astenia intensísima, una gran fatiga mental y los trastornos genitales (en la menstruación de la mujer, y la impotencia en el hombre). En los primeros momentos, cuando la *melanodermia* no existe, suele confundirse con la *neurastenia*.

Hay un *síndrome suprarrenal*, que nos interesa extraordinariamente. Es el masculinismo (más frecuente) y el virilismo, por hiperfunción de la sustancia cortical. Existe una hormona latente en la mujer, que actúa en circunstancias patológicas, estimulando la aparición de los caracteres del sexo masculino.

Este síndrome adopta varias formas: en el feto, el pseudohermafroditismo femenino-externo (niña de apariencia masculina, con caracteres, sexuales y pilíferos, viriles); en el niño, madurez sexual precoz (en los genitales externos), e instinto sexual (de los cuatro a los once años; en las edades posteriores a la pubertad, aparece el virilismo suprarrenal; y en todos estos casos, en el sexo femenino, se produce atrofia ovárica.

Las glándulas genitales, existen en el testículo y en el ovario. La extirpación de las glándulas genitales (castración) produce: a) falta de desarrollo de los caracteres sexuales secundarios; b) modificaciones del esqueleto y de la morfología, y c) alteraciones retardatarias del metabolismo. Hay correlación entre las glándulas sexuales y el timo, el tiróides, la hipófisis, la epífisis, y las suprarrenales. Las lesiones de éstas, determinan modificaciones en las genitales, y a la inversa. Los trastornos de las glándulas sexuales, engendran: eunuquismo, eunucoidismo (insuficiencia) y senilidad (gerodermia genito-distrófica). También tiene interés el estudio funcional y patológico de la menopausia, que se presenta con fenómenos de insuficiencia ovárica, y alrededor de los cuarenta y cinco años. La hay también precoz y tardía. Se provoca artificialmente por la ovariectomía, y la precede un periodo de trastornos menstruales. Existe una menopausia brusca, producida por traumatismos y emociones violentas; y otra retardada, por la acción de la actividad sexual completa (partos, lactancias, etcétera). Patológicamente, produce trastornos circulatorios, vasomotores, nerviosos y de recambio nutritivo. Existe un virilismo menopáusico que recuerda al suprarrenal. Quizá se debe (Schenk) a la hipertrofia cortical de las glándulas suprarrenales, y se presenta con manifestaciones nerviosas (insomnio, hiperestesia, convulsión, asma).

Los trastornos de la hipófisis producen: la acromegalia (enfermedad de Marie), por hiperfunción de la hipófisis (hiperpituitarismo). La acompañan, como manifestaciones nerviosas, crisis convulsivas, abulia, afasia, esplenomegalia (aumento de tamaño de las diferentes vísceras con trastornos genitales y metabólicos); el gigantismo (que afecta a la hipófisis y a las genitales), puede ser fisiológico, acromegálico, y eunucoide, y se presenta con de-

bilidad mental. El síndrome de Frölich: adiposidad e hipoplasia, con tendencia a la inversión sexual, y melancolía; llamado, también, adiposo genital; se origina por hipofunción.

Son trastornos pluriglandulares, el infantilismo (endocrino) hipotiroideo, hipofisario, suprarrenal, pancreático y hepático: el estado psíquico infantil, con enorme tendencia a la sugestionabilidad; el enanismo (con lesiones cerebrales graves); el mongolismo, precisado por la expresión mongólica de la fisonomía (de los niños de la raza mongólica), y una forma de idiotismo mongolóide.

Según Marañón, de quien son la mayor parte de estas noticias, no hay síndromes monoglandulares: casi todos son pluriglandulares.

3. Es interesante para nuestros fines, el estudio de las relaciones existentes entre las glándulas endocrinas y el sistema nervioso neuro-vegetativo. Este sistema, obra sobre las secreciones internas, para activarlas o inhibirlas, y recibe de ellas excitaciones químicas. No puede actuar sin la acción de control del sistema endocrino, y éste se gobierna por los nervios secretores, que se sostienen a expensas del neuro-vegetativo. Langley, lo declara constituido por dos sistemas: el simpático y el parasimpático, del que es el elemento más importante el vago, que ejercen funciones antagónicas en los órganos que reciben su doble inervación. La simpaticotonía y la vagotonía son fenómenos muy complejos, que se revelan por insuficientes signos químicos y farmacodinámicos (1).

Di Tullio, (2) pone también de relieve la influencia del sistema nervioso en las relaciones entre soma y psique, cuerpo y pensamiento, vida fisiológica y afectiva e intelectual (Pende). El sistema nervioso vegetativo, satisface instintos de conservación y reproducción, por medio del vago; y de lucha, por el simpático; y es muy importante en la génesis de las emociones, los efectos, los sentimientos y la conducta. Regula, además, el metabolismo orgánico; el anabólico, el sistema vago; el catabólico; el simpático, del que parece originarse el sentido cenestésico, por la relación que existe, a través de la vida sensitiva aferente, entre el gran simpático, el cerebro y el bienestar; de aquí se produce el placer en el estado de anabolismo y de vagotonismo, quizá por la prevalencia de las hormonas excito-anabólicas o para-simpático-tónicas; procediendo el dolor y el malestar, en los estados de catabolismo y hasta de simpático-tonismo, de la prevalencia de las hormonas excito-catabólicas o simpático-tónicas. Estos hechos son importantes, según Di Tullio, porque pueden explicar el

(1) Dumas. Op. y loco citados; páginas 107 y siguientes.

(2) «Il criterio clinico-antropo-psicologico nella valutazione della pericolosità criminale» (Estratto di «Zacchia», números 4, 5 y 6 de 1925). Roma. Tipografia delle Mantellate, 1925; página 27.

origen orgánico de la vida afectiva y de sus disturbios, y por ende el determinismo biológico de la criminalidad.

Señala Sicard—continúa Dumas—en los vagotónicos la tez pálida, las pupilas pequeñas, el pulso lento, la temperatura estable, los sudores fáciles, sin horripilación ni dermatografismo, la pigmentación exagerada, bajo la influencia solar; y, mentalmente, un fondo de preocupación anormal; agregando Eppinger y Hess, la nerviosidad, la excitabilidad sexual, la vivacidad de los reflejos, el temblor de las pupilas, de la lengua y de los dedos.

La constitución simpaticotónica, según Sicard, (especialmente femenina), tiene como signos físicos: facies animada, pupilas largas, corazón rápido, tendencia al temblor digital, placas rojas del rostro, dermatografismo frecuente, temperatura inestable, ausencia de regulación digestiva; y como signos mentales: variabilidad del humor y del carácter e impulsividad, acusados más en el período menstrual.

Paralela a la división del sistema neurovegetativo, (que toman de Langley) Eppinger y Hess, Falta y Rüdinger han dividido las glándulas endocrinas en dos grupos: el de las vagotrópicas y el de las simpaticotrópicas; las que excitan al vago y las que excitan al simpático. Serían vagotrópicas, el páncreas y las paratiroides; y simpaticotrópicas, el tiroides, las suprarrenales; y, según Falta y Bertelli, la porción infundibular de la hipófisis.

Concluye Dumas (1) la exposición de estos datos, afirmando que «todo lo que nos está permitido considerar como verosímil, es que las secreciones internas intervienen en las variaciones orgánicas, que condicionan las modificaciones de nuestra vida afectiva, y en la constitución de esta tonalidad más constante que se llama el humor. Detrás de las explicaciones fisiológicas de la vida afectiva, o al lado de ellas, se entreven hipótesis bioquímicas».

Cita el caso de Luis Berman, que ha sobrepasado toda medida en su psicología, su patología y su fisiología endocrinianas. Según él, la personalidad se determina por el predominio de una secreción; y esto mismo caracteriza a los grandes hombres, (Napoleón, un pituitario; Darwin, un pituitario anterior, un hipertiroideo y un suprarrenal deficitario). Los curaría con la opoterapia. Sus observaciones, según Dumas, no tienen ni aún el mérito de ser humorísticas.

La idea de correlación es antigua. Cuvier decía, que es condición necesaria para la existencia la armonía de los órganos. Y esto era en 1855. Todo el mundo reconoce hoy que hay correlaciones funcionales, sustraídas a la acción del sistema nervioso y correlaciones de naturaleza química o correlaciones humorales.

(1) Loco citado; páginas 1110, 1113, 1114 y 1115.

4. El problema de la opoterapia en las endocrinopatías, que tuvo un momento de exaltación inconsciente, ha recobrado su cauce normal (1). Gley duda del valor extremado que se ha concedido a este medio terapéutico, y Bonilla, en una conferencia, de mayo de este año de 1927, sobre «El estado actual de la opoterapia» afirma que está todavía muy poco perfeccionada, debiéndose su ineficacia práctica, en muchos casos, a dos causas fundamentales: a defectos de la técnica de la preparación y a errores teóricos de la indicación. Juzgando la opoterapia con un criterio estricto, no queda de ella más que el extracto tiroideo, el hipofisario específico de la diabetes insípida y de tanta importancia en Tocología, la adrenalina, por su acción vasoconstrictora y por sus constantes efectos en el ataque de asma, el extracto ovárico y la insulina. Ultimamente, el aislamiento de la hormona paratiroidea por Colly, probablemente de la verdadera hormona ovárica, aumenta de un modo extraordinario el valor terapéutico de la opoterapia.

Lo más interesante y sugestivo de esta terapéutica endocrina, fué la aplicación propuesta por Lugaro, en un ya lejano estudio, de excepcional y permanente interés para los problemas profilácticos de la criminalidad. (2). El ilustre psiquiatra de Turin, tomó como punto de partida de su trabajo el hecho de que los hipotiroideos son lentos, perezosos, y a veces llegan a abolirse en ellos los estímulos fundamentales y afectivamente, son interesantes. La cura tiroidea pone de relieve, en su progreso, esta buena condición.

Lo característico de estos enfermos es la lentitud o abolición de los procesos psíquicos y la falta de funciones sexuales. Ofrecen un marcado y aprovechable antagonismo con los locos morales, de pronta actividad, sociables, rebeldes, incapaces de trabajo, que delinquen por una exagerada reacción a los estímulos del ambiente.

¿Cómo se les puede curar? Con una tiroidectomía. La parcial sería eficaz como antídoto de la impulsividad. La operación ideal sería la tiroidectomía total. Grandísima es su influencia en los procesos intelectivos; al reducirlos, deprimiría el estímulo criminal. Declara el autor ineficaz la castración. En Michigan un proyecto de ley la impone en casos de tercera reincidencia criminal. En Europa, Näcke y Zuccarelli defienden la infecundidad de los degenerados. Serviría, en lugar de la pena de muerte, como profilaxis y como cura, para obtener la mansedumbre del delincuente. No se obtiene, según Näcke, ni disminuye la energía psíquica, según Rieger. Además, las perversiones morales pueden

(1) La cuestión es antigua: Vidoni recuerda que entre los sacerdotes de Cibeles venía practicándose la castración para curar la enajenación mental.

(2) «Una proposta di terapia chirurgica nella pazzia morale» (Estratto della «Rivista di Patologia nerviosa e mentale») Florencia, Società Tipografica Fiorentina, 1904.

curarse con la edad; y la castración, útil como profilaxis del delito en los descendientes, puede excitar al delito al operado.

La mutilación tiroidea tiene ventajas. No priva de ciertas funciones y no humilla; entorpece las actividades psíquicas, debilita los impulsos voluntarios y hace inactivo al paciente. La mutilación puede graduarse, y con ella la intensidad y extensión de sus efectos. El hipotiroidismo influye, además, en la sexualidad; la ablación tiroidea mitigará la función sexual y reducirá la probabilidad de reproducirse, equiparándose así a la profilaxis de la castración. Respecto a la técnica de la operación, cree Lugaro que pueden suprimirse tres cuartas partes del tiroides, sin que se produzca el mixedema, y quedando, incluso una inteligencia normal. El defecto es remediable cortando más; el exceso, con la cura tiroidea.

Si existen relaciones entre el delito y la epilepsia, la tiroidectomía puede «hacerse frente también a la misma descarga epiléptica».

No hay razón que la contraindique; y respecto al previo consentimiento para efectuarla, podrían prestarlo los pacientes, puesto que en ellos la conciencia subsiste, o sus parientes y tutores. Hay que advertirles los peligros que la operación puede tener y el resultado que es posible que produzca.

Posteriormente, Lugaro, ha sostenido que sería mejor que la ablación total o parcial del tiroides, la aplicación de un suero que lesionara sus elementos celulares o la irradiación.

Sancte de Sanctis, al recordar que Lugaro y Tanzi han defendido la *estiroidización* de los criminales impulsivos, porque así como los hipotiroideos no devienen jamás criminales, entre los delinquentes impulsivos predominan los hipertiroideos, afirma que la empresa no es fácil. Por experiencia asegura De Sanctis la no impulsividad de los hipotiroideos y pregunta a Lugaro si un hombre, aminorado, merced a la tiroidectomía (aun cuando sea parcial) en su valor psíquico global, ofrecerá garantías seguras contra una conducta antisocial. Agrega: «no solo los débiles excitables forman el famoso cincuenta por ciento de los criminales, sino los débiles torpes y los débiles sugestionables» (1).

Di Tullio habla de estados epilépticos de hipopituitarismo curados con opoterapia hipofisaria. Timme propone sanar con ella las desviaciones del sentido moral. Pende, más prudente, cree que puede tratarse, en este caso, de grupos de hechos coordinados entre sí o ligados a un mismo terreno anómalo o degenerativo constitucional.

Quede señalado como final otro problema, a la vez de Deontología y de Derecho penal, que ha planteado De Sanctis, a propósito de la resección de las glándulas sexuales. El autor, para precisar

(1) «Le fattore organico nella prostituzione e nella delinquenza», antes citado.

la responsabilidad penal del cirujano que la efectúa, sostiene que en ella se trata de un acto dañoso, por no estar justificado con una finalidad altruista, porque produce dolor y porque disminuye los medios de placer y las aptitudes de reproducción (1).

(1) De Sanctis (Giuseppe). «Resezone della ghiandola sessuale e responsabilità penale del chirurgo», en «Rivista Penale», 1926, II, páginas 188 y siguientes. Adde, con carácter general: Jiménez de Asúa. «La autorización para exterminar a los seres humanos, desprovistos de valor vital» (Extracto de la «Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales», Madrid, Tip. de la Rev. de Archivos, 1923), y mi libro, en proyecto: «El homicidio por compasión». Un estudio reciente sobre el tema ha sido publicado por dos ilustres profesores franceses Pierre Garraud y Marcel Laborde-Lacoste, intitulado «Le rôle de la volonté du médecin et du patient quant au traitement médical et à l'intervention chirurgicale». (Limites et conséquences juridiques, notamment en droit pénal, de cette volonté) Paris, Bocard 1927.

IV

Endocrinología y Morfología

1. *El problema de los tipos biológicos y las bases de la Morfología.*—2. *Clasificaciones de Viola y de Giovanni.*—3. *Las aplicaciones endocrinas.*—4. *La clasificación de Pende.*—5. *La de Ottolenghi.*—6. *Las aplicaciones a la criminalidad.*—7. *Los biotipos de Kretschmer.*—8. *Los tipos patológicos de Fratini y Pende.*—9. *Los tipos psicológicos de Jung.*

1. El problema de la existencia de tipos biológicos, que pueden aislarse por caracteres somáticos precisos, aunque sus categorías no sean de una exactitud, que permita diferenciarlos de modo radical, lo inicia la antropometría y lo concreta y precisa la Endocrinología.

Cuando Lombroso habla de un tipo criminal, incorpora a la ciencia una orientación que ha de ser fecunda. Tal vez no exista el tipo criminal, pero es evidente la realidad de tipos anatómicos, con determinada morfología, con propios caracteres somáticos. Tan cierto es ésto, que modernamente se habla, por Pende y sus discípulos, de una técnica especial, que ha de auxiliar los estudios del material humano, y que denominan Biotipología. No nos atrevemos a llamarla ciencia; nos basta con incluirla entre las disciplinas científicas, según el concepto de Vidoni.

El problema de la Tipología, como una relación íntima de la forma y de la función, y como un elemento importante de la morfología clínica, auxiliar poderoso de los estudios de Antropología criminal (1), fué planteado por Viola en el Congreso de Roma, en su *rapport* sobre «L'anthropométrie comme base de clasificación des constitutions individuelles» (2).

Para Viola, la antropometría es la base de la teoría de las constituciones: ella recoge las líneas de composición sumaria del cuerpo humano (tronco y apéndices, torax y vientre), que dan al individuo sus características morfológicas esenciales; a las que se reúnen, por múltiples leyes de correlación, los otros detalles de

(1) Di Tullio, afirma que la correlación entre forma y función es el criterio inspirador de Lombroso y de De Giovanni; el último dice que debe buscarse en la especial morfología del organismo la razón de su especial morbosidad (op. cit; páginas 23).

(2) En «Actes». Turin, Bocca, 1889-1890; páginas 466 y siguientes.

forma y composición anatómicas, de donde se originan las aptitudes funcionales, las tendencias fisiopatológicas, las predisposiciones individuales. El autor, hace una determinación de las constituciones, guiándose por los siguientes postulados.

I. El grado de vigor de que es capaz el organismo, en las exigencias imprevistas, creadas por las condiciones variables del medio.

II. La idea de masa, que acompaña a la de vigor, puede, exclusivamente, basarse sobre las dimensiones del esqueleto.

III. En el juicio del vigor constitucional, es fundamental la masa absoluta del esqueleto del tronco: la estatura y el estado de nutrición pasan a segundo término.

Enuncia Viola esta ley: Cuando más corpulento es el sujeto, más pronto se detiene su desarrollo; y este es mayor, cuando su masa corporal es más fragil.

2. Viola distingue tres tipos antropométricos fundamentales: el central, la regla; los otros, la riqueza y la miseria orgánica; el de la miseria se excede en desarrollo vertical, y el otro se detiene en su evolución, persistiendo en un excesivo desarrollo transversal. En el primero, la falta de todo sistema de absorción mantiene la delgadez constitucional del sistema de relación; en el segundo, el exceso del sistema vegetativo da lugar al desequilibrio opuesto. Precisa subvariedades de tipos, sub y super-normal, inferiores o superiores al normal en masa corporal, pero con desarrollo justo del sistema vegetativo y de la relación del tronco y los apéndices; son pues, normales en cuanto a la proporción corporal y anormales por la masa orgánica absoluta.

Las cuatro variedades tipológicas de Viola, son los tipos 1) microsplanónico, 2) subnormal, 3) supernormal, 4) megalosplanónico.

Viola, procede sobre los datos de De Giovanni, que es el fundador de la escuela constitucionalista en Italia, la llamada escuela de Padua. De Giovanni fundó su división morfológica en los resultados obtenidos de la inspección de sujetos, de su medición, de la forma del cuerpo, del estudio de las glándulas, distinguiendo tres tipos o combinaciones morfológicas: a) el hábito tísico, o tipo longilíneo, integrado por las personas linfáticas, de articulaciones largas, de abdomen deficiente, de sistema muscular poco desenvuelto; b) hábito apoplético, o tipo brevilíneo, en el que prevalece el abdomen, con defectos del hígado y del intercambio material; c) el normal, con torax amplio y vientre y masas musculares bien desarrolladas (1). Sobre la base de los tipos de De Giovanni, están formados los que se acabau de reseñar de Viola; es decir: el microsplanónico, que es de hábito tísico, pre-

(1) Ottolenghi. «Trattato di Polizia scientifica». Società editrice libraria. Milán, 1910, vol. I; pág. 210.

valeciendo en el la evolución morfológica, y el megalospláncnico, de hábito apoplético, con predominio de la evolución ponderal. También Boxich, con los términos de la clasificación de De Giovanni, examina dos variedades tipológicas: una de torax amplio, largo tronco, corazón ancho y notable peso, y la contraria en características.

Estas variedades morfológicas, inspiradas en el desarrollo, tienen un fundamento constitucional, que hay que referir a las glándulas de secreción interna.

3. Según la exposición de Vidoni (1), para explicar las variaciones morfológicas de los animales y del hombre hay varias tendencias: la herencia de las variaciones, determinada por la influencia del ambiente (lamarckismo), por la ley de la correlación, que liga, recíprocamente, las varias partes del organismo; la lucha por la vida y la consecuente selección natural (darwinismo); y la de las mutaciones, fundada sobre la aparición imprevista de cambios, capaces de dar lugar, súbitamente, a nuevas formas específicas (De Vries). Ariola, habla de variaciones espontáneas, por las glándulas endocrinas. En la investigación antropológica se utiliza el resultado de los estudios endocrinológicos, los cuales no pueden ser olvidados sin el inevitable peligro de deducciones erróneas.

Zanoni escribe que no «es exagerado decir que muchos de los factores de la puericultura, de la herencia y del porvenir de la raza, pueden ser influenciados por un régimen opoterápico, semejante a una endocrinología artificial».

«Sabemos ya—dice Gley—que la formación del esqueleto interno está bajo la dependencia de la secreción tiroidea y posiblemente, también, en ciertos aspectos, de la del timo, siendo además regulada por la glándula genital masculina y por la hipófisis, porque en los animales castrados hay alargamiento de los huesos de los miembros, por persistencia de los cartílagos de conjunción, y porque en las alteraciones de las hipófisis, se produce un crecimiento, exagerado en longitud y en espesor, de las extremidades, esqueleto y partes blandas. También sabemos, que la secreción tiroidea preside el desenvolvimiento del cerebro y de las funciones cerebrales, aún de las más altas, las funciones psíquicas. Sabemos que las glándulas genitales solo se desarrollan bajo la influencia del tiroides y acaso también de la hipófisis y del timo. Sabemos que la glándula intersticial del testículo y los cuerpos amarillos del ovario, tienen bajo su dependencia el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios, particularmente el de las glándulas genitales accesorias y del tractus genital» (2).

(1) «Contributo allo studio delle distorfie endocrine», en «Archivio di Antropologia criminale», 1921; págs. 445 y siguientes.

(2) «Cuatro lecciones sobre secreciones internas», citadas; págs. 104-105.

4. Por eso, Pende, tomando como base la clasificación de Viola, ha formulado la siguiente, aceptando dos variedades dentro de cada tipo:

- | | | |
|-----------------------------|---|---|
| A) Hábito microspláncnico: | } | 1.ª variedad: tipo de hiperevolución morfológica, con hipertiroidismo e hiperpituitarismo puberal parcial e hiperevolutismo psíquico y de simpáticotonia. |
| | | 2.ª variedad: tipo con falta de madurez somática, funcional y psíquica, con vagotonía, hipotiroidismo total o parcial, combinado con hipersecreción de las hormonas reguladoras del crecimiento del tronco y de las vísceras, y estimuladoras de procesos anabólicos. |
| B) Hábito megalospláncnico: | } | 1.ª variedad: hipoevolutismo morfológico, con estigmas de hipertiroidismo e hipopituitarismo, y reacciones vagotónicas. |
| | | 2.ª variedad: notas de hipersuprarrenalismo. |

Chaillón y Mac Auliffe han aislado cuatro tipos morfológicos principales: el respiratorio (microspláncnico), el digestivo (megalospláncnico), el muscular (combinación normal de De Giovanni) y el cerebral (microspláncnico, con cabeza gruesa) (1).

5. Los tipos somáticos de Ottolenghi son: A) Los tipos étnicos (blanco, amarillo, negro). B) Los tipos de distinto índice cefálico: dolicocefalos (ancho), mesocéfalos (medio) y braquicéfalos (largo). C) Los tipos anormales patológicos: enano, gigante, acromegálico, eunucoide, cretino, mixedematoso, microcefaló (2).

Di Tullio, en el trabajo citado antes, habla de una clasificación craneo-facial del citado maestro de Roma, que es como sigue:

- 1.º tipo común;
- 2.º tipo inferior: atávico-tosco.
- 3.º patológico, cretinoso;
- 4.º asimético;
- 5.º antieúrítmico;
- 6.º invertido por edad;
- 7.º invertido por el sexo;
- 8.º invertido por el país . . . } negroide, mongoloide, araboide.
- 9.º monstruoso;
- 10.º criminal;
- 11.º mixto.

(1) Di Tullio. «L'Endocrinología e la morfología costituzionale in Antropología criminale». (Estratto di *Zacchias*. Luglio-Ottobre 1923). Roma, Tipografía delle Mantellate, 1923.

(2) «Trattato di Polizia scientifica» citado. Tomo I, pág. 210.

6. El criterio morfológico constitucional del tipo, ha sido aplicado a los criminales, y se han hecho, con esta norma, estudios muy interesantes. Es una de las relaciones entre Endocrinología y criminalidad, aunque de carácter estático, fuera de toda actividad funcional. En 1902, Ottolenghi encargó a Boxich que estudiara en los criminales los distintos tipos somáticos. Resultó de estas investigaciones que Boxich halló en los delincuentes no violentos el hábito tísico y longilíneo de Viola, y en los violentos el hábito apoplético y brevilíneo.

Di Tullio ha investigado con mayor extensión el problema del tipo morfológico-constitucional en los criminales, llegando a las siguientes conclusiones: en los ladrones, la constitución morfológica longilínea, o hábito tísico de Giovanni, microspláncnico de Viola, hiperevolutivo hipovegetativo, tipo cráneo-facial asimétrico; en los criminales mixtos (contra las personas y la propiedad) constitución morfológica y tipo cráneo-facial comunes: en los violentos, constitución brevilínea de De Giovanni o apoplética macros o megalospláncnica de Viola, hipervegetativa, hipoevolutiva y tipo cráneo-facial toscó, grosero, brevilíneo; en los ladrones, tipo hipertiróideo, hipopituitario; en los violentos, hipergenital, hipersuprarrenal.

7. Kretschmer, (1) ha aplicado al estudio del carácter, la técnica de los tipos somáticos, partiendo de la teoría de las secreciones internas, que, según afirma, ha hecho renacer la antigua concepción humoral del alma. Las hormonas regulan el crecimiento corporal y el desarrollo psíquico. Esta correlación halla su especial estudio en Psiquiatría.

Como conceptos previos, Kretschmer fija los de constitución y temperamento. La constitución la define Kalm como la suma de todas las propiedades de un individuo, arraigadas genotípicamente al fondo hereditario. Lo genotípico es lo básico, en oposición a lo fenotípico, que es lo descriptivo. El temperamento es, según Kretschmer, la actitud afectiva total de un individuo, definida por dos factores esenciales: la sensibilidad (susceptibilidad afectiva) y el impulso. Sobre su cualificación y tipo influye, como sobre lo somático, la acción hormonal. El temperamento afecta a las siguientes cualidades psíquicas: la psicoestesia (reacción de la sensibilidad a los estímulos psíquicos); la diátesis, (colorido del ánimo, acento alegre o triste); el ritmo psíquico y la psicomotilidad.

Con estos conceptos se asocian todos los elementos de su teoría; y en ella, desde su posición de psiquiatra, la estructura corporal y la psicosis, la función orgánica y la enfermedad interna, la personalidad y la herencia, son síntomas parciales de la es-

(1) «Körperbau und Charakter», tercera edición. Berlin, Springer, 1923. «Genio y figura», en «Revista de Occidente», 1923, tomo I, págs. 161 y siguientes — Adde: Sacristán. «Figura y carácter», «Los biotipos de Kretschmer» Cuadernos de Ciencia y de Cultura. Madrid, «La Lectura», 1926.

estructura constitucional subyacente, unidos por relaciones de afinidad, que deben juzgarse desde el punto de vista de la correlación. Y la forma somática expresiva por antonomasia, la cara humana, no es más que «la tarjeta de visita de la constitución individual». Su estructura anatómica interesa «como expresión comprimida de la fórmula constitucional psicofísica».

El carácter, es para Kretschmer, la totalidad de las posibilidades reactivo-afectivas de un hombre, condicionadas por su fondo hereditario y por factores exógenos. Carácter y constitución se relacionan. Ambos comprenden aquellas cualidades psíquicas ligadas al fondo hereditario. El carácter, dentro de la relación somática, admite la constitución y exceptúa los factores exógenos.

Su teoría de los temperamentos halla el punto de partida en dos psicosis endógenas: la esquizofrenia y la psicosis maniaco-depresiva; como en ambas falta, según afirma Sacristán, un substrato cerebral anatomo-patológico (solo en la esquizofrenia se observan alteraciones histopatológicas de origen tóxico), hay que pronunciarse por la génesis humoral de ellas. En la esquizofrenia, además, conocida su predilección por la edad puberal, son afectadas las glándulas sexuales (testículos y ovarios) por hiper o hipofunción. De aquí la correlación evidente entre enfermedad mental y hábito constitucional, por un común exponente endocrino. De ambas psicosis, esquizofrenia y psicosis circular, induce Kretschmer dos tipos de temperamentos: el hipomaniaco y el depresivo, y agrega: todos los temperamentos que se producen del polo hipomaniaco al depresivo, se designan con el nombre de ciclotímicos, y se combinan con un tipo de estructura corporal, que llamamos pícnica, caracterizado por la figura rechoncha, los miembros cortos, la cara ancha, blanda y de fresco color; un tipo plácido, en una palabra.

Frente a éste se halla el tipo asténico en la estructura corporal, de temperamento esquizotímico, conjunto, endeble, estrecho, delicado, anguloso, propio de los esquizofrénicos. Su subtipo, es lo que llama Kretschmer personalidades esquizoides, próximas a la esquizofrenia. Se caracterizan por una especial reserva mental (autismo) y en ellos «la resonancia alopsíquica se estingue, antes que la antopsíquica». Como afirma Sacristán, se apresuran a realizar en la semioscuridad de su interior, la anhelada vida de ensueño, *a tejer la seda de su propia alma*, según la frase de Strindberg. En la conducta social, el esquizoide puede ser insociable absoluto, ecléctico o superficial. Tiene, además, una actitud afectiva, alternativa, llamada por Bleuler ambivalencia. Los temperamentos cicloide y esquizoide, se dan en personalidades fluctuantes entre las zonas de salud y enfermedad. Son la imagen correcta que la psicosis caricaturiza, según frase de Sacristán.

Existen, también, dentro de la clasificación de Kretschmer, el tipo atlético (normal), el leptosomático (estrecho), el displásico (afectos de síndromes pluriglandulares, eunucoides, obesos infan-

tiles e hipoplásicos) y los degenerativos, integrados por histéricos, epileptoides, paranoides, etc.

En los materiales investigados por Kretschmer, el tipo asténico, el atlético y el displásico se dá en los esquizofrénicos; y el pánico y sus formas mixtas en los circulares.

Como síntesis, Sacristán establece el siguiente cuadro de los biotipos de Kretschmer, sobre la base de los dos temperamentos:

Ciclotímicos	}	1. Hipomaniacos (alegres y vivaces).
		2. Sintónicos (realistas, prácticos, humoristas, satisfechos).
		3. Depresivos.
Esquizotímicos	}	4. Hiperestésicos (excitables, sensibles, idealistas).
		5. Esquizotímicos intermedios (enérgicos fríos, flemáticos).
		6. Anestésicos (vagabundos, apáticos).

Kretschmer, se cuida de advertirnos que la herencia humana intercala formas mixtas entre los temperamentos puramente ciclotímicos y los esquizotímicos. Son esquizoides con temperamento atlético los poetas líricos, los filósofos, los santos y los tiranos. La raza nórdica es leptosomática; la alpina pánica. Los pueblos septentrionales son esquizotímicos (ingleses y alemanes); y ciclotímicos los alpinos (franceses e italianos). En la raza nórdica nacieron los grandes filósofos y dramaturgos trágicos; en la alpina, las grandes capacidades artísticas, pictóricas y musicales.

En la raza mediterránea, que forma en gran parte el pueblo español, se dan iguales relaciones entre estructura corporal y alteraciones mentales, según Sacristán.

La importancia práctica de sus clasificaciones la expresa Kretschmer en estos términos: si el diagnóstico del espíritu, mediante la estructura corporal, continúa prosperando en este sentido, proporcionará nuevos caminos, no solo al sabio y al artista, sino también al conocedor práctico de los hombres, al pedagogo, al juez.

8. Fratini (1) se ha valido del método de la cefaloscopia para distinguir, en las variedades atávicas de los tipos fisiognómicos, las de orden patológico, muy numerosas, y difíciles de someter a un criterio de clasificación. Con este método, ha llegado el autor a diferenciar seis tipos patológicos: a) el cretinoso; b) el hidrocefálico; c) el microscópico (con detención en el desarrollo); d) el acromegálico; e) el acondroplásico; f) el de senectud precoz.

También Pende ha formulado una clasificación de los tipos patológicos (2), tomando como base un esquema, muy eficaz para la semeiología de los órganos de secreción interna. Ha estudiado

(1) Vidoni. «Valore e limiti dell'Endocrinologia», citado; páginas 26-27.

(2) Vidoni. «Distorsione endocrine», página 447.

aquellos caracteres que constituyen la *facies*, con notas eficaces y especiales; que, según los casos, vienen a determinar los siguientes tipos faciales: acromegálico, mixedematoso, cretínico, basedowiano, adissoniano, tetanoide, gerodérmico, eunucoide, mongoloide, infantil, juvenil, linfático, adenoideo, clorótico, ovárico de Spencer-Wels.

Los acromegálicos presentan perturbaciones psíquicas, entre ellas la tendencia al suicidio.

Las lesiones pluriglandulares no son reveladas solo por la *facies*, sino también por la constitución de todo el organismo.

9. Jung, (1) ha aplicado la tipología al orden psicológico, sosteniendo que no hay que fundarla solo en los temperamentos, según la tesis de Galeno; ni en las acciones físicas sobre el cuerpo humano, de acuerdo con la doctrina de Hipócrates; ni en el predominio emotivo, en cuanto la emoción es la actividad psicológica de un mayor valor somático. Según el autor, el hombre normal se siente determinado lo mismo desde dentro que desde fuera. A un lado, están los que se dejan dominar en sus motivaciones por los objetos exteriores (*extravertidos*); y al otro los que son determinados por el sujeto interior (*introvertidos*). En su concepto, todo tipo representa una evolución unilateral; y esa evolución se produce en forma de diferenciación de ciertas funciones. Hay tipos sensorales, intelectuales y sentimentales.

(1) «Tipos psicológicos», en «Revista de Occidente», 1925. Tomo. 10; páginas 161 y siguientes.

V

Endocrinología y Psicopatología

1. *Influencias psíquicas y psicopatológicas, según Pende y Dumas.*—2. *El mecanismo de los instintos y las teorías humorales, según Pende.*—3. *Los humores y el carácter, según Lugaro.*—4. *Los temperamentos y su consideración criminológica.*—5. *La edad crítica, según Marañón.*—6. *La vida sexual y las secreciones internas.*—7. *Epilepsia y endocrinología.*—8. *La endocrinología y la genialidad.*—9. *La crisis primaveral.*—10. *La emoción y las secreciones internas.*—11. *La actividad psíquica y el funcionamiento orgánico, según Pi y Suñer.*—12. *Endocrinología y Psiquiatría.*—13. *Endocrinopatías y otras anomalías constitucionales.*

1. Al influir las glándulas de secreción interna la vida física, tanto en el elemento estático, (morfología y constitución), como en el dinámico, (correlaciones funcionales), reflejan su acción en la vida psíquica, tan íntimamente ligada con la orgánica, en virtud de procesos bioquímicos, y por medio de los elementos de co-ordinación de las distintas actividades del sistema nervioso.

«Las investigaciones magistrales sobre el nexo psíquico humoral, con un carácter genérico, y aparte las especiales cuestiones a que después hemos de referirnos, se deben a Pende, en su estudio «Endocrinología y Psicología» (1). Según la tesis de este autor, y desde un punto de vista médico, las glándulas de secreción interna, vertiendo en la sangre sus productos en cantidad variable, obran sobre los procesos vitales (anabólicos y catabólicos), como los registros de un reloj, son verdaderos «registros del reloj de la vida».

Las hormonas influyen, no solo sobre la organización y morfología del cuerpo, sino también, y de un modo esencial, en la constitución y forma del espíritu. Actúa sobre él una mayor influencia estimuladora del tiroides y las glándulas sexuales, y menor de la hipófisis, cápsulas suprarrenales y timo.

En tres grupos principales distinguen los psicólogos los fenómenos psíquicos, que forman una unidad indivisible: la conciencia, el sentimiento y la voluntad. Los tres lados de la psiquis se afectan, (teniendo en cuenta la edad del sujeto), en los individuos en crecimiento a los que falta el tiroides, o lo tienen muy reducido funcionalmente.

(1) En el folleto «Dalla Medicina alla Sociologia». Palermo, Prometeo, 1921.

Presentan un grado de imbecilidad o de idiocia: más o menos avanzado, favorecido por la deficiencia del desenvolvimiento de los centros sensoriales y motores del lenguaje, llegando hasta la sordomudez: ofrecen una afectividad y emotividad rudimentarias, hasta la anestesia moral absoluta; y son abúlicos o inertes, hasta el extremo de convertirse en sujetos puramente vegetativos, en *hombres-plantas*.

Cuando las alteraciones tiroideas comienzan en la infancia o en la adolescencia, se detiene el desarrollo psíquico en el grado que ofrecía al comenzar la disfunción; y el sujeto es toda la vida un niño o un adolescente.

Puede darse una insuficiencia tiroidea parcial, y aparecer normal, y hasta exagerada, una sola facultad; así, se dan casos de memoria mecánica pueril, sin lógica ni sentido crítico; de habilidad para las matemáticas; de desarrollo del sentido musical. En los hipertiroideos, se observa cierta aversión a las matemáticas y a la mecánica.

Las hormonas tiroideas aceleran la percepción, la asociación de las ideas, las reacciones psíquicas y la emotividad. Los hipotiroideos están afectados de una especial torpeza psicológica; son de lenta percepción, ideación y volición, y de torpes y apáticas reacciones emotivas.

Los hipertiroideos, por el contrario, son vivos, de inteligencia desarrollada y percepción aguda, rápidos en el lenguaje, imaginativos, impulsivos, emocionales. Uno de ellos, Hugo Fóscolo, los ha retratado en este magnífico verso:

«Morte sol mi darà fama e riposo».

Las relaciones entre la función tiroidea y la emotividad, han hecho decir a Levi y Rothschild que el tiroides es *la glándula de la emoción*, concepto reafirmado por Crile.

La mujer, por su hipertiroidismo, es más emotiva que el hombre: su tiroides tiene un eretismo funcional. La frase de los latinos *tota mulier in ovario*, debe ampliarse *et in thyreoidea*.

El tiroides, estimula el proceso de descarga de la energía, acumulada en las células nerviosas. De aquí la justa frase de Pascal: «el hombre piensa, la mujer siente y el corazón tiene de la razón lo que la razón no conoce».

Podemos localizar el mecanismo neuropsíquico de los sentidos, en el sistema nervioso del gran simpático, que transmite a la conciencia sus ondas emotivas y pasionales; recibidas por esta, forman los estados afectivos, emotivos, sentimentales y pasionales.

Pues bien,—continúa Pende—ese sistema nervioso-simpático está dominado y sensibilizado por las hormonas de la glándula tiroidea: ellas le dan el tono y producen todo el mecanismo psíquico y fisio-anatómico de las emociones. Hay una absoluta identidad de efectos entre una exagerada secreción del tiroides y una emoción violenta de miedo, de terror, de cólera. Pueden reproducirse estos estados, vertiendo en la sangre de un sujeto

dosis excesivas de preparados tiroideos, como se observa en el mal de Basedow.

Por el contrario, toda emoción violenta determina, secundariamente, una hipersecreción tiroidea, transitoria o duradera. La enfermedad de Basedow se ha producido, después de violentas o prolongadas emociones de terror, durante la época de la gran guerra. Los nervios tiroideos tienen sus centros de origen en la base del cerebro y quizá también en los centros corticales; de modo, que una excitación psíquica puede dar lugar a que se vierta en la sangre una abundante secreción.

Normalmente, la emotividad fisiológica del individuo, sufre, por las hormonas tiroideas, una acción de refuerzo. Sin ellas, los factores exógenos y endógenos de la vida afectiva, apenas influirían sobre los procesos neuropsíquicos.

Ahora podrá comprenderse la mayor susceptibilidad de la mujer para el miedo y la ira, por el hipertiroidismo y los estados de agotamiento.

En el mecanismo emotivo, influyen, además, las glándulas suprarrenales y las genitales, por sus correlaciones con el tiroides, y por las del centro nervioso vegetativo con los centros psíquicos.

La adrenalina, estimula las terminaciones nerviosas de un extenso territorio del gran simpático, y rige la inestabilidad del sistema nervioso de las vísceras abdominales.

La acumulación de adrenalina en la sangre, produce una fiebre nerviosa, con una gran irritabilidad psíquica, y engendra estados emotivos violentos: cólera, terror intenso.

La adrenalina, inyectada, excita la emoción; y bajo el estímulo de la emoción se vierte adrenalina.

Asociados fisiológicamente el tiroides y las cápsulas suprarrenales, durante una emoción violenta, sus hormonas se encuentran en exceso en la sangre, predominando una u otra, según el desarrollo glandular.

Hay *adrenalinemia emocional*, cuyas características son: palidez, sudor frío, delirio, canicie, poliuria, glucosuria, inhibición cardíaca, estomacal e intestinal; y *tiroidemia emotiva*, sintomatizada por taquicardia, rubor, acumulación de sangre en el cerebro y la cabeza, ojos desorbitados y salientes, diarrea, etc.

A la excitación emocional, puede seguir el empobrecimiento de la secreción adrenalinica. Este empobrecimiento suprarrenal engendrará los fenómenos asténicos de las emociones.

La influencia suprarrenal sobre las emociones asténicas, a pesar de que las suprarrenales son las hormonas de la energía, se explica porque la parte central de estas glándulas estimula las terminaciones simpáticas, y la parte cortical elabora sustancias fosforadas, que son útiles a las células nerviosas, y que refuerzan la energía muscular y la neuropsíquica.

La destrucción de las glándulas suprarrenales en el mal bron-

ceado de Addison, (casi siempre por un proceso tuberculoso), explica la astenia psico-física del paciente.

Pende formula la regla de que la secreción tiroidea regula la velocidad de las reacciones neuropsíquicas, y la secreción suprarrenal la intensidad.

Y en el campo de los fenómenos emotivos, las emociones de tristeza, falta de valor, abandono, proceden de insuficiencia suprarrenal, y las hiperténicas de hipersuprarrenalismo.

Las mutaciones psíquicas de la emotividad, la inteligencia, el humor, el carácter, que coinciden con la evolución de la función sexual, y que se agudizan en el organismo femenino, no dejan duda de la influencia, sobre esa evolución y sobre el equilibrio psíquico, de las hormonas sexuales. Bajo su dominio están los caracteres somáticos y psicológicos del sexo, y cooperan con ellas las hormonas de otras glándulas. A su influencia debe la mujer su ternura, su dulzura, su piedad, su abnegación; y la demostración se halla, a *sensu contrario*, en los seres privados, en cierta época de la vida, de las glándulas sexuales.

Otras glándulas cooperan con las sexuales en la vida genital: en el hombre, contribuyen al mantenimiento de los caracteres masculinos sexuales, somáticos y psíquicos, las glándulas pituitaria y suprarrenal; en la mujer, ejercen un estímulo deficiente la pituitaria y la suprarrenal, y preponderante el tiroideo (en la juventud), el timo y los órganos linfoides.

Así se explica el *feminismo* de los hombres, con insuficiencia pituitaria o suprarrenal, o con estados timo-linfáticos; y el *masculinismo* de las mujeres, con hiperfunción (congénita o adquirida por enfermedad) de la corteza suprarrenal o de la pituitaria.

Este *masculinismo* de la mujer, se comprueba, en la práctica, muy atenuado en las que padecen alteraciones ováricas, y muy desarrollado en la edad del climaterio, cuando, junto a la decadencia funcional de las secreciones ováricas, se verifica, frecuentemente, una reacción de contragolpe, con secreciones excesivas de la pituitaria y de las suprarrenales.

La glándula tiroidea, exquisitamente femenina, con su función exagerada, suele evitar el *virilismo*.

Por lo demás, es un hecho comprobado el de la inestabilidad del sistema endocrino de la mujer.

La alta y baja marea hormonal (secreciones exclusivas del tiroideo y del ovario, producen una exaltación de la emotividad, y alteran los atributos físicos y psíquicos del sexo; y el agotamiento de las glándulas, origina típicos y especiales estados emotivos de la mujer.

Influye, también, en los estímulos éticos, la glándula pituitaria, que en los casos de insuficiencia hormonal engendra, según Time, una oblicuidad moral y una tendencia a la cleptomanía. Los sujetos hipopituitarios reproducen el cuadro de la frenastenia (debilidad mental). Los sujetos con hipofisis, excesivamente

funcional, presentan una disminución de la conciencia de la propia personalidad. La insuficiencia de las paratiróides engendra una especie de hiperestesia psíquica, acompañada de hiperestesia sensitivo-sensorial.

Resume así Pende su interesante estudio: las hormonas del tiróides son los poderes críticos, la lógica; los sujetos de tiróides enérgico se distinguen por hipercriticismo y autocrítica exagerada y por una gran velocidad en los procesos intelectivos, son hipersensitivos y *simpáticos* (en el sentido fisiológico); pasan por crisis frecuentes. Se trata de emocionales nobles, con poca inhibición.

Esos poderes inhibitorios los favorece la pituitaria, en colaboración con las paratiroideas. Son las glándulas de la madurez intelectual y moral.

La fuerza de ánimo la sostienen las hormonas suprarrenales.

La esfera psíquica, en sus relaciones con la vida sexual, las emociones e ideas estéticas y las religiosas, son estimuladas por las hormonas genitales.

Los poderes críticos y asociativos, que son las facultades intelectuales más elevadas, se activan por las hormonas genitales.

El concepto fundamental de Pende es que «de la fórmula endocrina individual depende la personalidad psíquica de todo sujeto».

Dumas (1), desde el punto de vista psicopatológico, estudia, también, el problema. Exponemos algunas de sus ideas, aún a trueque de repeticiones.

En la glándula tiróides, existe el mixedema. Si la inteligencia había sido cultivada cuando aparece, su detención puede traducirse en perturbaciones de la atención y la memoria, defecto de curiosidad y de imaginación, insuficiencia de juicio y razonamiento.

En el hipertiroidismo, el carácter es irritable, el humor desigual, inquieto y sobreexcitado, con alternativas de irritación y depresión. Son sujetos irresueltos, excesivos en sus sentimientos, incitables, inatentos. En los periodos de calma hay atenuación de estas turbaciones, pero la emotividad queda aumentada.

Regis estima con Dewey que el mal de Basedow, «neurosis de angustia por excelencia, tiene tendencia, naturalmente, a producir la melancolía ansiosa» y habla de psicosis tóxicas, producidas por el bocio exoftálmico.

Dumas refiere el caso de una mixedematosa, recogida en Santa Ana, que se trató con extractos de jugos tiróideos. Se desarrolló orgánica y mentalmente; se hizo púber, coqueta, inteligente y curiosa. Se volvía indiferente y apática, al interrumpir el tratamiento por ocho días. Ferrarini cuenta el de una psicosis

(1) «Traité de psychologies»; tomo II, cap. y loc. cit.

tóxica, resultante de un tratamiento, demasiado intensivo, de tiroidina.

El animal al que se extirpan las cápsulas suprarrenales, (mejor las dos, con un intervalo de pocos días) presenta astenia muscular, baja temperatura, pulso lento, presión escasa, disnea, y acaba por morir. Según Sergent y Bernard, en la cefalopatía con convulsiones tónicas o clónicas, hay accidentes confusionales de onirismo, de delirio sistematizado, de torpeza.

En la enfermedad de Addison, (destrucción de las suprarrenales), se dan turbaciones nerviosas y psíquicas, especialmente astenia (hasta la impotencia), apatía, abulia, irritabilidad, a veces también confusión mental, con o sin onirismo. Como consecuencia de la terapéutica suprarrenal excesiva, se originan trastornos del carácter, estados congestivos, temblor.

La adrenalina explica ciertas reacciones orgánicas como resultado de circunstancias emergentes, de cólera, dolor y miedo. Estas emociones se provocan por vía cerebro-simpática.

Existe virilismo suprarrenal, según Claude. En presencia de una inversión sexual en la mujer, se puede pensar en formas frustadas de este virilismo y buscar sus signos (desaparición de reglas; desarrollo del sistema piloso, con topografía masculina; hipertrofia de los genitales externos, que toman apariencia viril; cambio de voz; mayor o menor fuerza muscular).

La hipofísis, produce la acromegalia o enfermedad de Marie, cuyos síntomas psíquicos son, según Claude, depresión melancólica, tristeza, astenia, apatía, somnolencia.

La distrofia adiposo-genital de Bartels, descrita por Fröhlich en 1901, cuya probable causa, según Schafer, es el hipopituitarismo, recuerda en su sintomatología la que presentan los animales que han sufrido la ablación del lóbulo anterior o la total de la glándula; los enfermos de esta clase son asténicos y apáticos. Los adultos pierden el apetito genital, sin atrofia regresiva de estos órganos; en los jóvenes afecta al crecimiento y formación de dichos órganos, que quedan pequeños, frágiles, y no se desenvuelve el sistema nervioso.

La glándula pineal, donde Descartes colocaba el alma, produce en los casos de tumor de la misma el crecimiento anormal del esqueleto, con precocidad sexual y desarrollo de los caracteres sexuales secundarios. Es una secreción, que en estado normal, juega un papel morfógeno inhibitor.

Hay perturbaciones morfológicas características de la castración. La glándula intersticial del testículo no se relaciona con el desarrollo genital, según Pezard, Champí y otros autores.

El cuerpo amarillo del ovario parece tener bajo su dependencia la aparición de los órganos y caracteres sexuales secundarios de la mujer. Su atrofia provoca la de los órganos sexuales, Turbaciones neurotróficas semejantes se producen en la edad crítica.

La pubertad se relaciona con las secreciones de las glándu-

las sexuales y ováricas. Se producen, por disfunción de éstas, perturbaciones humorales y de carácter, y psicosis auto-tóxicas, de naturaleza confusional, según Régis.

Rabaud ha expuesto, en 1921, una teoría del instinto maternal, que explica por modificaciones fisiológicas, producidas por las glándulas genitales femeninas.

En cuanto a actividades psicológicas, el tiroides tendría bajo su dependencia la excitabilidad afectiva, la emotividad y el desarrollo del instinto sexual; el hígado, por la producción de glucosa, la fuerza muscular; las suprarrenales, según Cannon y por medio de la adrenalina, las fuentes eventuales de la excitación; la pituitaria una acción tónica sobre la afectividad y el instinto sexual; la pineal una acción inhibitoria sobre el desarrollo de los testículos y del instinto sexual; las testiculares y cuerpos amarillos serían las glándulas del instinto sexual y del amor; el ovario, la del amor maternal. El paso del instinto a la emoción es muy difícil, según Dumas. Ribot ha dicho que si se suprimen, por el pensamiento, todas las manifestaciones físicas que acompañan a la necesidad sexual, nada quedará de ella.

2. El mecanismo psicológico de los instintos, de tan excepcional valor en la psicología criminal, y especialmente del que Pende llama de ofensa-defensa, ha sido sutilmente establecido y explicado por las teorías humorales, en otro interesante trabajo del ilustre profesor de Génova (1). El autor enlaza el estudio de este instinto, con las modernas investigaciones sobre temperamentos endocrino-vegetativos. Establece, como fundamentales en el determinismo biológico, tres instintos: el de nutrición, el de reproducción y el de ofensa-defensa. Las anomalías del último ocupan un puesto preminente en las desviaciones de la constitución somático-psíquica, que conducen a la inmoralidad y a la delincuencia.

Las investigaciones constitucionales, que contemplan el biotipo humano en sus múltiples fases, (la morfológica funcional; la bioquímica-humoral; la neurovegetativa, y la psicológica en sus segmentos instintivo, afectivo e intelectual), importan al estudio del temperamento y del carácter, de los que dependen las acciones. Observaba Ribot que la inteligencia solo obra como una luz que ilumina y esclarece caminos ya señalados profundamente por nuestro carácter. Pende llama a los instintos, motores de la máquina humana; que no obra sin el maquinista, el yo consciente, subconsciente e inconsciente.

Los individuos, que tienen desenvuelto el instinto de nutrición y el de reproducción, son sujetos *hipervegetativos parasimpático-tónicos*. Los que tienen desarrollado, preferentemente, el de ofensa-defensa, atienden primero a la vida de relación y en se-

(1) «L'istinto di ofesa-difesa e la moderne conoscenze sui temperamenti endocrini-neurovegetativi», en «La Palestra del Diritto». Roma-Perugia. Settembre-Ottobre 1926.

gundo término a la vida vegetativa y son *simpácticotónicos*. El primer tipo tiene la morfología de Sancho Panza. El segundo, en que la actividad de la lucha por la vida domina al soma, es un Calvino o un Dante. Estos son longilíneos; los otros brevilíneos.

El tono del temperamento influye el carácter: el temperamento hipersimpácticotónico corresponde al carácter impulsivo, irascible, agitado, violento, agresivo; el parasimpácticotónico al carácter tranquilo, sereno, paciente, pacífico, resignado; y en los estados de vagotonismo, el carácter, apático, depresivo, es incapaz de reaccionar y de rebelarse contra las ofensas ajenas: el sujeto es un posible suicida, antes que un homicida. Corresponden unos y otros al temperamento sanguíneo y al flemático, según la terminología griega.

Sabemos que la sección neurovegetativa simpática estimula la secreción de dos glándulas endocrinas: el tiroides y las suprarrenales; la primera excita la vida emotiva, acelera las reacciones nerviosas y psíquicas; las suprarrenales aumentan la resistencia de las reacciones funcionales, nerviosas y psíquicas: son las glándulas dinámica y las que influyen en el instinto de ofensa-defensa.

La falta de esas secreciones, crea un estado apático-melancólico, en el que se combina con el hipotiroidismo una hiperfunción de la hipófisis anterior, (glándula que modera el tono afectivo) o hiposuprarrenalismo e influencia genital.

Los subtipos del instinto de lucha son: el *emotivo-cerebral* y el *muscular*. En el primero, domina el hipertiroidismo; en el segundo, el hipersuprarrenalismo; en el primero, el tiroides obra sobre la parte cervical-torácica superior del simpático, que enerva el corazón, el cerebro y las articulaciones superiores, imprimiéndoles una celeridad funcional; en el segundo, las cápsulas suprarrenales estimulan la parte torácica inferior o esplécnica y lombo-abdominal del simpático, los músculos del tronco y las articulaciones inferiores.

Estas ideas son aplicables a los menores y a las razas (una mayor actividad en las costeras y meridionales, por factores ambientales como el sol y el mar, que estimulan el tiroides y las suprarrenales) (1).

Las acciones de la vida están coordinadas, si no subordinadas, a condiciones del temperamento y del carácter, en las que el yo y la voluntad forman una unidad vital psíquica inescindible.

3. La relación entre los humores y el carácter ha sido también estudiada por el gran psiquiatra Lugaro.

(1) Cuyas observaciones, según el propio Pende, han sido confirmadas por Marañón con referencia a los pueblos del Mediterráneo español. Sobre la influencia de la endocrinología en la raza y en la alimentación—cuestiones que voluntariamente excluimos de nuestro estudio, por tener con él escasa relación—, véase: Vidoni. «Valore e limiti» págs. 23 y 24, y Pende. «Endocrinología». Tomo II; págs. 1108 y 1109.

Existe un lazo insoluble—dice (1)—entre carácter y constitución. El ejercicio y la educación desenvuelven las aptitudes persistentes, pero no crean otras nuevas. Hay caracteres *rigidos* y *plásticos*. La constitución cambia en el curso de la vida y sigue una evolución paralela a la edad.

Es muy antigua la idea de que los humores—las partes fluidas del organismo—juegan un papel preponderante, como elemento de la constitución individual, y son, por tanto, factores del carácter. En el lenguaje general, *humor* significa a la vez fluido orgánico y disposición afectiva.

Los progresos de la anatomía, dan más importancia a las partes sólidas y figuradas del organismo, que a los líquidos que contiene.

La psicofisiología, ha sufrido la influencia de lo sólido, o mejor de la anatomía. Se cree explicarlo todo, representando el sistema nervioso como un mecanismo complicado de conductores, interruptores y conmutadores.

Las estructuras no lo precisan todo; por ellas no se comprenden las psicosis afectivas y la psicosis circular, que confiere a un individuo, dos caracteres opuestos: uno alegre y otro melancólico, alternativamente; ni se explica, que en un mismo sujeto, una inteligencia clara se asocie a una insensibilidad moral.

En el mecanismo psicofisiológico hay algo que proceda, no de la anatomía, sino de la química; no de las estructuras, sino de la composición de los humores.

Los antiguos no tuvieron la menor idea del mecanismo químico, por el que ciertas glándulas obran sobre la constitución humoral y sobre el carácter. Ese mecanismo, ha puesto en evidencia el principio de las correlaciones químicas y humorales.

De las glándulas de secreción interna depende, el tipo somático individual y el psíquico. Con ellas se relacionan las fases del carácter, que se suceden durante la vida individual, en la pubertad, en la madurez, viril o femenina, en la menopausia, en la vejez; las diferencias entre los dos sexos, fisiológicas, intelectuales y afectivas, dependen de las secreciones internas.

Las experiencias de Pezard y Steinach, muestran que, en los dos sexos, las estructuras nerviosas son potencialmente bisexuales; y, por influencias hormonales de los órganos de uno u otro sexo, se despiertan los respectivos caracteres psíquicos sexuales.

Existen síndromes pluriglandulares, mal definidos desde el punto de vista genético, pero bien caracterizados clínicamente (acrocefalia, sindactilia, acondroplasia, mongolismo).

La antropometría clínica, tiende a mostrar que el desenvolvimiento endocrino determina diferentes tipos somáticos, a los que se refieren disposiciones mórbidas particulares.

Surge una nueva terapéutica (la opoterapia), y una Pedagogía

(1) «Les humeurs et le caractère». Traducción de Jankélévitch, ya citada.

psicofisiológica, que va a estudiar las causas somáticas, buscando en ellas el remedio. La cirugía, actúa por medio de recesiones parciales o amputaciones radicales o aplicaciones de los rayos X o de extractos por vía subcutánea o por la boca; Ejemplos: la enfermedad de Basedow, curada por radioterapia; la acromegalia, tratada actuando en la base del cráneo, sobre la pituitaria hipertrofiada.

También se habla de la castración; pero se parte de una premisa errónea: pues en «los adultos la castración no dá los mismos resultados psíquicos que en los jóvenes, ni borra las imágenes y los deseos sexuales, e impide su satisfacción: no sería pues, más que una medida penal, tan cruel como humillante, que suscitaría, en la víctima, un sentimiento de rebeldía contra la sociedad» (1).

Steinach, ha efectuado la corrección quirúrgica de la inversión sexual. Pezard, ha realizado experiencias para invertir en los pollos, a voluntad, las tendencias del sexo, extirpando sus propias glándulas o injertando las del sexo opuesto.

En los adultos, la castración modifica caracteres sexuales somáticos y psíquicos. El injerto testicular los vuelve a la normalidad. Steinach, partiendo de la idea de que las glándulas intersticiales de los invertidos contienen elementos aberrantes de tipo femenino, ha hecho seguir la castración de injertos de órganos normales, y ha visto, en ciertos casos, corregirse las inclinaciones sexuales (2).

El ideal médico será, según Lugaro, investigar en cada enfermedad su origen glandular, y en cada enfermo la fórmula de desequilibrio hormonal, empleando una psicoterapia, de base fisiológica o somática, que suprima los defectos del equilibrio endocrino.

La intuición milenaria sobre la base química de la vida afectiva se ha confirmado, y se puede, por procedimientos terapéuticos, obtener un carácter fuerte y equilibrado.

4. Di Tullio (3), ha distinguido diversas clases de temperamentos relacionando el factor funcional y la morfología criminal. Así, habla de temperamentos: a) asténico con hiposuprarrenalismo y tendencia a los delitos contra la propiedad; b) hiperténico, con hiperfunción genital y suprarrenal, propio de los estafadores y violentos; c) espasmofílico, hipoparatiroideo, propio de ultrajadores, rebeldes, indisciplinados e insubordinados; d) distímico, con inestabilidad hormonal (delincuencia furtiva) (4).

(1) Loc. cit; pág. 250.

(2) Loc. cit; pág. 281.

(3) «El criterio clinicoreta» citado; pág. 36.

(4) Según Rava, citado por Vidoni («valo. e limiti dell'Endocrinologia» página 119), entre los fenómenos físicos, inherentes a la emoción y los instintos, no existe relación directa, sino inversa. Convencido de ello, el Autor distingue entre temperamento impulsivo o instintivo (individuos de constitución apoplética) y temperamento emotivo (sujetos de hábito tísico).

5. En estos enlaces o correlaciones de la psique con los estimulantes endocrinos, es un problema de extraordinario valor, para el psicólogo y para el criminalista, el de los trastornos intelectuales y sentimentales, con posible traducción en actos delictivos (contra el pudor y contra la integridad física), que plantea la presencia en la mujer de los fenómenos de la menopausia, en la llamada edad crítica. Un endocrinólogo español, el más destacado de todos, el Doctor Marañón, ha dedicado al sugestivo tema una agotadora monografía (1).

Para Marañón, la edad crítica no se produce por hipogonitismo, es una crisis pluriglandular, en la que no entra solo el factor endocrino, aunque su génesis se haya atribuido, por ciertos endocrinólogos, al tiróides y a las suprarrenales.

La emoción juega en ella un papel intenso y definido. El sistema endocrino-vegetativo, interviene en el desarrollo de la emoción: de él depende la predisposición emocional y las repercusiones patológicas de la emoción. Ese sistema, en la edad crítica, tiene un grado de tensión funcional, que le hace apto para la receptividad emotiva, coincidiendo con la circunstancia social del aumento de las agresiones emocionales. Por esto, menopausia y emoción son dos factores inseparables. Agrega Marañón que así como el sexo ha impuesto a la mujer el aparato incubador y lactante, de que está desprovisto el hombre, el sexo ha impuesto a éste características somáticas, de tipo de nutrición, mayor robustez del esqueleto y del sistema muscular, contextura del sistema neuroendocrino, que lo hacen particularmente apto para esas formas diversas de la «lucha por la vida», equivalente a las actividades maternas. Con todo, la psicología sexual moderna, debe estar informada por estos principios:

1.º, el embrión humano es primitivamente bisexual.

2.º, el que cada hombre o mujer posea su sexo respectivo depende de, que sobre ese embrión bisexuado, actúe, con mayor energía, un sexo u otro, y al fin prevalezca.

3.º, todos conservamos como dormidas semillas del sexo opuesto, que pueden reaccionar, e imprimir una huella tardía, sobre el organismo ya modelado.

4.º, el varón y la hembra-tipos y el hermafrodita son eslabones extremos de una cadena, entre los que se extienden multitud de tipos de sexualidad intermedia, sin que se pueda precisar hasta dónde llega lo normal y dónde empieza lo patológico.

Es raro—agrega—que la perversión sexual coincida con las grandes manifestaciones del hermafroditismo orgánico, las que se aprecian a simple vista. Son, por el contrario, las que sirven para identificarlo, los pequeños signos hermafroditicos.

Estas manifestaciones, se aprecian, únicamente, en los años

(1) «La edad crítica». Segunda edición: Madrid, Ruiz Hermanos, 1925.

prepuberales extinguiéndose después, y conservándose la tendencia homosexual del instinto. Y a esto ha llamado Marañón: «pseudohermafroditismo prepuberal». Por dichos antecedentes, el primer síntoma de la menopausia no es sexual; y su único fenómeno psíquico, a veces, es la inestabilidad emocional o irritabilidad emotiva; vienen, luego, los trastornos del sentimiento sexual, que son: disminución exagerada, tristeza, aumento y tendencia a la inversión; y esa tristeza sexual depende esencialmente de factores psicológicos; y en mujeres de función ovárica muy enérgica, es de un efecto psíquico deprimente, por la privación brusca de una sustancia química, a la que estaba habituado el organismo.

Pende, y otros autores, sostienen, que antes de agotarse la función endocrina del ovario, hay una fase de hiperovarismo, clínicamente evidenciada, por las menstruaciones copiosas, que caracterizan en muchos casos a la etapa preclimática; a este hiperovarismo, se debería la exaltación amorosa. Marañón sólo admite que la secreción interna del ovario se vierte con irregularidad, por brotes, correspondiendo a la inestabilidad funcional, que caracteriza su postrera actividad (1); y agrega, que, por motivos psíquicos, las anomalías del líbido se prolongan hasta edades avanzadas, cuando hace tiempo que desapareció la aptitud del organismo para el amor sexual (2).

Si existe una juventud prolongada en ciertas mujeres, no es por un fenómeno anormal, sino fisiológico, correspondiente a una secreción interna del ovario anormalmente conservada, y, por lo tanto, a un climaterio tardío.

En la edad crítica, es frecuente que el individuo que suscita el sentimiento sexual de la mujer climática, sea de edad inferior a ella. El autor recuerda el caso de David y Abisag.

En ciertos casos, en el climaterio, ocurre una transformación morfológica heterosexual, caracterizada en la mujer por la aparición de ciertos signos sexuales masculinos; el estado psíquico se transforma en el mismo sentido.

Entre las psicopatías climáticas pueden encontrarse las paranoias, la melancolía involucional, los estados maníaco-depresivos, las psicosis artero-escleróticas, el histerismo, la neurastenia, la epilepsia y la tendencia al suicidio.

6. Recuerda Pende (3) que Pinard ha llamado la atención sobre el hecho de que las mujeres que conciben y lactan, presentan una especie de rejuvenecimiento orgánico, un carácter más fuerte y más resistente al dolor, y un refinamiento de las más bellas cualidades del alma femenina, la ternura, la bondad, el espíritu de sacrificio y de abnegación. «Nosotros sabemos—

(1) Op. cit; página 275.

(2) Op. cit; página 277.

(3) «Endocrinología e Psicología», citada. Página 27.

agrega—que durante el embarazo las glándulas endocrinas más importante, como el tiroides, la hipófisis, las suprarrenales, reaccionan con una hipertunción que, sin duda, es necesaria para regular la constitución somática, y seguramente, también la psíquica, del ser que se nutre de la sangre materna».

Las investigaciones más recientes, parecen confirmar, en opinión del Profesor de Génova, que es el feto el que estimula a estas glándulas endocrinas maternas, durante la vida intrauterina, estímulo que puede explicar el rejuvenecimiento físico del organismo de la madre.

Y no es quizá demasiado audaz pensar—reitera Pende (1)—a la luz de la moderna endocrinología, que a este cambio de hormonas se «acompañe también durante la vida intrauterina una *celeste correspondencia de amorosos sentidos*, una profunda consonancia de vibraciones simpáticas emotivas, que más tarde aparecerán registradas en la conciencia de la madre y del hijo, como imágenes de simpatía instintiva e indestructible, de atracción innata, del más santo y más verdadero de todos los amores: el amor de la madre por el hijo y del hijo por la madre».

7. También establece Maraón analogías entre la edad crítica y la epilepsia (2).

Recuerda que Buscaino hace depender la epilepsia de un trastorno tiroideo y que Gley rechaza esta tesis. Maraón cree, que la coincidencia de la epilepsia con las enfermedades y los síntomas más endocrinos, es muy amplia y merece un intento de interpretación. Refiere que, en otro libro suyo, marcó tres puntos de contacto, entre epilepsia y endocrinopatías, a saber: posible coincidencia del factor genético (la sífilis); patogenia endocrina de la epilepsia (hipertrofia y reacciones funcionales del tiroides, trastornos del crecimiento, pigmentaciones, etc); en sujetos de predisposición epiléptica latente puede actuar, de causa ocasional, una perturbación endocrina sobrevenida accidentalmente (estado hipertiroideo agudo, enfermedad de la hipófisis, crisis complejas de las menopausias anormales). No puede negarse que la menopausia es un elemento provocador de crisis epilépticas.

Funaioli y Telese dicen que Contton y Stevenson, hacen depender la epilepsia esencial de un factor hipersuprarrenal; Buscaino, Levi y Lavastine, de un agente distiroideo; Stern, piensa que la parálisis progresiva, aún teniendo origen sífilítico puede manifestarse más fácilmente en endocrinopáticos, especialmente tiroideos.

Di Tullio (3), recogiendo opiniones de otros autores, opina que la epilepsia está determinada por una lesión constitucional del sistema nervioso vegetativo, acompañada de disfunción, habitual

(1) Lugar citado en la nota anterior.

(2) Op. cit; páginas 309 y siguientes.

(3) «El criterio clínico, etc», ya citado; página 14.

o episódica, del sistema endocrino (y especialmente del tiroides, de las paratiroides y de las suprarrenales), sobre alguna corticalidad, con acción convulsiva epileptógena. Recordando la relación lombrosiana entre epilepsia y delito, aporta sus observaciones sobre el síndrome epiléptico hallado por él en ochocientos setenta y tres criminales, entre ocho mil examinados. Con preferencia entre los ladrones, halló quinientos veintiocho afectados de epilepsia órgano-vegetativa.

Vidoni recuerda, para confirmar los orígenes, posiblemente endocrinos de la epilepsia, los buenos resultados obtenidos con la terapéutica hipofisaria con los ataques epilépticos y epileptoideos, sufridos por adolescentes, en los cuales era posible sospechar una influencia de la hipófisis (1). Algunos autores han propuesto, como terapéutica de la epilepsia, la ablación del simpático.

8. A propósito de la epilepsia, viene a nuestro recuerdo, dentro del sistema lombrosiano, el problema del genio. También aquí, y siempre con glosas de Pende, hallamos un nexo entre ese debatido problema y la fórmula endocrina individual. Moebius y Mechnikoff creen que las actividades de la inteligencia, más elevadas, están en estrecho enlace con las hormonas sexuales masculinas y representan verdaderos caracteres sexuales del macho. Marañón señala la precocidad sexual en la esfera del sentimiento de los hombres geniales. Los hechos demuestran, según Pende, que la mayor potencia del genio y sus más importantes descubrimientos coincidieron con el período de mayor virilidad; y que los hombres de genio, que han continuado produciendo en una edad avanzada, son aquellos cuya virilidad se ha prolongado hasta una extrema vejez. Entre las mujeres geniales, algunas presentan atributos viriles. En los hombres, se ha comprobado, no raramente, signos de feminismo. Puede explicarse esto, por que la naturaleza necesite utilizar, en la creación del genio, las cualidades psíquicas propias del macho y de la hembra «y, precisamente, todo el tesoro de sentimientos, de afectos, de emociones de que la mujer es capaz» (2). Comprobando la tesis del origen endocrino-sexual del genio, Zambaco Pacha, que ha estudiado los eunucos en Oriente, encuentra en ellos—privados, en una época precoz de la vida, de las glándulas sexuales—la pobreza de espíritu, la timidez, la abulia, el egoísmo, la envidia, la aptitud para la intriga, el fanatismo... una mezcla de caracteres psíquicos, propios del niño y de la mujer. Ninguno de ellos, ha logrado jamás un puesto eminente en las creaciones del sentimiento humano. (3).

9. También se ha buscado un origen endocrino a la crisis primaveral. «Consiste este fenómeno en que, en el período prima-

(1) «Valore e limiti dell'Endocrinologia», citado; página 124, nota (1).

(2) Pende. «Endocrinologia e Psicologia». Páginas 23-24.

(3) Pende. Op. cit. Página 22.

veral,—de abril a junio—, se producen extraños cambios de conducta. Aumentan, por ellos, los delitos de sangre, los sexuales y los suicidios, con independencia de factores que, en otras épocas, juegan un papel decisivo en su producción. Este hecho, del grupo de los geopsíquicos, se denomina: «crisis primaveral psicofísica».

En ese período del año, el hombre, incapaz de dominarse, y arrastrado por la excitación de la esfera psicomotora, se halla en un estado de embriaguez particular.

Se atribuyen estos hechos al glóbulo rojo y también a las glándulas endocrinas. Según dicha tendencia, expresada por Moro, «la primavera es la estación de las secreciones internas». Parece que el fenómeno tiene solo una explicación física (1).

10. Ilumina, también, la Endocrinología el problema de la emoción, uno de los más estudiados por la psicología moderna. La génesis emocional del delito es, en muchos casos, perfectamente clara, y estas descargas psicológicas, en ciertas ocasiones de un psiquismo inferior y rudimentario, no suelen estar ausentes del mecanismo de la determinación criminal (2).

El origen glandular de la emoción ha sido preocupación constante de médicos y psicólogos; y, más que el origen, la sintomatología que la acompaña, se caracteriza por una actividad específica de las secreciones externas, según estudios a los que después hemos de referirnos. El problema de la expresión de las emociones fué abordado insuperablemente por Darwin. La interpretación psicofísica de ellas es una tesis, ya aceptada desde los estudios de Lange y Jammes (3).

La teoría fisiológica de las emociones, según Nayrac (4), tiene sus precursores en dos médicos franceses, que son Dufour, de Macon (Essai sur l'étude de l'homme, 1833. París, dos volúmenes) y Blaud, de Beaucaire (Traité élémentaire de physiologie philosophique, 1830. París, Bailliére, tres volúmenes).

Para Blaud es «una afección moral, agradable o dolorosa, de una modificación orgánica desenvuelta rápidamente, a continua-

(1) Sacristán. «La crisis primaveral». Nota en la «Revista de Occidente» (Tomo X, 1925; página 362), propósito del libro de Hellpach: «Geopsichische Escheimurgen».

(2) Recuerda Di Tullio («II criterio clinico, etc», citado tantas veces; página 42) que Lombroso estableció cierta dependencia entre la frialdad emocional y la anormalidad; llamando a aquél estado hipoalgesia (menor dolor); situación psíquica que se conoce con el nombre de «síntoma de Lombroso».

(3) Según Binet, Jammes, más que al estudio del fenómeno emotivo, atiende a la percepción y al conocimiento que tenemos de la emoción. Decir que la emoción consiste en la percepción de las sensaciones orgánicas, es referirla a una manifestación de inteligencia, pues percibir es conocer y comprender («La nature des émotions». Comunicación a la «Société de Psychologie» de París, en «Journal de Psychologie», 1911; páginas 258-259). Pieron, recogiendo las observaciones de Gemelli, concluye que toda teoría periférica de las emociones está contradicha en absoluto, por experiencias fisiológicas («La théorie périphérique des émotions et les expériences de Gemelli». Comunicación a la «Société de Psychologie» de París, en «Journal de Psychologie», 1910; págs. 441-443).

(4) «La médecine française et la théorie physiologique des émotions», en «Annales de la Société linnéenne de Lyon, número de 24 de enero de 1911.

ción de una impresión, operada sobre los sentidos» (excitación refleja del sistema nervioso central), «un movimiento vital, que parte de la circunferencia al centro y después vuelve del centro a la circunferencia». Se fija en las modificaciones viscerales. «En la hipocondria—dice Blaud—hay modificaciones orgánicas internas, perceptibles, muy intensas; de ahí una percepción, que hace sentir una turbación interior, de donde nace una molestia indefinible: la tristeza, el disgusto y hasta el suicidio». Lo mismo habían dicho Malebranche y Descartes. En toda emoción se da la producción refleja de modificaciones orgánicas y de la sensibilidad visceral, cuyo medio o mecanismo principal de transmisión es el simpático. En esto, Dufour y Blaud, se inspiran en otro gran fisiólogo francés, en Bichat.

La primera fase de la teoría psicofisiológica de las emociones, en lo que se relaciona con la expresión glandular de las mismas, atiende, solo, a la influencia que pueden ejercer sobre las secreciones externas. Dumas y Malloizel (1), han sostenido esta influencia, observando que las emociones producen secreción lacrimal, salivar, poliuria y disenteria, y adicionando a estos hechos el influjo positivo de ciertos estados transitorios de crisis moral en la secreción láctea. Este fenómeno, cuya expresión es cierta, tiene una génesis muy oscura.

Así como la sonrisa es una sacudida muscular sinérgica (Dumas), que proyecta sobre un gran número de elementos anatómicos la energía liberada por la causa psíquica provocadora, las emociones, que producen una secreción concreta, deben estimular otras varias ocultas.

La energía emotiva se expresa en el hombre y en los animales por manifestaciones múltiples poliglandulares, (emocionales, circulares, respiratorias), de un modo sinérgico. Se ha observado en los perros, que, en la excitación genital, el máximo poder emotivo lo tienen las imágenes representativas, aunque hay otros elementos que provocan iguales respuestas. El mecanismo de esta excitación genital, pasa por varios estadios, de orden excretorio: El primero es salivar, mínimo en los tocamientos, máximo en la eyaculación sucediéndole la secreción de jugo gástrico y la secreción renal.

La cólera, provocada por otro perro que le invita a morder, produce la saliva abundante, el jugo gástrico y los ácidos. El miedo, da también por resultado fenómenos secretorios o de inhibición, según la forma de provocarlo, demostrativos de que el miedo no es una emoción unívoca, como se ha creído.

Siendo la emoción un fenómeno plurimuscular, debe causar una respuesta global pluriglandular

(1) «De l'expression polyglandulaire des émotions», Comunicación a la «Société de Psychologie», en la sesión de 3 de diciembre de 1909. En «Journal de Psychologie», 1910, páginas 62-66.

Las expresiones musculares, según el darwinismo, deben explicarse por la selección, es decir, por la utilidad inmediata o ancestral. Todos los hechos que resisten a esta explicación, los coloca dicha teoría bajo el principio de acción directa del sistema nervioso. Dumas quiere comprobar esta ley de acción directa— que Spencer llama «de la descarga difusa»,—y no recurrir a la hipótesis de la selección natural, mas que cuando no diga nada la explicación biomecánica.

Esta tentativa se propone mostrar la importancia de las reacciones simples y mecánicas, junto a las interpretaciones seleccionistas.

Lapicque (1) ha ensayado una nueva teoría de la emoción, explicada por el funcionamiento nervioso elemental. Este funcionamiento lo basa:

- a) En que el sistema nervioso es discontinuo.
- b) Sus vías son múltiples, y las neuronas presentan polos emisivos, también múltiples, y polos receptivos.
- c) La excitabilidad de una neurona dada, se caracteriza por una influencia particular de la duración en el proceso de excitación. A la unidad de tiempo que interviene en la excitabilidad de un músculo dado o de su nervio motor, le llama el autor *cronaxia*.
- d) El influjo nervioso, varía de neurona a neurona, y se caracteriza, en cada caso, por una periodicidad particular.
- e) En los centros nerviosos, el estímulo del influjo primario se efectúa por la cronaxia. Por este camino, el autor llega a la teoría del *substratum fisiológico de la emoción*.

Se acompaña el fenómeno subjetivo emoción, de perturbaciones de la vida de nutrición, de la respiración de la circulación, de las secreciones, de los músculos, etcétera.

Explicándolo, una tésis, atribuye un papel causal a las reacciones periféricas, que obrarían sobre el cerebro, por una impresión de retorno. La interpretación carece de valor.

Estas perturbaciones, si no son causa de la emoción, integran su cuadro psico-fisiológico y nos guían para apreciar el fenómeno cerebral primitivo, que produce los trastornos del organismo y el sentimiento de la emoción en la conciencia.

El autor está tentado de definir este fenómeno como *una irradiación generalizada del influjo nervioso*.

Una excitación viva puede devenir causa de emoción. Las débiles no pueden explicar el efecto más que por la vivacidad.

Las neuronas no suelen estar en estado neutro, cuando les llega un influjo determinado; las consecuencias del influjo, dependen de su intensidad, de la relación de las cronaxias en presencia y de la actividad latente por otros influjos. La imagen que causa la emoción, está ligada, por muchos procesos anteriores, a domi-

(1) «Essai d'une nouvelle théorie physiologique de l'émotion», en «Journal de Psychologie», 1911; páginas 108 y siguientes.

nios numerosos de la *corticalidad*; si el excitante es débil en sí mismo, las vías están, por anticipado, preparadas, en direcciones diversas. La irradiación, por un mecanismo diferente, es, aún, el fenómeno primitivo probable.

Para Binet, (1) la emoción es una actividad motriz que contiene en sí actos, en potencia. Consecuencia de la emoción, es sentir todas las sensaciones orgánicas que acompañan a las actitudes a medida que se realizan. Las emociones se parecen mucho a los sentimientos intelectuales. En los actos intelectuales hay, también, especiales actitudes motrices, que en una más marcada realización, pueden expresarse por gestos y por acciones. En síntesis, toda la psicología se reduce a dos elementos: sensaciones (con sus repeticiones en imágenes y esquemas) y actitudes.

Una teoría endocrina sobre el origen de las emociones, la encontramos en Cannon, en Camis, en Buscaino, y en Marañón.

Las bases de la teoría de Cannon (2) son: que las cápsulas suprarrenales producen la adrenalina, que afecta a los órganos enervados por el simpático, como si recibiesen una excitación nerviosa; y que las mismas cápsulas suprarrenales son inervadas por las fibras pre-ganglionares del sistema autónomo, y el estímulo de las fibras provoca la liberación de la adrenalina en la corriente sanguínea. En la emoción, se trata de reacciones reflejas, sustraídas a la voluntad. Asocia la química y las secreciones internas en la explicación genética de la emoción. Las descargas del sistema nervioso encuentran, para prolongar sus efectos emocionales, un aliado en las glándulas endocrinas.

Camis (3) funda su concepto en el de Mosso, que afirma que la sede de las emociones reside en el simpático. Según Camis, los órganos más estimulados en el proceso emotivo son los músculos estriados de las vísceras, los de las paredes vasales y las glándulas; es decir, los enervados por el simpático.

Conocidas son las relaciones entre el simpático y las glándulas suprarrenales. La adrenalina obra sobre los tejidos del simpático como un impulso nervioso.

Cannon y sus colaboradores han parado su atención sobre la relación entre la emoción y el «instinto de fuga» de un lado, y entre la emoción de cólera y el instinto de la combatividad de otro; y han inducido que, en la gran actividad muscular, que se desarrolla en la fuga, y en el combate, el aumento de glucosuria en la sangre ofrece a los músculos la energía necesaria. La adrenalina no solo moviliza la glucosa, modifica, también, la fatiga

(1) Artículo citado, en «Journal de Psychologie», 1911 páginas 258-259.

(2) Véase la exposición de esta teoría del fisiólogo norteamericano en Dumas, «Traité de Psychologie» (en colaboración con varios autores), capítulo «L'expression des émotions». Paris, Alcan, 1923, tomo I, págs. 606 y siguientes, preferentemente en la página 650.

(3) «Il meccanismo delle emozioni». Turin, Bocca, 1919, páginas 60, 155-162 y 193-194.

de los músculos, ejerciendo sobre su actividad un efecto directo y otro indirecto. La acción de la adrenalina sobre la eficiencia muscular, es muy compleja, pero su realidad puede admitirse según Camis.

Recuerda el autor que Cannon cree que la causa de la emoción reside en la variación central, más que en la periférica, en contra de lo sostenido por Jammes; y que Remond y Sauvage han sostenido el nexo entre emotividad y secreciones internas, y el concepto de emoción como una rotura, por intoxicación, del equilibrio hormonal. El estado tóxico, obraría sobre el simpático, produciendo modificaciones de presión y perturbaciones vasomotoras; y sobre el estado de conciencia, dando lugar a la emoción.

Camis concibe el mecanismo de la emoción como un compuesto de dos factores diferentes: a) una excitación de orden sensorial, procedente de la irradiación cerebral, más o menos extensa, del estímulo emotivo, y b) la elaboración cortical del estímulo y la acción consecuente de un complejo funcional, protector, que puede, en parte, desenvolverse de un modo automático y subconsciente; todo ello acompañado de la correlativa función visceral. En este funcionalismo emocional participan los estímulos hormonales.

Buscaino (1) ha comprobado que durante la emoción se producen modificaciones en las glándulas endocrinas, por la acción sensibilizadora que las secreciones de estas glándulas ejercen sobre ciertas secciones particulares del sistema nervioso; y ha hecho investigaciones experimentales e histoquímicas sobre esas glándulas y los centros nerviosos de animales en estado de emoción, y sobre la anatomía patológica de la demencia precoz, enfermedad que turba profundamente el mecanismo emotivo. Resultado de ellas es su concepto de que toda emoción, objetivamente, es un conjunto de modificaciones, en la inervación de los músculos estriados, en el sistema nervioso vegetativo, en las glándulas endocrinas. Como hecho subjetivo, está unida a un proceso cortical; pero su tonalidad depende de la participación funcional, primitiva, de los gánglios de la base del cerebro y del mesencéfalo, que producen reacciones somáticas, reflejadas enseguida, bajo la forma de sensaciones internas, en la corteza, donde dan lugar al fenómeno subjetivo de la emoción.

Los gánglios de la base del cerebro y del mesencéfalo, son sensibilizados por sustancias particulares, de origen endocrino, de tal suerte que a una especial variación funcional endocrina corresponde una especial tonalidad emotiva.

Trasladando estos conceptos al dominio de la patología, se comprueba que el problema de la génesis de la emotividad mór-

(1) «Biología della vita emotiva». Bolonia, Zanichelli, 1921.

bida es exclusivamente fisiológico y no psicológico. Es emotivo un sujeto, cuyos centros subcorticales, de la zona vegeto-afectiva, son hiperexcitables; y esta hiperexcitación puede depender de trastornos del régimen hormonal.

Buscaíno, ha recogido varios hechos en su obra, que demuestran que la administración de preparados tiroideos provoca perturbaciones afectivas vivísimas en el hombre y en los animales (1).

Marañón, afirma en «La edad crítica» (2) que ha ensayado con éxito la reacción de la adrenalina, como medida de los estímulos emocionales; y que ha logrado separar, en ocasiones, la emoción orgánica, puramente experimental, provocada por aquella sustancia química, de la emoción psicológica. Ha obtenido esa reacción en sujetos predispuestos, de emotividad suficiente, casi siempre hipertiroideos; y ha hallado una inaptitud para la reacción adrenalínica en los mixedematosos, cuya sensibilidad puede aumentarse tratándolos con extractos de aquella glándula. De estas experiencias hay que concluir el carácter endocrino de la emoción.

Gley no está conforme con la tesis de Cannon sobre los efectos de los excitantes psíquicos en la secreción de la adrenalina, y apoya su opinión en determinadas pruebas, deducidas de prácticas de laboratorio. El mantenimiento de la presión arterial, después de la doble adrenalectomía; la persistencia de la acción de los nervios espláncicos y de los nervios del corazón, luego de dicha operación; la subsistencia de los efectos de la sangre asfíctica en las mismas condiciones, arruinan, según él, la concepción admitida generalmente del papel fisiológico de la adrenalina (3). Reconoce, no obstante, el autor, y es interesante para la Psicología, que en el mismo dominio de las funciones orgánicas, hay secreciones que han sido llamadas justamente psíquicas, indicando así, suficientemente, su origen; y que en todos estos casos, son conocidos los nervios que hacen entrar en juego estos mecanismos o aquellas secreciones, y las influencias que les incitan a obrar; de ordinario, estímulos de terminaciones sensitivas o de filetes nerviosos, también sensitivos, por medio de excitantes adecuados. (4).

11. Terminamos esta breve exposición, de las relaciones de la Endocrinología con la Psicología, en aquellos sectores de la actividad biológica que pueden guardar relación con la etiología

(1) En el libro de Buscaíno, «Biología della vita emotiva», citado, se describen, al estudiar los hechos somáticos expresivos de una emoción, las reacciones endocrinas del tiroides, suprarrenales, epifisis, hipófisis, intersticiales de los órganos genitales, y en parte del hígado, del timo y del páncreas, con abundante casuística (págs. 43-69).

(2) Págs. 110-113-114 de la segunda edición, citada antes.

(3) Gley. «Cuatro lecciones sobre secreciones internas» citadas (nota al capítulo V de este trabajo); pág. 45.

(4) Gley. Op. cit.; pág. 93.

y el mecanismo de los actos criminales, recordando algunos conceptos de Pi Suñer (1).

Dice el sabio Profesor de la Universidad de Barcelona, que es preciso insistir sobre las relaciones entre la actividad psíquica y el funcionalismo orgánico, «relaciones tan íntimas que implican la unificación de los procesos». Y agrega después: «caracterizado el acto psíquico por la conciencia, los procesos periféricos en los órganos de percepción y los procesos terminales, secretores o motores, no quedan comprendidos en el acto psíquico, que, de este modo, no tiene ni principio ni fin. Y es que este acto psíquico, necesita, para cumplirse, un substrato fisiológico; y, recíprocamente, no hay fenómeno psíquico alguno que sea únicamente subjetivo, espiritual, en el sentido filosófico de la palabra, dice Bechterew, y que no se acompañe de un proceso material» (2).

En el mismo estudio, y en otro lugar (3), afirma que no se detendrá en insistir «sobre la influencia, bien conocida, de un normal fisiologismo en las funciones nerviosas y la actividad psíquica, y viceversa, de la importancia del estado psíquico, moral, sobre el organismo todo. La individualidad, la personalidad—añade—es una: no existe una personalidad funcional y otra moral, intelectual. Una y otra..., resultan del integral funcionalismo orgánico, uno e indivisible».

12. Ottolenghi y Sancte de Sanctis han puesto de relieve la importancia del tiróides y de sus funciones para el alienista. Con él se relacionan, según los autores, casos de infantilismo, mongolismo, frenastenia, demencia precoz (Kraepelin) y precocísima (4).

Buscaíno ha agrupado, bajo el nombre común de *cenestopatías*, determinadas anomalías, frecuentemente morfológicas, que acusan un temperamento y un carácter violentos, y que no son más que la expresión de anormalidades constitucionales del sistema endocrino-simpáticos (5).

El propio Vidoni (6) recoge los siguientes datos de otros autores: Mikutscky dice que no es accidental la frecuente coincidencia de la acromegalia con las enfermedades mentales. Polvani, ha demostrado, en un caso de demencia precoz, ebfreno-catatónica, que los momentos etiopatogenéticos se deben a una alteración de la función hipofisaria; que en el campo somático ha llevado a la acromegalia; en el fisiológico a la disfunción de las glándulas se-

(1) Véase en su obra «La unidad funcional» (Barcelona, Minerva, sin fecha) el capítulo «La unidad psíquica», pág. 250. Se trata de un libro definitivo.

(2) Obra y lugar citados; págs. 252-253.

(3) Págs. 254-255.

(4) «Tratatto di Psicopatologia forense». Tomo I; pág. 51.

(5) Vidoni. «Dismorfie endocrine», citadas; pág. 443.

(6) Obra antes citada; págs. 504 y 505.

xuales, y en el psíquico, sumándose con una predisposición psicopática individual, por tara hereditaria grave, a la enfermedad.

En el estudio de los singulares enfermos mentales, hay síndromes que resúmen una condición pluriglandular, con predominio del tiróides, del ovario, de la hipófisis, de las suprarrenales.

En los grandes tratados de Psiquiatría (Kraepelin, Bleuler, Tanzi y Lugaro, Rogues de Fursac, Régis) se encuentran establecidas, con un detalle que para nuestra condición de profanos, y para los fines de este trabajo, resulta innecesario, las relaciones entre la Endocrinología y las enfermedades mentales. Las disfunciones endocrinas, pueden engendrar especiales psicosis, que toman su nombre de la glándula que la produce, como la psicosis tiroidea; psicopatías generales, como melancolía, psicosis maniaco-depresiva, histerismo, neurastenia, o síntomas de alteración mental, como delirio, confusión, erotismo violento, estupor, etcétera.

13. No es excepcional, escribe Vidoni (1), encontrar en individuos endocrinopáticos, otras anomalías originadas por distintos factores. El hecho tiene importancia, puesto que se sabe que entre las causas que producen, en el período prenatal, alteraciones de las glándulas endocrinas, se encuentran, preferentemente, el alcoholismo, la sífilis, la pelagra, etc.; es decir, factores capaces de producir, por sí, alteraciones en el desarrollo, de máxima importancia. También pueden actuar las condiciones tóxico-infectivas y la miseria orgánica de los progenitores. Algunos de estos estados patológicos, influyen en las glándulas de secreción interna: tal ocurre con la sífilis. Barthelemy, afirma que la heredosisfilis ataca a estas glándulas, como lo prueban los exámenes histológicos practicados en los recién nacidos y en los fetos; y esta influencia patógena, en los que no mueren por las lesiones, se traduce por síndromes glandulares, especialmente el infantilismo, las distrofias parciales o totales del esqueleto, del cráneo, de los dientes, de las perturbaciones en el crecimiento, de la nutrición. La heredosisfilis tóxica, que no es más que una heredosisfilis endocrina, según el testimonio del mismo autor. También afirma Pende, que algunas enfermedades, de origen sífilítico, como la parálisis general progresiva y el tabes dorsal, tienen relación con anomalías constitucionales predisponentes, como la constitución longilínea hipertiroidea para los tabéticos y la brevilínea hipotiroidea megaloplácnica para los paralíticos, con la adición de características anomalías hipoevolutivas de la médula de los tabéticos y del cerebro de los paralíticos.

Se han hecho, asimismo, estudios sobre la tuberculosis en relación con la endocrinología, sobre el problema de la herencia de determinadas disfunciones humorales y sobre el nexo entre las glándulas de secreción interna y la degeneración.

(1) Véase: «Valore e limiti dell'Endocrinologia»; págs. 77 a 84.

VI

Endocrinología y Criminalidad

1. *Antecedentes del problema en Lombroso y Ferri.*—2. *Sus límites, según Ottolenghi.*—3. *Los estudios de Pende.*—4. *Los de Vidoni.*—5. *Opinión de Palopoli.*—6. *Opinión de Enzo Conti.*—7. *Critica de Zerboglio.*—8. *Los estudios de Di Tullio.*—9. *Opinión de Papillault.*—10. *Ideas de Mario Carrara.*—11. *Los estudios de Landogna Cassone.*—12. *Las alteraciones endocrinas y el tipo criminal.*—13. *Las endocrinopatías criminales, según Di Tullio.*—14. *Los datos de Pende sobre criminalidad y secreciones internas.*—15. *Las investigaciones de Funaioli y Telese.*—16. *Las experiencias de Brandino.*—17. *Endocrinopatías y tendencia al suicidio.*

1. Recuerda Gina Lombroso que se critica, indebidamente, a su padre, por que en sus teorías falta un vínculo, que enlace las anomalías del delincuente con la tendencia a delinquir. Lombroso afirmó, en efecto, que el hombre es un todo orgánico, cuyas diversas partes están indisolublemente unidas, agregando; que no hay anomalía o enfermedad de las vísceras de nuestro cuerpo, que no se refleje sobre la inteligencia, sobre los instintos, sobre los afectos; como no hay anomalía de la psique, que no se refleje en todas las fibras de nuestros miembros. En 1859, emitió la hipótesis de que el tiroides tuviera una influencia indirecta sobre la inteligencia, por las disfunciones tiroideas observadas en los casos de bocio y cretinismo. En 1863, se fijó en la acción de la pituitaria (1) sobre el crecimiento, estudiando un caso de macrosomía (después acromegalia) (2).

La idea de un nexo entre constitución individual y delito la ha expuesto también Ferri, al tratar, en un *rapport* al Congreso

(1) La genial intuición de Lombroso sobre la génesis endocrina del cretinismo ha sido confirmada por la ciencia. Sobre el tema, que la índole de este trabajo solo nos permite mencionar de pasada, vease el estudio de Mariani y Audenino «L'opera di Lombroso negli studi sul cretinismo» incluido en el libro «L'opera di Cesare Lombroso nella scienza e nelle sue applicazioni» Turin, Bocca, 1908 págs. 138-159. — En cualquier moderno tratado de Psiquiatría puede comprobarse el acierto, de diagnóstico y de técnica, con que Lombroso precisó los caracteres somáticos, funcionales y psíquicos de los afectos de cretinismo (vease, p. ej. Bleuler «Tratado de Psiquiatría», trad. esp. de Villaverde, Madrid, Calpe, 1924, págs. 275-279). También acertó Lombroso con la etiología, la profilaxis y las formas del morbo cretínico, poniendo de relieve la necesidad de una lucha contra esta endemia. Vease Lugaro «La profilassi dell'endemia gozzo-cretinica» Firenze, 1927.

(2) Lombroso (Gina). «L'Uomo delinquente» Edición reducida. Turin, Bocca, 1924. Apéndice IV: «Degli ultimi studi endocrinologici in rapporto all'uomo delinquente», página 369.

de Antropología Criminal de Ginebra de 1896 (1) de las relaciones entre temperamento y criminalidad. Sostiene Ferri en ese trabajo, que el temperamento es al individuo lo que la raza es al pueblo; la base fisiopsíquica, en parte hereditaria, en parte adquirida; y que todo delincuente tiene un temperamento especial. Insiste en que ha reclamado la atención de los antropólogos sobre la relación del temperamento personal con los impulsos y actos criminosos. Recuerda, como antecedentes de su estudio, que Krauss había hablado en su «Psicología del delincuente» de la relación entre el temperamento, las pasiones y la criminalidad, siguiendo lo sostenido por Letourneau, al estudiar la fisiología de las pasiones. En 1890, Drill delineaba los tipos psicofísicos de la criminalidad, neuróticos, epilépticos, histéricos y Van Deventer, en el Congreso de Bruselas, hablaba de una pluralidad de tipos de delincuentes, con relación a los cuatro temperamentos clásicos de Hipócrates (linfático, sanguíneo, bilioso, nervioso). Refiere las divisiones de los temperamentos de varios autores, entre ellos: Letourneau (apático, sensitivo, activo y pasional), Fouillé (sensitivo y activo) y Ribot (que distingue los caracteres normales y los anormales, clasificándolos después en sensitivos, activos, apáticos y mixtos).

Deben clasificarse los temperamentos en relación con la vida social del individuo.

Se puede hablar de un *temperamento criminal*, y su base puede ser, orgánicamente, cualquier temperamento fisiológico; así, los linfáticos abundan entre los delincuentes de hábito, los nerviosos entre los pasionales, los biliosos entre los natos.

Se pregunta el autor qué es un temperamento criminal, respondiendo que una personalidad biopsíquica que vive y obra en un ambiente físico y social. Precisa distinguir, respecto a él—agrega—dos categorías de delitos: delincuencia atávica y evolutiva y de forma atávica con fin evolutivo (homicida político, atentado cou dinamita).

Todos los autores de actos antisociales son temperamentos criminales; es decir, tienen una personalidad biopsíquica, que no pudiendo sufrir las condiciones presentes de existencia social, cede a los impulsos de un sistema nervioso, degenerado por la miseria fisiológica o psíquica, o desequilibrado por el fanatismo o por el monoideismo (2).

Junto al punto de vista estático del temperamento criminal, que obra por las tendencias congénitas, hay que recordar el dinámico o sea la evolución y la transformación personal de estas tendencias innatas, según la edad, el estado de salud o enfermedad, las influencias telúricas o sociales, la profesión, la condición eco-

(1) «Temperamento e criminalità», en «Studi sulla criminalità ed altri saggi». Primera edición. Turin. Bocca, 1900. Páginas 423 y siguientes.

(2) Estudio citado; pág. 427.

nómica, el grado de instrucción. Son las primeras líneas de una etología criminal, ciencia del carácter, según Stuart Mill.

Recuerda Pende, (1) que el problema de las relaciones de la criminalidad con los estados endocrinos fué entrevisto por Ferri, en «L'omicidio», cuando sostuvo que el análisis de las condiciones anatómicas, histológicas y biológicas de los delincuentes, debe completarse con el exámen sintético de su personalidad biopsíquica, llamada temperamento, de la que fundamentalmente procede su modo de obrar individual.

Palopoli afirma que Ferri, utilizando las investigaciones de Del Greco sobre los paranoicos homicidas, avanzó una hipótesis biológica, relativa a la génesis del delito. La degeneración, según él, afectando todo el organismo, ataca, principalmente, al sistema nervioso y a una u otra de las tres facultades o actividades esenciales de la psique: la inteligencia (locura), la afectividad (delincuencia) o la voluntad (suicidio). Se debe esto al nexo de raza y temperamento. Hay razas predispuestas al delito y hasta a algún crimen en particular. Entre los individuos se observan diferencias derivadas de la constitución psicofísica especial, o de un modo particular de reaccionar del organismo, quizá por diferencias en la composición química de los jugos, de los tejidos, o por peculiares modalidades en la aplicación de los procesos químicos en el interior de los órganos, base de las especialidades del temperamento individual.

Después Ferri contrapone a la idea monogenética de Patrizi una génesis múltiple del delito, no solo psíquica, sino orgánica y ambiental, preveyendo que la Química biológica explicará muchas razones concretas de hechos psíquicos, y que el estudio somático del delincuente será siempre base y condición imprescindible de la Antropología Criminal. Añade Palopoli que los modernos estudios de Endocrinología, parecen confirmar hoy la previsión de Ferri, y abriendo nuevas vías al estudio de la psicología y de la actividad humana, tornan a rehabilitar, a rejuvenecer y a vigorizar la antropología criminal y la psicología de las razas (2). Asimismo Ferri, ha escrito que la Antropología criminal encuentra confirmaciones y progresivo desarrollo en los modernos estudios endocrinológicos y en la orientación antropológica llevada a la Medicina por De Giovanni, y desarrollada por sus secuaces Viola y Pende (3).

2. Ottolenghi ha fijado, en un sugestivo estudio, con su serena visión de los problemas, las normas y orientaciones a seguir, para que las investigaciones que se practiquen sobre la relación

(1) «Le applicazioni dell'endocrinologia allo studio dei criminalis», en «La Scuola Positiva», 1923, I; página 45.

(2) Palopoli. «La genesi del delitto nella lotta delle scuole», en «La Scuola Positiva», 1924, I. Páginas 312 y siguientes; especialmente 324 (texto y nota).

(3) «Fascismo e Scuola positiva nella difesa sociale contro la criminalità», en «La Scuola Positiva», 1926, I, página 241 y siguientes, especialmente 272 y 273.

de la criminalidad con las secreciones internas, tengan el debido crédito, tanto por el procedimiento empleado, cuanto por los resultados (1).

Reconoce que la endocrinología ha reforzado el valor del examen morfológico, establecido por Lombroso para el delincuente, por De Giovanni para el enfermo, por Morselli, Rummer y Ferranini para la clínica psiquiátrica que es de extraordinaria importancia, sistematizándolo con investigaciones metodológicas, con el fin de precisar las anomalías de conformación. Ha dicho Pende que «la personalidad morfológica, la personalidad clínica, la personalidad neuropsicológica, deben estudiarse, de ahora en adelante, no aisladamente, como se ha hecho en el pasado, sino coetáneamente en sus distintas relaciones, bajo la guía del moderno principio solidario constitucionalista, que domina toda la biología».

«Además del criterio morfológico constitucional—agrega Ottolenghi—del neurológico, del humoral, se impone completar el análisis de la personalidad, con el criterio antropopsicológico, que estudia el organismo y la psique, en relación a la edad, al sexo, a la raza, a las condiciones sociales y al ambiente».

De Giovanni, antes que los endocrinólogos, estudiaba en la clínica la constitución individual, relacionándola con las diversas predisposiciones morbosas.

El examen del tipo morfológico-constitucional es incompleto, porque prescinde de la cavidad craneana, importante en la vida de relación y en la vida orgánico-visceral.

La Endocrinología, debe investigar la constitución morfológica de la cabeza, de la cara y de las partes que la componen, y debe estudiar, además, lo psicológico. No puede la Endocrinología prescindir, según Pende, del estudio de estas cualidades, pues lo psicológico mana de lo somático, anatómico y funcional.

El análisis de los temperamentos endocrinos, ha de ser morfológico y psicológico. Hay que guardarse de argumentos erróneos, como el de atribuir al hiperpituitarismo, la mandíbula poderosa de los reos de lesiones, cuando puede tratarse de un carácter del tipo tosco cráneo-facial, por degeneración congénita o adquirida, ajena a la hipertrofia de la glándula pituitaria; o suponer la baja estatura de un ladrón, fundada en el hipotiroidismo, cuando tal vez sea debida a un coeficiente étnico.

Ninguna anomalía o carácter ha de considerarse aisladamente, sino en relación con todas las demás.

El origen del delito es demasiado complejo para atribuirlo al solo elemento de la atrofia o la hipertrofia de una glándula. La intervención terapéutica o quirúrgica es simplista «con relación a un violento de hoy... que mañana será capaz de revelarse esta-

(1) Ottolenghi. «L'analisi moderna della personalità umana in endocrinologia e in antropologia criminale» (Estratto di «Riforma Medica»). Nápoles, Barca, 1922.

fador». No hay que relacionar eventuales criterios endocrinos, con un título de delito, que puede no revelar la verdadera naturaleza criminal del reo. El coeficiente endocrino debe valuarse e interpretarse en relación con los otros.

Como una guía de conducta científica transcribimos los conceptos del Profesor Ottolenghi. Expuestas al comienzo de las relaciones que se han establecido entre delito y estados endocrinos, vamos a reseñar estas relaciones según las teorías y las experiencias de diversos autores, siguiendo en la síntesis de los trabajos por ellos efectuados, un orden cronológico.

3. Pende (1), aborda el tema en 1923, sirviéndole de punto de partida la semejanza entre la facies y el tipo morfológico de algunos delincuentes y de ciertos sujetos endocrinopáticos. Las consecuencias que obtiene de esta analogía, son: que hay una relación entre las anomalías morfológicas y el carácter, intuida ya por la Antropología, y que debe ser desarrollada por la Endocrinología. Es preciso afirmar, en primer término, el valor de las anomalías hormonales en la constitución de la personalidad.

Las anomalías hormonales de los criminales son suficientes a explicar toda su constitución biopsíquica, pero con ciertas reservas. La fórmula endocrina individual no puede comprender solamente el problema patogénico-clínico o antropológico del sujeto, y *sobre todo*, no puede basar la valuación médico-legal del delito.

Hay que enlazar la fórmula hormonal individual con el estado primigenio de los tejidos, con la constitución general y con la parcial de los órganos.

Y es necesario estudiar la coordinación de las anomalías hormonales con las de otra clase, unidas por un nexo de subordinación. Este será el problema más complejo que investigue la Endocrinología. Dichos estudios tendrán aplicación a las cuestiones del temperamento y del carácter psíquico, tomando en cuenta las condiciones autóctonas del cerebro y las de todo el sistema nervioso, y a la herencia; y demostrarán, la acción combinada de las condiciones degenerativas del ambiente, unida a la de los estímulos hormonales.

Existe una influencia de las anomalías hormonales en el determinismo de las anomalías morales; influencia que ilumina la actuación del gran factor endógeno somático-psíquico.

Queda por estudiar, después, el factor endógeno anatómico funcional. No basta que determinados estímulos hormonales, descarguen sobre el aparato neuropsíquico, si este no puede responder a ellos por una anómala estructura originaria. Hay que aportar las mayores reservas para la aplicación del diagnóstico endocrinológico del criminal, a la interpretación etiogenética del delito, dice Pende; y no debe olvidarse, la doble acción del condiciona-

(1) «La applicazioni dell'Endocrinologia, etc.», citados antes.

lismo y de la múltiple causalidad de los actos humanos; ni tampoco la predisposición en el orden orgánico y la afectividad en el orden psiquiátrico, en cuanto elementos estimulantes, asociados a los factores de la conciencia.

La unidad psicofísica, base de las investigaciones de este orden, afirma Pende con frase de Bacelli, que «es una verdad más sentida que comprendida».

4. Vidoni, (1) afirma que el vasto campo de las secreciones internas, es demasiado amplio para ser iluminado en todos sus puntos. Su estudio es todavía oscuro, en partes no secundarias, y la valuación de muchos datos, está basada más sobre hipótesis, que sobre verdaderas conquistas.

Llama la atención sobre algunos datos somáticos, de no escaso interés en el estudio morfológico del alienado y del delincuente (2); y sobre el hecho de que las glándulas tienen cambios, en la estructura, aunque no sea excepcional, hallar en los anómalos morfológicos de origen endocrino, otras anomalías de causa distinta. Entre los factores que producen endocrinopatías en el período prenatal, están, principalmente, el alcoholismo, la sífilis, la pelagra, capaces de originar máximas alteraciones del desarrollo; y esto ocurre hasta en endocrinopatías específicas. En las zonas de cretinismo endémico, es frecuente encontrar individuos con manifestaciones, que pueden interpretarse como degenerativas (sordomudez, enanismo). Lombroso, en 1873, había notado la influencia del morbo cretínico en poblaciones enteras, modificando la estatura, la índole moral, etc., por lo que concluía que «consiste su verdadera naturaleza en una discrasia o intoxicación fetal».

La influencia decisiva de las endocrinopatías, se produce cuando obran en los primeros estadios del desarrollo, o a través de la herencia. El factor constitucional, en estos casos, constituye la verdadera individualidad del sujeto, «que para ser comprendida en todos sus detalles, debe siempre valorarse a través del exámen clínico y de la investigación antropológica». Sobre esta base, la Endocrinología «sirve para esclarecer no pocos puntos, precisados por la obra de Lombroso, y para señalar relaciones, existentes entre anomalía somática y tendencia psíquica, que llevan a la enfermedad mental o al delito».

El valor de la Endocrinología, en el estudio de la Antropología psiquiátrica y criminal, procede del profundo estudio que realiza de la personalidad humana, elemento primero para comprender el delito. Mientras de un lado investiga la personalidad,

(1) «Contributo allo studio delle disforme endocrine», en «Archivio di Antropologia Criminale», 1921, págs. 438 y siguientes, con preferencia 438-565 y 567.

(2) Morfológicamente, según Vidoni («Valore e limiti dell'Endocrinologia»; página 100, nota), en los autores de delitos violentos hay un 35 por ciento de megalopláncnicos y un 42 por ciento en los no violentos. Viola ha dicho que el 50 por ciento son tipos normales y la otra mitad braquítipos y longítipos. Vidoni confirma que son longítipos el 44 por ciento de los no violentos y el 18 por ciento de los violentos.

en sus componentes morfológicos, psicológicos y genéticos; de otro, penetran las más delicadas complejidades y correlaciones biológicas, dice Vidoni, en otro trabajo (1).

Con ella, como observa Pende, se puede comprender uno de los aspectos más intrincados y más enigmáticos de la doctrina lombrosiana, o sea la relación entre ciertas anomalías somáticas de los delincuentes y ciertas enfermedades psíquicas; cuya razón fisiológica podemos hoy buscar en el desequilibrio funcional de órganos, que son reguladores, a un tiempo mismo, de la morfogenesis de ciertas partes del cuerpo y de la integridad de la vida psíquica, como ocurre, precisamente, con las glándulas de secreción interna.

El estudio endocrinológico, ilumina las relaciones entre organismo y delito, determinadas por las que ligan a la constitución somática con la constitución psíquica. Esta valoración psicológica del delincuente—agrega Vidoni (2)—debe hacerse en relación con la sociedad, porque sin el factor social, no existe delito, y es preciso, por ello, analizar los elementos ambientales y los psicológicos, que se funden en un todo que constituye el fenómeno mismo.

La Antropología Criminal, se encuentra con igual problema que la clínica; la enfermedad, cuando no es por sí misma considerada como expresión del organismo, es estudiada en las reacciones del individuo a la causa perturbadora.

Como la enfermedad, tiene, entre otros, el significado de expresar la defensa del organismo contra los elementos morbógenos, en el delito hallamos la reacción (Patrizi) a una necesidad organizada de la vida afectiva, el reflejo fatal de un sentimiento, sea el viejo sentimiento visceral (el hambre), sea los excelsos delirios que crean por sí necesidades; la avidez estética, la aspiración política (3).

Hay un penalista ilustre—agrega—que encuentra extrañas las deducciones criminológicas de la endocrinología. Se le podría contestar, que solo se aspira a ver el valor de algunos factores de la etiología del delito, no a transformar una ciencia en la otra.

La endocrinología se limita a la investigación constitucional, que trata, «de determinar la fórmula biotipológica del individuo», de conocer, para decirlo con palabras de Pende, la síntesis de la individualidad, síntesis que se forma mediante el conocimiento de las reacciones psíquicas, del grado y de la energía mental, por la exteriorización de las correlaciones morfológicas, de la orientación metabólica, de la del sistema nervioso vegetativo y, para no hablar de otros datos, del endocrino.

En Antropología criminal, la influencia endocrina debe inter-

(1) «Sull'attuale evoluzione dell'Antropologia criminale», citado al principio.

(2) «Lo studio morfologico del delinquente», en «La Scuola Positiva». 1925, I; páginas 358 y siguientes.

(3) Artículo últimamente citado; página 360.

pretarse en el sentido de una especial valoración de disposiciones psíquicas individuales. Según la expresión de Leví, el elemento endocrino es el mordente que sensibiliza centros ya predispuestos, aunque no se excluya la posibilidad de alguna acción hormonal, directa y específica, sobre particulares manifestaciones psicológicas.

Hay que profundizar la individualidad del criminal, en sus datos genotípicos y constelativos: su compleja personalidad física, funcional y psíquica que es la expresión de la psique y del soma del individuo.

Gina Lombroso, al publicar su edición reducida de «L'uomo delinquente», después de examinar los estudios de Vidoni y de Landogna Cassone, ha afirmado que no es raro encontrar en los delincuentes, como en los normales, síndromes endocrinos monoglandulares. La moderna fisiología de los órganos hormonopoiéticos, demuestra la repercusión, más o menos amplia e intensa, de la alteración de una glándula de secreción interna sobre otra (1).

5. Palopoli, recuerda que las hormonas excitan o deprimen la morfogenesis de los varios sistemas que dominan cada uno de los especiales períodos de la vida y que tienen un ciclo evolutivo propio, del que depende el de todo el cuerpo; reitera que toda modificación de una glándula endocrina, perturba el equilibrio endocrino general, afirmando que estos estudios han retenido como probable la intervención de la constitución pituitaria en la formación del hábito morfológico y del carácter de ciertos delincuentes. Es impresionante la analogía que estos presentan, con la facies y las dismorfias somáticas de algunos sujetos endocrinopáticos.

Las anomalías hormonales entran en el grupo de los grandes factores endógenos, lo mismo que las somáticas, funcionales y psíquicas.

La coincidencia de unas con otras, y de sus fenómenos, puede interpretarse como dos grupos de hechos, simplemente coordinados entre ellos, y ligados a un mismo terreno anómalo y degenerativo constitucional, sin ninguna relación de interdependencia recíproca.

La fórmula endocrina individual (De Giovanni, Pende, Krauss) lleva a la doctrina del determinismo de la personalidad humana. Conocerla, significa conocer el sistema neuro-endocrino, que determina las modalidades del *consensus partium*, del que dependen los varios tipos de la actividad individual.

El desequilibrio endocrino, en ciertas categorías de criminales, permite resolver el problema lombrosiano de una correspondencia (no siempre exacta) entre especiales anomalías morfológicas y particulares desviaciones del carácter moral del individuo.

En contra de la monogenesis psicológica del delito de Patrizi

(1) Véase la edición citada antes. Apéndice IV, también citado. La autora trata con celo de probar las modernas confirmaciones de las teorías de su padre.

y de la psicogenesis de Grispigni, la Endocrinología, de acuerdo con el determinismo biológico lombrosiano, demuestra el influjo regulador hormonal en la formación del carácter, en la determinación de las diversas formas de sentir, pensar y obrar de los diversos delincuentes. Por ello, la teoría *nativista* del delito, de Lombroso, pasa del campo empírico al científico.

Pero, como observa Pende, estamos lejos todavía del conocimiento de las leyes que gobiernan la vida del espíritu, para pretender explicar las desviaciones de la conciencia moral, exclusivamente con las anomalías fisiológicas, somáticas y particularmente morales.

La Endocrinología, como la Antropología criminal, teniendo en cuenta la predisposición biológica al delito, para aplicar medidas médicas o quirúrgicas, para su cura preventiva o para mejorar el carácter del delincuente, tiene la suficiente prudencia para no suponer que la patogénesis y la responsabilidad se esclarezcan y fijen «con la simple demostración del deshormonismo o de las alteraciones cerebrales en el delincuente» (1).

El autor, ha vuelto a insistir, de pasada, sobre el tema, recordando que el pronóstico del peligro se basa sobre datos anamnésticos, y es análogo a cualquier pronóstico clínico; así lo demuestran los descubrimientos médicos. En este punto, la doctrina endocrinológica, por la opoterapia, elimina enfermedades latentes o larvadas, causa íntima de ineducación, de aberraciones, de perversiones morales. Ha aportado grandes ventajas a la Antropología criminal, y constituye un nuevo auxilio para el diagnóstico y para la cura y prevención del fenómeno delito (2). Agrega que «el estudio ulterior de las funciones endocrinas en los criminales, proyectará, indudablemente, nueva luz en la valoración de la profilaxis y de la terapéutica del delito; pero en el estado actual solo pueden ser consideradas como un factor causal, que entra en la determinación del acto delictivo y de la personalidad criminal, en la misma medida que todos los demás factores orgánicos, tóxicos y ambientales, hasta ahora conocidos».

6. Para Conti (3) las anomalías endocrinas constituyen factores endógenos de la criminalidad, de los más aptos para explicar el frecuente e íntimo enlace entre delincuencia y degeneración.

Las variaciones de las secreciones internas, tienen lugar en el temperamento, pero se revelan en el carácter.

La Endocrinología, ha permitido a los criminólogos componer un cuadro de delitos, derivados de alteraciones hormonales caracte-

(1) «L'Endocrinologia nel determinismo della personalità criminales», en «Corriere dei Tribunali» de Nápoles. Número de 15 de febrero de 1924.

(2) «Il progetto Ferri fra la scuola positiva e il moderno indirizzo criminale», en «La Scuola Positiva». 1925, I, págs. 13 y siguientes, en particular 30, 36 y 37 (texto y nota).

(3) Conti (Ezo). «Il notevole contributo dell'Endocrinologia agli studi sulla criminalità», en «La Palestra del Diritto». Número de marzo de 1926.

terizadas e individualizadas. Así, el hipertiroidismo crea una facies característica, y un hábito particularmente excitable, y fácil a los excesos y a los delitos de sangre. El tipo hipovegetativo es propio de los delincuentes no violentos. El hábito linfático y las alteraciones pituitaria y tiroidea, se dan en los menores delincuentes. La alteración hipofisaria, produce tendencia a perversiones morales y sexuales, e impulsión violenta al hurto. Los delitos sexuales, hallan normalmente su origen en alteraciones de las glándulas intersticiales. Con estas investigaciones, dice felizmente Conti, «se trata de destruir el delito salvando al delincuente», y en cumplimiento de ese fin, se ha llegado a curar sujetos con perversiones producidas por alteración hipofisaria, con la extracción del tumor hipofisario o con la opoterapia.

Hay que tener en cuenta, que la influencia de las hormonas y su resultado, no se conciben, sin admitir que en ella toma parte la especial y diversa reacción hormonal de los tejidos, sobre los que obran tales hormonas y la propiedad (la reacción autóctona original) constitucional de tales tejidos.

La Endocrinología debe interpretarse, en sus relaciones con la Antropología criminal, en el sentido de una especial valoración de disposiciones psíquicas, propias de los particulares sujetos.

7. Zerboglio (1), ha alzado su voz, autorizada y misonista, contra estas novedades peligrosas, advirtiendo que, antes de acoger teorías de aspecto revolucionario, espera de ellas la explicación definitiva de misterios que han permanecido insolubles.

Los tratadistas de Endocrinología son biólogos de valer, pero no doctos en problemas criminológicos. Han descubierto una relación entre glándulas endocrinas y órganos corpóreos, capaz de modificar la humana conducta, pero sería audaz llegar a fijar al delito una reacción endocrina.

Se abusa de la expresión delito como índice de anomalía. Las acciones contempladas en los Códigos, no implican, en su enorme mayoría, la anormalidad de sus autores.

Solo algún delincuente es enfermo, loco, hombre de excepción; y en estas noventa y cinco centésimas de reos, la endocrinología solo tiene que ver con aquellos cuyas glándulas endocrinas ejercen de freno, de regla, de desorden sobre la constitución fisiopsíquica común. Está muy bien que los tipos humanos dependan de la actividad de dichas glándulas; pero que la Antropología criminal, en cuanto tal, sea iluminada por las conclusiones de la Endocrinología... parece grotesco.

La Antropología Criminal, solo se refiere a los que perpetran actos enormes; de ordinario locos, degenerados, y por esta razón, debería denominarse Psicopatología o Antropología patológica.

(1) «Le ghiandole endocrine e la Criminologia», en «La Palestra del Diritto». Número de septiembre-octubre de 1926.

El delito es un hecho social antes que psicológico, y jurídico más que moral.

Cree que el positivismo recibirá un fiero golpe con los Códigos de próxima publicación, y que el Gobierno nacional podrá utilizar cualquier conclusión positivista, de índole profiláctica, y las medidas de seguridad; pero no crear una legislación penal... antijurídica. Recuerda que se le ha llamado, en otra ocasión, positivista atrasado, perteneciente al antiguo y puro positivismo.

8. Di Tullio, en un trabajo admirable (1), que es una de las más serias contribuciones actuales al diagnóstico del estado de peligro criminal, sostiene, después de referir la evolución conceptual de la Antropología del delincuente, a partir de Lombroso, que esta ciencia ha sido reforzada por obra de los estudios constitucionales y endocrinológicos. Tan importante como ellos, es el examen morfológico de los enfermos en general, y de los anormales y delincuentes en especie, con particulares conclusiones, que constituyen una investigación nueva y utilísima. Resulta de todas estas especulaciones «que el concepto lombrosiano de la unidad psicofísica, y de las relaciones entre forma y función, es inmutable, y encuentra, en las nuevas investigaciones y en las nuevas experiencias, la base de una explicación científica, que reposa en el íntimo mecanismo de correlaciones funcionales, existente entre las glándulas de secreción interna y la constitución individual (2).

Según esta doctrina, «la personalidad individual es siempre la resultante de tres elementos fundamentales; morfológico, bioquímico o dinámico-humoral y neuropsíquico, unidos por un nexo de correlación. No es posible por ello, hablar de conformación somática, de temperamento y de carácter aisladamente, puesto que existe entre todos una relación íntima, determinada por el sistema endocrino individual» (3).

Recuerda Di Tullio, que Pende ha afirmado que la constitución es una resultante morfológica, fisiológica y psicológica, variable de individuo a individuo, de las propiedades de todos los elementos celulares y humorales del cuerpo, integrando un tipo especial de fábrica corpórea, con un particular estado celular, un equilibrio propio, un rendimiento funcional específico, una determinada capacidad de adaptación y una peculiar manera de reaccionar ante los estímulos del ambiente. Esta resultante, está determinada de un modo esencial por las leyes de la herencia, y de un modo accesorio por las acciones perturbadoras, ejercidas por el ambiente, sobre la actuación del plano hereditario de organización del individuo. En el concepto de Pende, entran los dos factores: el del

(1) «Il criterio clinico-antropo-psicologico nella valutazione della pericolosità criminale» (Estratto de «Zacchia». Números 4, 5 y 6 de 1925). Roma. Tipografia delle Mantellate. 1925. De 58 páginas, ya citado.

(2) Op. cit; pág. 7.

(3) Lugar y páginas antes citados.

temperamento y el del carácter, como exige la moderna orientación unitaria del estudio de la personalidad humana. En ella, forma y función, soma y psique, no pueden considerarse independientes; forma el ser una unidad psicofísica, y en esa unidad, según la tesis de Ruffini, la forma es la imagen plástica de la función. Estas afirmaciones coinciden con las de Lombroso.

El autor refiere, para completar el nexo general que une a la criminalidad con los estados endocrinos, que Pende ha afrontado el problema de la aplicación de la Endocrinología a la psicología criminal, y ha establecido tres combinaciones sobre la base de la relación existente entre las anomalías hormonales de los delinquentes y su actividad criminal:

- a) relación de subordinación genética de las anomalías morales a las hormonales;
- b) relación de simple coordinación y reciprocidad de unas anomalías con otras, como manifestaciones de una disposición degenerativa del individuo, de carácter general;
- c) independencia y autonomía de las anomalías morales y de las hormonales.

Hemos expuesto las doctrinas sobre la relación general que liga a los estudios de Endocrinología con los problemas etiológicos del crimen y de la predisposición afectiva a ese estado antijurídico; pero hay, además, una serie de aplicaciones prácticas, de índole casuística y descriptiva, que nos interesa recoger.

9. Según Papillault (1), los argumentos somáticos lombrosianos (forma de la oreja y de la nariz, arcos superciliares, canicie precoz), usados como ejemplos irónicos por el autor, son confirmados por las glándulas de secreción interna, que influyen sobre el desarrollo general del cuerpo, y sobre ciertas enfermedades, el cretinismo, la acromegalia. En ellas se han distinguido casos de insuficiencia y de hipersecreción y síndromes clínicos, importantes para el estudio del temperamento y del carácter.

Cita como ejemplo el hipotiroidismo (obesidad; disturbios vasomotores; cefalea; dolores; fatiga fácil; somnolencia; deficiencia mental; psicastenia; senilidad precoz; escaso desarrollo de la faz; alopecia; pequeños arcos superciliares) y el hipertiroidismo (estatura elevada; faz desarrollada; hipertricosis superciliar; nerviosismo especial, activo, con reacciones excesivas; cansancio fácil; impaciencias bruscas y frecuentes).

Con una mínima dosis diaria de glándula tiroidea se transforman el carácter y los signos somáticos (a veces).

El signo superciliar es muy importante para diagnosticar la actividad secretoria de la glándula; y la hipo o hipertricosis está unida a una forma particularísima del carácter. Termina afirmando Papillault, que entre un hecho delictuoso, la secreción del

(1) En el citado trabajo: «Su qualche errore di metodo in Criminologia».

cuerpo tiroides y los arcos superciliares, existen relaciones de comitancia y de causalidad.

Estas relaciones integran una ciencia, añadimos nosotros; toda investigación científica, sostiene, antes de ganar autoridad, una lucha con el misoneísmo. Lombroso mereció unos comentarios humorísticos y superficiales de Laveleye. Al escritor francés, en peregrinación en Italia, le sorprendió el caso de un joven sabio, que, por los rasgos fisiognómicos de una persona, pronosticaba los delitos que iba a cometer; y ¡quién se acuerda de Laveleye! El comentario asteístico e incomprensivo se esfuma; y la noble pasión por la ciencia, es lo que permanece.

10. Ha sostenido Mario Carrara que las anomalías somático-psíquicas del delincuente se afirman por la patología endocrina. Consideradas esas anomalías, como verdaderamente atávicas, se esclarece con más precisión su mecanismo patológico.

En el distiroidismo, se da una hipertricosis, con desarrollo superciliar, enlazable, a su vez, con disturbios psíquicos. Se observa también la estatura baja de los delincuentes sexuales, especialmente estupradores, con relación a otros grupos de criminalidad. En el hipopituitarismo anterior, se producen, según de Sandro, la distrofia adiposo-genital de Fröhlich, y ciertas formas de enanismo, con exagerado hábito sexual secundario. Por hipergenitalismo, se dan casos de enanismo esquelético; por hipogenitalismo se desarrollan excesivamente los huesos de las articulaciones; sobre ese desarrollo ejerce influencia la castración.

Las arrugas frontales, profundas y precoces, observadas por Lombroso en los delincuentes, se explican, según Valobra, por los tumores de la pituitaria, que influyen, también, sobre el desarrollo, no solo física, sino psíquicamente, hasta modificar el sentimiento del pudor.

La craneología patológica explica, asimismo, muchos estigmas (1).

11. Landogna Cassone (2), para establecer la relación entre la delincuencia y los factores endocrinos, ha verificado un estudio de clínica criminal, en los delincuentes reclusos en las cárceles sicilianas.

Las bases científicas de su trabajo, son las siguientes:

a) Que a las acciones morfo, químico y neuro-reguladoras, puede agregarse una cuarta, la hormonal-psico-reguladora; y los productos de órganos endocrinos fundan, no solo la constitución y el desarrollo de la inteligencia, sino el determinismo del sentimiento, del humor, de la voluntad y del carácter individual.

(1) «Le applicazioni dell'Antropologia criminale nella prevenzione di Polizia». Estratto dell'Archivio di Antropologia Criminale. Turin, Bocca, 1914; pág. 8.

(2) Landogna Cassone (Francesco) «Caratteri endocrinologici nei delinquenti» (Estratto di «Critica Penale», 1921). Trabajo del «Istituto di Medicina legale della Reale Università e Servizio di Antropologia Criminale delle carceri giudiziarie di Catania. Direttore: Prof. Domenico Mirto.

b) Que un exceso, una perturbación, una alteración, producen fenómenos de desequilibrio psíquico, influyentes en la génesis del delito.

c) Que existe semejanza entre los estigmas de las principales constituciones endocrinopsicopáticas (*habitus*) y las características somáticas, funcionales y psicológicas de los criminales.

Detalla algunos caracteres del hipersuprarrenalismo, del hipogenitalismo, del hipopituitarismo y del hipertiroidismo. Explica la epilepsia, y el delito como resultado de ella, por ataques espasmódicos, debidos a la insuficiencia de las glándulas paratiroides.

Los síntomas endocrinológicos, hallados en delincuentes estudiados por el autor, son: en homicidas y sanguinarios natos, hábito megalopláncnico, con notas dispituitarias, hipogenitales e hipersuprarrenales, entre las que predominan las hiperpituitarias; en impulsivos, emocionales y pasionales (de ocasión), hábito longilíneo, hipertiroidismo y distiroidismo; en desertores e incendiarios, hipertiroidismo, también; en ladrones, hábito micropláncnico, hipopituitarismo (más acentuado en los reos menores) y distiroidismo (más atenuado en los estafadores); en los delincuentes sexuales, braquitépicos, hiper y disfunción de las glándulas sexuales, frecuentes signos de heterosexualismo y anomalías genitales.

Los síndromes pluriglandulares explican la relación entre anomalías corpóreas y psíquicas en la teoría de Lombroso.

Las disfunciones endocrinas, como reguladoras de la morfogenesis somática y de la integridad psíquica, dan lugar a las siguientes aptitudes criminales: las de la pituitaria a estigmas (grandes mandíbulas y zigomas, longitud de las articulaciones) de criminales violentos y sanguinarios, y explican la indiferencia afectiva, por la disminución de los poderes inhibitorios y por la deficiencia del sentido moral. Los adolescentes hipopituitarios, tienden a la perversión moral y al hurto. Las alteraciones del tiroideo, glándula de la inteligencia y de la emoción (según Leví y Rothschild), que hormoniza el sistema nervioso simpático, producen el hábito longilíneo de los delincuentes emocionales y pasionales, de fuerte temperamento sanguíneo, por la acción concurrente de la adrenalina en las vísceras abdominales, que gobiernan al simpático, y que unidas a los centros superiores, por el plexo solar, determinan la fuerte irritación psíquica, que caracteriza a los criminales de estas categorías. Los delincuentes deshonestos, reos de delitos contra el pudor, tienen hipergenitalismo, baja estatura y violenta sexualidad.

El autor concluye su trabajo, expresando que estas nuevas ideas psicofísicas, modifican, radicalmente, la profilaxis y la terapéutica del delito.

12. Vidoni, (1) ha comprobado alteraciones anatómicas y fun-

(1) «Contributo allo studio delle dismorfie endocrine», citado.

cionales de origen endocrino, que confirman algunos de los caracteres asignados por Lombroso al tipo criminal. Estos estigmas, que el autor llama dismorfias endocrinas, son los siguientes:

I. *Estatura*. La falta de desarrollo del esqueleto y la menor estatura se observa en los casos de insuficiencia del tiroides. La insuficiencia hipofisaria impide la longitud y espesor de los huesos: esta insuficiencia en los niños determina la estatura enana. La hiperfunción genital en la edad infantil disminuye la estatura, hace precoz el desarrollo somático y suelen aparecer, también, soldaduras precoces de la epífisis. El timo influye en la estatura, y produce el raquitismo. Hay casos de enanismo de origen paratiroides y pancreático.

II. *Esqueleto y extremidades*. La formación de los núcleos óseos, y de los huesos en particular, está influida por las glándulas endocrinas. Las genitales insuficientes, dan sujetos de mucha altura, por la longitud de las extremidades inferiores. Lo mismo ocurre con el hipertiroidismo. La insuficiencia pineal, desarrolla rápidamente el cuerpo. La longitud grande de extremidades y la ancha braza, caracterizan el enuocoidismo. La hipofunción ovárica produce macrocefalia, (se ha observado en las prostitutas). Signo de insuficiencia hipofisaria son los caracteres femeninos en la mano. Existen dedos cortos en casos de hipotiroidismo; relaciones patológicas entre acromegalia y macro y polidactilia, y sindactilia en otras formas desendocrinas. También aparecen anomalías de la mano en el mongolismo, y de las rodillas en el enuocoidismo; curvatura de huesos, especialmente de la tibia, en el cretinismo; enfermedades de la columna vertebral, en el cretinismo. Formas femeninas del esqueleto se dan en el hipertiroidismo e hipohipofisarismo. Caracteres sexuales de inversión y adiposidad en el hipogenitalismo, hipotiroidismo e hipohipofisarismo.

III. *Anomalías de la piel*, en el hipotiroidismo (piel seca, espesa, opaca, con arrugas precoces); sutil y pálida en el hipogenitalismo e hipohipofisarismo. Despigmentación en *facies* adisoniana; y en hipotiroidismo, pigmentación morena. Poco pigmento en hipogenitalismo (también relacionado con la glándula pineal). Alteraciones de pigmentación, por función de las cápsulas suprarrenales, en mujeres gravídicas.

IV. *Pelo*. Escasez en hipotiroidismo. En insuficiencia hipofisaria, largo cabello. En hipergenitalismo, pubertad precoz y tipo masculino. En enuocoidismo, falta de pelo. Barba en el período premenstrual y en el embarazo, por insuficiencia paratiroidea. Distrofias de pelo, canicie y alopecia por hiperfunción del timo, e insuficiencia de éste, y disposición heterosexual en el pelo. Cambios de color, en el pelo femenino (Pende), por hipertiroidismo parcial.

V. *Uñas*. Por insuficiencia tiroidea, distrofias de las mismas, en relación con las distrofias del cabello.

VI. *Índice cefálico*. Por insuficiencia pituitaria se produce tendencia en el esqueleto al tipo juvenil y aproximación al femenino. Se modifica el índice por las dismorfias endocrinas. Según Lugaro, existe dolicocefalia en la juventud y braquicefalia al avanzar los años, como expresión de una predisposición a detenerse el desarrollo del cráneo en sentido longitudinal. En los casos de cura tiroidea, determinante de modificaciones esqueléticas, disminuye el índice cefálico, ligeramente.

VII. *Dientes*. Alteraciones en todos los síndromes de insuficiencia tiroidea: vegetaciones adenoidales, espesamiento de la cavidad bucal (en la acromegalia), alteraciones de la lengua.

VIII. *Hernias umbilicales*, en el hipotiroidismo.

IX. *Sistema nervioso*. Son sus glándulas estimulantes, el tiroides y las suprarrenales, y le afectan todas sus dismorfias.

X. *Sistema cardio-vascular*. En el mongoloidismo, alteraciones cardíacas. Por disfunciones endocrinas, restricción congénita del sistema aórtico; y, también, por un estado timo-linfático. Existen relaciones del tiroides y de las suprarrenales con la arteroesclerosis. La vejez, ha sido comparada a un mixedema crónico.

XI. *Infantilismo*. Según Pende, puede tener relación con diversas alteraciones de glándulas y tejidos; se ha hablado de infantilismo hipofisario, ovárico, testicular, suprarrenal, pancreático, de origen nervioso. Pellizy y Leví, dan gran importancia, para su diagnóstico, a la falta de desarrollo sexual, acompañada, casi siempre, de otra falta de desarrollo psíquico. De Sanctis basa el diagnóstico del infantilismo patológico, en esta triada: a) desarrollo físico inferior al de la edad del enfermo, por la más baja estatura; b) retardo en el desenvolvimiento de los caracteres sexuales, órganos genitales o funciones sexuales; o, cuando menos, de los psicosexuales; c) desarrollo incompleto de la inteligencia y del carácter.

Boschi ha insistido sobre la importantísima constatación de Pende y Castellini en su «Patología del simpático» (Milán, 1915), de especiales anomalías constitucionales endocrinas, en los sujetos megalospláncnicos. Son individualidades desarmonicas en el tono funcional de los dos sistemas, que componen el nervioso vegetativo, o sean: el autónomo (vago) y el simpático propiamente dicho. Tales desarmonías, proceden de anomalías del desarrollo y funcionamiento de los órganos endocrinos: de una parte, el tejido linfático y el timo, cuyas hormonas parece que estimulan electivamente el sistema vegetativo autónomo e inhiben el sistema simpático; y de otra, de diversas glándulas, cuyas hormonas estimulan fisiológicamente el simpático propiamente dicho e inhiben el sistema autónomo (tiroides, suprarrenales, genitales). Los hechos clínicos autorizan a pensar que, en el mismo hábito constitucional, existan anomalías hasta a cargo de la pituitaria.

XII. *Morfología del cráneo*. Bertolotti, señala la asociación

de la oxicefalia con las perturbaciones de las glándulas de secreción interna. Haberfeld dice, que en los cráneos mal formados, puede persistir el conducto hipofisario; y el mismo Bertolotti, ha reclamado la atención sobre la influencia que el sistema endocrino puede ejercer en la organogenesis fetal, sosteniendo que, en algunos casos, las anomalías dependen de la patología fetal,

13. Di Tullio (1), a semejanza de Landogna Cassone, precede de algunas consideraciones generales el estudio que lleva a efecto sobre las endocrinopatías de los delincuentes. Afirma la importancia del exámen morfológico en el enfermo, con De Giovanni; y con Pende que la endocrinología tiende a iluminar la teoría lombrosiana y el determinismo del hombre delincuente. El análisis endocrinológico de los varios tipos de criminales, apenas iniciado, demuestra la presencia de anomalías morfológicas y funcionales, en gran cantidad. Recuerda Di Tullio, la frecuencia de notas de hiper e hipopituitarismo en los adolescentes amorales, y de estigmas somáticos y psíquicos; de hipertiroidismo constitucional entre los criminales impulsivos y pasionales, especialmente. La influencia hormonal-genital, actúa en los delitos sexuales; y en los delincuentes de esa clase hay estigmas de hipergenitalismo y de heterosexualismo, y hasta pudiera creerse que una constitución hipoparatiroidea-hipertiroidea en muchos delincuentes afectos de espasmofilia y de ataques epilépticos y epileptoides, con formas de epilepsia psíquica.

Refiere que Vidoni (2), estudiando doscientos delincuentes, ha hallado en los ladrones y en los autores de delitos sin violencia, el tipo hipovegetativo; el hipervegetativo en los de rapiña, homicidio y heridas; alteraciones de carácter sexual en ladrones, estafadores y falsarios; en los delincuentes no violentos, hipoevolutivismo de los caracteres sexuales, unidos a veces a dispituitarismo; en los violentos ocasionales, hipertiroidismo; en los homicidas, el hábito hipergenital, y elementos del suprarenal. Sostiene que estos elementos pueden constituir la base de un estudio particular del criminal.

Di Tullio ha examinado otros doscientos detenidos, en sus caracteres somáticos y psíquicos, en las aptitudes y tendencias criminales, en toda su personalidad, agrupándolos en dos series fundamentales: los de aptitudes para delitos contra la propiedad, y contra las personas. Solo treinta y uno eran endocrinopáticos, con especial morfología, tróficos y neuropsíquicos. El resumen de esas observaciones acusa disfunciones y perturbaciones endocrinas en un quince por ciento, con anomalías funcionales, somáti-

(1) Di Tullio. «L'Endocrinología e la morfologia costituzionale in Antropologia Criminale». Estratto de «Zacchia». Roma, Tipografia delle Montellate, 1923. Ya citado.

(2) Se refiere a un estudio de Vidoni, publicado en «Pensiero Médico», en 1922, con el título «Il sistema endocrino nello studio del criminale», que no hemos podido proporcionarnos, a pesar de reclamarlo a su autor. El Profesor italiano ha opuesto el silencio a nuestro ruego.

cas y psíquicas, y la necesidad de considerar, junto al factor hormonal, todas las cualidades intrínsecas, individuales, hereditarias y congénitas, y la especial forma de reacción individual a los estímulos hormonales y nerviosos.

Insiste Di Tullio en que el hipertiroidismo engendra la violencia, y los sujetos de fondo epiléptico, y convulsivos, lo son por facilidad secretoria de las suprarrenales y del tiroides.

Las disfunciones pituitáricas, se relacionan con los delitos contra la propiedad, pero ¿hasta qué extremo dirige esta glándula el sentido moral y los centros inhibitorios? se pregunta. No ha obtenido datos suficientes sobre el hipersuprarrenalismo. Las glándulas genitales influyen en los elementos germinativos y en los intersticiales. Sobre ellas se propone el autor ulteriores investigaciones. En los deficientes psicológicos, ha hallado frecuente hipotiroidismo.

En los criminales llamados natos existen abundantes notas de desequilibrio funcional, con anomalías somáticas y psíquicas, por lo que es difícil separar en ellos la influencia del factor hormonal.

En los delincuentes ocasionales, se nota el hábito microsplánico-longilíneo con hipertiroidismo. En los ladrones, hábito microsplánico, hipopituitarismo, distiroidismo, debilidad de espíritu. Los que delinquen contra las buenas costumbres, suelen presentar hábito bractípico, hiper o disfunción de las glándulas sexuales y exagerado y alterado apetito sexual. Los tipos morfológicos son: ladrones, de hábito longilíneo, pequeño tronco, cabeza muy diferenciada, cráneo simétrico; violentos, de hábito brevilineo, gran tronco y cráneo tosco.

Di Tullio, reconoce que, para estos estudios, surgen dos dificultades: la de practicar la determinación específica cuantitativa de las hormonas circulantes en la sangre, señalada por Pende; y la imprecisión de los síntomas, que hace que el propio Pende, vea un caso de hipertiroidismo larvado donde otros ven una psico-neurosis común.

Posteriormente, ha ampliado Di Tullio sus observaciones (1). De ocho mil criminales estudiados por él; han resultado anómalos o morbosos un cincuenta y cinco por ciento, en el sentido de que la criminalidad ha aparecido como consecuencia directa de esas anomalías o de la morbosidad en ellos existente.

14. Pende, en su citado trabajo sobre «Le applicazioni dell' Endocrinologia allo studio dei criminali», después de referirse a las observaciones, que anteriormente hemos recogido y sintetizado, de Landogna Cassone y de Vidoni, recoge estudios y casuísticas de otros autores. Según él, Max Schlapp y Berman, en América del Norte, han puesto de relieve, después de singulares

(1) En «Il criterio clinico-antropologico-psicologico nella valutazione della pericolosità criminale», citado; página 21.

trabajos, la importancia de la constitución tiroidea en la predisposición al delito.

Morris, sobre ciento noventa y dos cadáveres, examinados en el Instituto anatómico de la Universidad de West-Virginia, ha encontrado en veintidos, un timo persistente; veinte de ellos eran criminales provenientes de las penitenciarías del Estado, y, de los veinte, diez y siete, asesinos; supone Morris que la persistencia del timo debe ser de importancia en el determinismo criminal.

Berman, de Nueva York, en la constitución que él llamó *timo-céntrica*, por la permanencia, después de la pubertad, de un grueso timo, al que acompaña, generalmente, una insuficiente evolución de la hipófisis, encuentra frecuentes aberraciones de conducta, falta de desarrollo del sentido moral y tendencia al suicidio y al delito, y agrega: «Los delitos pasionales pueden ser imputados, en buen número, a disturbios del tiroides; un perito médico de Pittsburg ha encontrado un tiroides grueso en más del noventa por ciento de los jóvenes delincuentes. Los delitos de violencia, es posible referirlos a una profunda rotura del equilibrio suprarrenal. Se observan casos de cleptomanía en la mujer, durante la menstruación y el embarazo. En los reincidentes, se hallan sujetos con disfunciones endocrinas.

Timme, neurólogo de New York, ha subrayado la tendencia a robar y la oblicuidad moral, en adolescentes hipopituitarios, hiposuprarrenales e hipertímicos. Esta tendencia desaparecía al desarrollarse la pituitaria y compensarse el equilibrio hormonal, o suministrando preparados de hipófisis.

Buscaño, encuentra hipertiroidismo en individuos de temperamento hiperirritable, violento, irascible, impulsivo, agresivo; epileptoides, «situados verdaderamente en el umbral de la criminalidad».

Pende, relaciona estas observaciones sobre delincuentes con la influencia de las hormonas sobre la vida psíquica, y deduce que hay un carácter psíquico propio de los diversos temperamentos endocrinos, y por él son:

a) los delincuentes pasionales y emocionales, hipertiroideos, con sistema nervioso vegetativo excitado, hiperagitación y reflejos vaso-motores. Las resistencias del mecanismo nervioso y emocional son escasas y frecuente la asociación entre la vida intelectual y la afectiva. Además, en ellos existe un grueso timo, hiposuprarrenalismo e hipopituitarismo.

b) Las notas somáticas de ciertos delincuentes, son: desarrollo exagerado del esqueleto, de la cara, de los zigomas, de la mandíbula, longitud exagerada de las extremidades inferiores, manos y pies enormes, con notas de hiperpituitarismo congénito o adquirido.

15. Telese y Funaioli (1), en un documentado estudio, rico

(1) «Antropología Criminale ed Endocrinologia, con alcune considerazioni medico-legali rispetto al reclutamiento ed alla selezione aviatoria» (Estratto di «Rassegna di Studi Psichiatrici»), Siena. Tipografia Bernardino, 1925.

en elementos de información, directamente logrados, afirman que las conquistas endocrinas explican varias cuestiones de morfogénesis. El crecimiento del organismo es gobernado por acciones hormonales, tiroideas, hipofisarias, genitales; los efectos de la castración prepuberal, provocan una exagerada longitud de las articulaciones inferiores; la destrucción de la hipófisis, también prepuberal, da lugar a enanismo; y su hiperfunción morbosa, engendra gigantismo y acromegalia; es notoria la influencia del tiroides sobre la longitud del esqueleto, etc.

Las conquistas endocrinológicas, permiten la explicación de varios fenómenos funcionales, que ha comprobado la Antropología, en el recambio material de los anómalos. En los delincuentes pasionales, se observa delgadez general que puede proceder del hipertiroidismo; en otros, adiposidad, posible por hipofunción hipofisaria o hipofunción tiroidea.

Cuneo, ha hallado en la sangre, de los epilépticos, inmediatamente después del acceso, fuerte acidosis y albumosemia, o sea una sustancia tóxica, con la propiedad de las albuminosas, convulsivante.

Buscaino, al estudiar la relación del metabolismo orgánico con el comportamiento cardíaco, ha observado desproporciones de tono entre el simpático y el vago, prevaleciendo el primero, en un ochenta por ciento de casos.

Funaioli y Telese explican los caracteres psíquicos de varios grupos de delincuentes: rapidez perceptiva e ideativa, pasionalidad, impulsiones, síntomas de los hipertiroideos; el tiroides estimula no solo al gran simpático, sino los nervios de la vida de relación. La obtusidad intelectual, la apatía, la abulia, son iguales a hipotiroidismo. La emotividad con su cortejo de fenómenos somáticos (palidez cadavérica, sudor, poliuria, glucosuria, movimientos cardíacos) es igual a hipersuprarrenalismo. Los delitos de tipo emotivo, pueden relacionarse con estados de hipersuprarrenalismo, o de este e hipertiroidismo, «ya que la acción de las hormonas adrenalínicas y tiroideas tienen engranaje íntimo y completo en el complejo cuadro de los síndromes emocionales (Pende)».

En sujetos hipopituitarios, se ofrecen impulsiones al hurto, que, según Timme, se modificarían con opoterapia hipofisaria. El análisis endocrinológico establecerá nexo entre el tipo psicológico y el delito específico; el instinto genésico, precoz e intenso en los delincuentes sexuales, puede ser interpretado, bajo la guía de las hormonas genitales.

Para estudiar estos problemas e iluminar los puntos menos claros de la teoría lombrosiana, los autores se han valido del material del Hospital militar de Florencia, estudiando a los soldados enviados allí por mala conducta. Han dado preferencia a las investigaciones objetivas sobre las anamnésticas. Han seguido para el análisis morfológico el método de Ottolenghi, y el de De Giovanni-Viola, con las sugerencias que da Pende en el formulario

de investigaciones endocrinológicas de su tratado. Han estudiado, además, con métodos psicológicos, investigando los elementos familiares y los personales referentes a vicisitudes de infancia, ambiente doméstico, trabajo, vida social, hábitos, compañías, delitos y perturbaciones mentales y nerviosas eventuales, en el período precedente al reclutamiento.

Operaron sobre veintidos casos, llegando a estas conclusiones, después de un examen morfológico, funcional, neuropsíquico, hormonal, anamnésico:

a) El deshormonismo está difundido en la individualidad de los criminales, con atributos funcionales diferentes.

b) En forma pluriglandular en sesenta y ocho (treinta y seis por ciento). En los epilépticos, derivados en su mayor parte de alcohólicos y en parte exigua de progenitores epilépticos, predominan, también, síndromes distintos y lo mismo en los criminaloides (cinco casos, de veintidos, en los primeros; cuatro en los segundos). El deshormonismo de forma monoglandular, lo hallaron en 13'14 por ciento de casos, especialmente en temperamentos hipertiroideos hipo e hipergenitales.

c) El deshormonismo tiene expresión notable en la esfera morfológica: 63'12 por ciento de casos, ofrecieron anomalías del tipo constitucional y del craneofacial; se encontró el tipo longilíneo en 36 por ciento; unido al tipo craneofacial anti-euritmico en 8'14 por ciento; enuicoide en 4'12 por ciento; femenino, también, en 4'12 por ciento; inferior en 8'14 por ciento; mixto en 12'8 por ciento; brevilíneo en 26'3 por ciento; asociado al tipo craneofacial inferior en 8'14 por ciento; cretinoide en 4'1 por ciento, y mixto en un 13'14 por ciento.

d) El deshormonismo tiene reflejos en los temperamentos psíquicos.

e) El deshormonismo, al encontrarse con varios segmentos de la esfera orgánica, establece nexos, más o menos estrechos, entre las varias partes de la personalidad; y asume el valor de un nuevo factor causal, «dramatizando, en diversa medida, las reacciones biológicas individuales a la par de los factores criminógenos».

Según Telese y Funaioli, las aplicaciones médico-legales del estudio de la endocrinología, son:

a) que sirve para establecer mejor la identificación de las desviaciones del carácter;

b) que los temperamentos endocrinos, revelados por irregularidad funcional, o por anomalía morfológica, ofrecen un complejo sintomático, para formar en el ánimo del perito la convicción de un estado de debilidad constitucional en el individuo;

y c) que la presencia, en el somatismo individual, de una anomalía endocrina, excluye el ejercicio regular de la atención; esa anomalía predispone a desórdenes emotivos, favoreciendo la

disociación entre las aptitudes mentales, y se asocia a deficiencias morales y psiconeurósicas.

Como resumen de su admirable estudio, los autores hacen notar el valor de la Endocrinología en la patología del carácter, en cuanto causa de los fenómenos neuropsíquicos, y afirman que debe aplicarse al reclutamiento militar y a la selección aviatoria.

16. Brandino ha efectuado, desde el punto de vista de la Endocrinología, el estudio somático y clínico de seiscientos cinco delincuentes, en la Penitenciaría de Alghero y en la cárcel de Sassari (1). Noventa y dos tenían síndromes endocrinos; de ellos, sesenta y dos con estados pluriglandulares, cuatro con hiperpituitarismo constitucional, siete con hipopituitarismo, uno con hipertiroidismo, seis con basedowismo, tres con hipogenitalismo, dos con hipersuprarrenalismo y uno con hiposuprarrenalismo.

El autor, ha podido observar que los que debieran considerarse como delincuentes natos, tienen hábito megaloplácnico, hipersuprarrenalismo, hipogenitalismo e hiperpituitarismo.

17. Vidoni (2), en ciertas enfermedades de la hipófisis y de las suprarrenales, ha visto tendencias al suicidio; esta tendencia se ha comprobado, repetidamente, en los estados timolinfáticos.

(1) «Le funzioni endocrini nello studio del delinquente», en «Studi Saresesi», vol. II, núm. VI, y en «Cultura Médica Moderna», 1926; pág. 292.

(2) «Valore e limiti dell'Endocrinologia»; págs. 121 y 122.

VII

Endocrinología, sexología y delincuencia sexual

1. *La teoría de Lombroso.*—2. *La teoría de Weininger.*—
3. *Las funciones de las glándulas genitales, según Gley.*—
4. *Los datos de Vidoni.*—5. *Endocrinología y prostitución.*
- 6. *Las hormonas sexuales.*—7. *Los delitos sexuales, según Jiménez de Asúa.*—8. *La génesis, la profilaxis y la cura de los delitos sexuales, según Mario Carrara.*

1. En el Congreso de Antropología Criminal de Turín de 1908, Lombroso abordó el problema de las relaciones entre el homosexual y el delincuente nato (1).

La homosexualidad, muy frecuente en la infancia, tiene un carácter fugitivo y transitorio. Desaparece con el desarrollo físico, y cede su puesto a la normalidad heterosexual. Marchessini, ha hecho observaciones sobre lo que pudiéramos llamar, con un término tartufesco y transido de malas resonancias literarias, el *claudinismo*, es decir, las relaciones tribádicas precoces entre educandas de un mismo centro de enseñanza. Se habla también, por Moll, de los celos recíprocos en las amistades juveniles masculinas. Krafft-Ebing, ha encontrado un diez por ciento de ocasionales en los delincuentes por inversión sexual, normalmente constituidos, y víctimas de un ambiente propicio (navios, prisiones, colegios, asilos), en los momentos de mayor actividad de su vida genésica. Hay, también, delincuentes homosexuales de fondo psicopático, paranoicos, locos, paralíticos. Y, según Lombroso, homosexuales natos, con un tipo somático, equivalente al tipo criminal. Así como existe un sesenta por ciento de criminales natos, entre todas las categorías de delincuentes, que lo son por enfermedad y que carecen de tipo, se encuentran, también, invertidos sexuales, que carecen, externamente, de una precisa caracterización física; pero que son semejantes a aquellos criminales en la psicología; sus actos tienen una etiología análoga; los antepasados las mismas taras; la edad en que cometen el delito es semejante (de quince o veinticinco años). La interpretación lombrosiana de esta concurrencia de fenómenos, está basada en que a ambas categorías de anómalos las une un nexo psicopático; en la epilepsia radica la causalidad del delito y en la histeria, la de las inversiones sexuales; delincuentes e invertidos son impulsivos.

(1) «Du parallélisme entre l'homosexualité et la criminalité innée», en «Actes du Congrès d'Anthropologie Criminelle de Turin», citadas; pág. 6.

vos, precoces, simuladores y carentes de mecanismos de inhibición.

Extraña a Lombroso, que autores como Näcke, Gross, Lacasagne, Krafft-Ebing, etcétera, rechacen el tipo del criminal nato, con crecido número de caracteres, y admitan la existencia de homosexuales innatos e irresponsables, con menor cantidad de defectos y de anomalías.

A pesar de que acepta el paralelismo entre delincuentes y homosexuales natos, sostiene Lombroso que las medidas sociales y jurídicas contra los últimos, no deben ser tan severas como las empleables contra los primeros, porque sus defectos son más limitados, y se puede estar cierto de que cesarán con la pérdida de la actividad sexual.

La teoría orgánica de Lombroso, con referencia al fundamento de la perversión sexual, puede incluirse en un grupo de doctrinas análogas, que deben ser consideradas como el precedente de la base endocrina del sexo, ya que tratan de buscar a los fenómenos de esta clase un origen psicobiológico. Sobresale entre esas teorías, y guarda la mayor relación de proximidad con la que después vamos a desarrollar, recogiendo las experiencias de los endocrinólogos, la sostenida por Weininger (1).

2. Según Otto Weininger, las diferencias sexuales no son completas, no existen seres vivientes monosexuales y de sexo determinado; el sexo se halla esparcido en todo el cuerpo y no se localiza puramente en los órganos genitales. Los caracteres sexuales son primordiales, primarios, secundarios, terciarios (fuerza muscular, voluntad) y accesorios (hábitos, ocupaciones). La secreción interna de las glándulas germinales, completa la sexualidad del individuo. La castración no es absolutamente idéntica a la feminización y el castrado no adquiere un tipo femenino. La existencia de formas sexuales intermedias es el efecto de secreciones internas de las glándulas sexuales, variables en calidad y en cantidad. A la unión sexual tienden siempre un hombre completo y una mujer completa, todo individuo que tiene la máxima afición por otro y que es su complemento sexual.

3. Pasando al campo de la Endocrinología, nos interesa recoger, como cardinales para el tema, los conceptos de Gley, referentes a la actividad de las glándulas genitales. Según este autor, hechos recientes demuestran la función de estas glándulas en la génesis de los caracteres sexuales secundarios: esas investigaciones, llevadas a efecto por Gley, en su laboratorio, parten del concepto de que los caracteres sexuales secundarios, son los que producen y acentúan las diferencias entre los dos sexos. Dichas experiencias y las recogidas por otros autores, le permiten afirmar,

(1) Véase la obra del autor «Sesso e carattere», traducción italiana de Fenoglio. Turin, Bocca, segunda edición, 1923. Adde: La Cara. «La base orgánica del perversi-menti sessuali». Turin, Bocca, 1924, segunda edición.

la existencia de una harmozona testicular. No duda el fisiólogo francés de que se llegarán a recoger y conservar, en condiciones satisfactorias, cantidades de sangre testicular, suficientes para experimentos definitivos, que afirmen la realidad de la secreción interna de la glándula intersticial y de la producción por ella de la harmozona específica. Del propio Gley son estas palabras decisivas: «Sean los que fueren los resultados de esas futuras investigaciones, ya, desde ahora, la función de la reproducción... aparece como gobernada en parte (en gran parte) por fuerzas químicas; por estas se engendran las formas orgánicas y aparecen los instintos característicos de la sexualidad» (1).

4. Aplicando, concretamente, la endocrinología a los problemas de la generación y del sexo, recoge Vidoni (2) datos muy curiosos. Según él, Puchioni ha dicho que el desarrollo del embrión depende de la situación hormonal del progenitor. La determinación del sexo se ha coordinado con el sistema endocrino. Suele relacionarse su naturaleza con la mayor robustez del progenitor. Para Schenk el problema está íntimamente ligado con las perturbaciones del metabolismo, y para Robinson con las alteraciones endocrinas. El mismo autor ha hallado en casos de embarazo, con insuficiencia suprarrenal, que todos los nacidos eran hembras. Regnault, al fijar la influencia endocrinológica en la determinación del sexo, concluye que será posible favorecer la procreación de un macho o de una hembra, con el tratamiento opoterápico.

Parhon dice que la acción de las glándulas endocrinas no se detiene en la formación del niño y de las coordinaciones funcionales de los adultos, sino que deben tener una gran parte en el desarrollo del nuevo ser, durante la vida fetal y embrionaria. Las detenciones del desarrollo, en esa vida fetal, pretende Parhon que constituyen una categoría con el nombre de *fetalismo*. El, ha sido el primero en admitir una relación entre las glándulas endocrinas y «los fenómenos degenerativos, somáticos y psíquicos, que, con tanta frecuencia, se observan en los enfermos mentales».

El mismo Vidoni, nos habla de las relaciones entre las Endocrinopatías y los caracteres sexuales degenerativos. El hipotiroidismo produce detención en el desarrollo genital, hipoplasia de los grandes labios, del útero, de los ovarios, de las mamas, del pene, del testículo que no desciende, o lo hace tardíamente. La acromegalia, aumenta el volumen del pene, de los grandes labios, del clítoris, y atrofia los genitales internos. La insuficiencia pituitaria, produce hipogenesia y regresión de los genitales. El hipopituitarismo, en un adolescente, observado por Pende, le daba un carácter femenino.

(1) «Cuatro lecciones sobre secreciones internas», citadas; págs. 107-111.

(2) «Contributo allo studio delle diamorfie endocrine», citado; págs. 439 y siguientes.

Relaciona Vidoni los caracteres sexuales secundarios y las glándulas endocrinas, especialmente las suprarrenales. La alteración de las glándulas intersticiales produce síndromes completos de masculinismo y feminismo, en los que los caracteres sexuales secundarios contradicen el sexo respectivo.

Steinach ha relacionado estos caracteres con las glándulas genitales, en experimentos hechos en topos, masculinizando hembras, y trasplantando testículos, con presencia de caracteres femeninos, en los machos castrados, a los que se injertaron ovarios. El injerto conjunto de testículos y ovarios, en los animales castrados, ha producido hermafroditismo. Las inversiones se han mantenido años (1).

En los degenerados sexuales psíquicos, existen anomalías de los órganos genitales. Lichtenstern y Steinach, cuentan un caso, en que la ablación de ambos testículos fué seguida de tuberculosis bilateral, que se curó injertándole el testículo eptípico de un joven, antes homosexual y después del injerto heterosexual. Steinach ha descrito especiales características histológicas de las glándulas genitales de los homosexuales. Recordemos, que según Lombroso y su escuela, los delincuentes suelen tener ginecomastia. Recuerda Vidoni, que las mamas crecen en el hombre, en los casos de eunucoidismo; en el hipertiroidismo, junto a la atrofia genital, y a la de las mamas en la mujer, se puede encontrar hipertrofia mamaria en el hombre.

Aporta, también, datos morfológicos sobre los homosexuales (2), en los que ha encontrado exceso de desarrollo en las extremidades, especialmente de las inferiores. Refiere que Veill ha estudiado la influencia de las glándulas sexuales en el desarrollo de las extremidades. Aduce el testimonio de Gatti, que dice que en América hay una población en la que es frecuente el hermafroditismo, y tiende a reproducirse por herencia. Roche escribe: «La psicología de los andróginos es la de los seres inferiores; en ella se conserva, como fatal consecuencia, una desviación general de la educación y de la moralidad, tanto más grave cuanto que estos individuos llevan consigo, desde el nacimiento, numerosas taras degenerativas, heredadas de los padres. Los instintos sexuales son en ellos, nulos unas veces, otras pervertidos o invertidos; recurren, frecuentemente, por la imposibilidad en que se encuentran de satisfacer con normalidad sus instintos genésicos, a medios, más o menos naturales, produciendo desórdenes y atentados contra la moral del ambiente en que viven».

5. Vidoni ha investigado el problema de la prostitución (3), tan próximo a la criminalidad y a la Sexología, desde el punto de vista morfológico y endocrinopático.

(1) Vidoni, loco citado; página 556.

(2) «Valore e limiti dell'Endocrinologia», página 108, nota.

(3) «Prostitute e prostituzione». Turin, Lattes, 1921. Prólogo de Morselli.

Tomando, como punto de partida de su estudio, el concepto de Pende, «de la fórmula endocrina individual deriva la personalidad psíquica», Vidoni ha encontrado algunos casos de tribadismo, que deben explicarse por modificaciones de esa fórmula endocrina. Su constitución, alterando la integridad personal, puede llevar a la prostituta a una escasa tendencia heterosexual y engendrar en ella inclinaciones sáficas.

Vidoni ha hallado en las prostitutas: estados adiposos, por hipofunción de los ovarios, debida a blenorragia; caracteres viriles en el sistema pilífero, en la forma de la laringe y de las nalgas, por alteraciones funcionales endocrinas; la macrosclia por infantilismo; hipofunción ovárica, generativa del virilismo, al atenuarse la actividad sexual propia y despertarse la de los elementos ováricos rudimentarios, que engendran hormonas *virilgenéticas*; estados de hiperovarismo, que exagera los apetitos sexuales, que explican la menstruación prematura y la precocidad en las relaciones eróticas y fenómenos de hipofunción del ovario, como útero infantil (hecho morfológico) y esterilidad (hecho fisiopatológico).

Así mismo, ha descrito anomalías en la menopausia; alteración de las glándulas sexuales productora de fenómenos de infidelidad conyugal, de amores degradantes y de poliandria; disfunción de la pubertad y caracteres mongoloides por insuficiencia tiroidea. Se da, también, en las prostitutas, la estatura baja, señalada por Carrara en los estupradores, quizá por hiper genitalismo, del que igualmente puede proceder la agresividad sexual de aquellos. No debe olvidarse que Pende, ha encontrado en los autores de delitos sexuales, hiper genitalismo y heterosexualismo; nota, la última, comprobada a la par en las prostitutas.

6. El estudio de las hormonas sexuales, ha sido objeto de una especial contribución, por parte de varios autores, que han publicado diversos estudios sobre el problema con un título común (1). Entre los datos de este trabajo, que interesan a nuestra exposición, están los aportados por Bruni y por Lugaro.

Bruni, al estudiar la acción ovárica en los caracteres sexuales secundarios, acepta que la célula intersticial es un intermedio entre los elementos germinales y los somáticos.

Lugaro, establece la correlación de la psique y las glándulas sexuales; y por ella, la diferenciación sexual prepúbera; los cambios psíquicos de la pubertad; la involución sexual de la vejez; el genio, las varias psicosis de la pubertad y de la menopausia y la inversión sexual, se deben, quizá, a una probable acción hormonal.

Le parece discutible y simple la hipótesis de Steinach, que reconoce en las glándulas intersticiales de los invertidos elementos

(1) Bruni y otros. «La funzione endocrina delle ghiandole sessuali». Milán, Istituto Seroterapico Milanese, 1925.

endocrinos de tipo femenino. Es extraña, porque la impulsión no es siempre total; se limita, a veces, a tendencias psíquicas y no coincide con los caracteres sexuales de forma física. La hipótesis de Lugaro consiste en explicar el caso por las diversas reacciones del sistema nervioso. La doctrina, más que aclararlo, descubre perspectivas para futuras investigaciones.

Poll, en una conferencia dada este año en la Facultad de Medicina de Madrid, se ha ocupado también de las glándulas sexuales.

Las secreciones influyen en la propagación de la especie y en la conservación del individuo, y conceden a cada sujeto su tonalidad y coloración especial. Metafóricamente, cada sexo representa una melodía en tono diferente. Cada función y cada aparato vital lleva el sello impuesto por las glándulas sexuales, no existiendo partícula orgánica que no esté sexualizada. Dos grupos de causas influyen en la regularización de la sexualidad: uno se refiere a la riqueza en cromosomas que cada organismo recibe, la cual puede hacerse visible mediante buenas preparaciones citológicas; el otro grupo tiene su origen en la riqueza en «genes» que se dió al óvulo en el momento de ser fecundado.

Respecto a la riqueza de cromosomas, dice que de ella depende la formación de un manantial de hormonas que, partiendo del aparato sexual, ejercerá sus efectos de modulación y transformación del cuerpo a lo largo de la vida. Tal función compete, dentro del órgano sexual, a las llamadas células hormoníparas.

La Fisiología y la Farmacología nos enseñan que todo producto o sustancia activa posee, no una acción única, sino un sistema de acciones simultáneas, que se unen a la acción principal, conformándola en direcciones nuevas. Tal ocurre con las sustancias segregadas por los órganos del cuerpo; y, por consiguiente, con las elaboradas por las glándulas sexuales. Se comprende, pues, que cualquier elemento de nuestro organismo experimente una influencia específicamente sexual. De aquí su repercusión sobre las funciones orgánicas, y el papel primordial de las hormonas sexuales.

Investigaciones hechas en el Instituto Anatómico de Hamburgo, han mostrado la causa insospechada de hormonas sexuales, relacionada con la regulación de la adrenalina y con la función endocrina del páncreas; y conocida es la que estas poseen, a su vez, sobre la nutrición.

Hasta ahora, no se sabe cómo las células endocrinas del páncreas elaboran su producto específico, ni siquiera se conoce el estado normal de esas células. Y es que su actividad depende de las glándulas sexuales. Las llamadas granulaciones de Altmann, de los islotes pancreáticos experimentan modificaciones, tanto en su forma como en su número, según se trate de un animal castrado o grávido. Acaso el estado normal que se busca en estas células, corresponda a una posición intermedia entre las dos fases extremas citadas.

Es posible, mediante determinados procedimientos, llegar a obtener hormonas sexuales, procedentes de la placenta y del ovario. La inyección de estas hormonas, en una hembra castrada, hace tomar a las células insulares del páncreas el mismo aspecto que las de una mujer embarazada.

7. Jiménez de Asúa (1), con su compleja actividad, que gusta de dejar sentir su huella magistral en los más apasionantes problemas penales, ha tratado con preferencia, al precisar las relaciones de endocrinología y criminalidad, del tema de la delincuencia sexual. Piensa Asúa que estos estudios explican los estigmas criminales hallados por Lombroso, que quizá son producto de esas elaboraciones íntimas, sin las que nada funciona en el ser vivo. Cree el autor, que estos derroteros perjudican al tipo delincuente, porque si las anomalías somáticas se deben a desequilibrios funcionales, las tesis lombrosianas de atavismo y detención en el desarrollo, deducidas de los fenómenos de ontogenia y de filogenia, se esfuman.

En cambio, iluminan la delincuencia femenina, en la que la glándula tiroidea, juega un papel tan importante.

En la mujer, hay una relativa hiperfuncionalidad del tiroideo, y, puesto que esta es la glándula de la emoción, por excelencia, nada tiene de extraño que exista en ella una emotividad mayor que en el otro sexo.

El embarazo y el menstuo, presentan graves problemas. La mujer encinta, según Pinard, ofrece un rejuvenecimiento físico, y un afinamiento moral, que Pende explica por una hiperfuncionalidad de las glándulas endocrinas. En el embarazo, hay también trastornos psíquicos, que pueden llevar a la comisión de ciertos delitos.

Marañón señala en la curva de la edad tres sectores bien marcados: uno al principio, la infancia; otro en el centro, plena madurez, y otro al final, la vejez; y dos más de transición, uno en que el franco ascenso se inclina a la plenitud de la curva, la adolescencia, (aparición de la actividad sexual, y otro, que enlaza la plenitud con el sector final, período que inicia el descenso definitivo, caracterizado por la extinción de la función sexual: la edad crítica. Alguien ha llamado, con razón, a la adolescencia, primera edad crítica, porque se caracteriza por la misma inestabilidad funcional, que luego volvemos a ver en la menopausia o segunda edad crítica.

Marañón dice: «la psicología de la menopausia es toda la psi-

(1) Véase: «Estudio de los delitos en particular». Madrid, Suárez, 1921: páginas 281-283.

Adiciones al *Programa de Carrara*, traducción española. Tomo I. Madrid, Reus, 1922; págs. 574 y siguientes.

Segunda de las conferencias pronunciadas en Buenos Aires, en junio de 1923, sobre «El nuevo Código argentino ante las modernas direcciones del Derecho penal».

ología de la mujer, afinada y exaltada por las circunstancias que concurren en la crisis».

Se puede afirmar la posibilidad del delito pasional en la edad crítica por «la emotividad irritable, la inestabilidad emotiva, que llega en algunos casos a cambiar por completo el carácter anterior». Todos los estímulos emocionales: tristeza, alegría, miedo, impaciencia, ponen en vibración, a veces violenta, el organismo de la mujer, cuyo climaterio ha cesado.

El hipersexualismo, que acompaña al climaterio, la inocencia, la irritabilidad y un *romanticismo tardío*, no raro en el caso sexual, pueden ser motivo de un delito de adulterio, porque «cuando la mujer, en esta situación orgánica y psíquica, vive en un hogar monógamo, no lo encuentra propicio a transmitir a su compañero el mismo ritmo de su impulso sexual, y puede lanzarse por caminos extraviados para lograrlo», como dice Marañón.

Podría hallarse, también, en esta edad, la corrupción de menores, «no por una aberración desprovista de sentido biológico, sino por una tendencia instintiva, a buscar, en la juventud agena, el calor para la propia decrepitud, que se acerca».

Los actos de homosexualismo encontrarían explicación en lo que se ha llamado virilismo menopausico. En la menopausia, ocurre una transformación morfológica heterosexual, que se caracteriza en la mujer por ciertos signos sexuales masculinos: robustez general, voz grave, vello de la cara y del tronco. Psicológicamente adquiere energía y agresividad varoniles. La hipertrofia de la corteza suprarrenal y de la decadencia de las hormonas ováricas son la causa. Esta transformación a veces no es somática, sino psíquica, y pueden surgir actos de homosexualismo. En muchos casos las escandalosas perversiones sexuales, son «de gentes que obedecen al mandato de sus secreciones internas, perturbadas por la disminución de las hormonas excitantes de los caracteres de su sexo (menopausia precoz), y por reviviscencia de las hormonas que excitan los caracteres sexuales del sexo contrario, y que acaban por predominar en su organismo».

Son posibles en el climaterio las *paranoias*, el *erotismo*, el *exhibicionismo*, la *cleptomanía*, el *alcoholismo* y la *tendencia al suicidio*, y no solo en la menopausia natural, sino en la artificial producida por la castración ovárica, en que la falta de las hormonas ováricas causa estos trastornos, asociados siempre con la predisposición nerviosa, anterior, de la mujer.

Al estudiar Asúa los delitos en particular, ha aplicado estas doctrinas al homosexualismo, delito en Alemania, por ejemplo. Hay vestigios humanos en cada sexo del embrión bisexuado. La glándula genital (testículo, ovario), con su secreción, impulsa los rasgos sexuales específicos; pero otras secreciones, probablemente suprarrenales, quizá de la hipófisis, pueden excitar la reviviscencia de los caracteres sexuales contrarios. La debilidad de las hormonas homosexuales y la energía de las heterosexuales engendra

el hombre afeminado y la mujer varonil. Así se explican el uranismo y el tribadismo.

Por todo esto—dice Asúa—«nada más absurdo que castigar los actos de sexualidad desviada. Hoy nadie afirma que el homosexual lo sea por voluntad suya, y por inclinación al vicio. Una interpretación endocrinológica es la única que puede explicar el homosexualismo». Pues según la teoría reseñada, «todos los individuos son potencialmente hermafroditas, y la inversión sexual, en las inclinaciones o en el aspecto, dependen de un desequilibrio de la producción de hormonas en la glándula de la pubertad».

Y hasta parece que los hechos han corroborado tales afirmaciones, toda vez que, según Kameron, Steinach y Lichterster lograron curar a un homosexual súcubo, en cuya familia había otros pederastas, que presentaba un gran número de caracteres secundarios femeninos, injertándole dos mitades de testículo en el músculo externo del abdomen. Después de la operación se modificaron aquellos caracteres femeninos, que fueron reemplazados por otros masculinos, y el intervenido abandonó sus hábitos homosexuales (1).

Por tanto, concluye Jiménez de Asúa, si la inversión sexual se cura, no es un delito, sino un estado patológico. «Con lo dicho hay más que suficiente para demostrar que los pervertidos sexuales no son delincuentes. Felizmente nuestro Código no ha castigado estos hechos» (2).

De las mismas experiencias de Steinach, deduce Gina Lombroso, refiriéndose, asimismo, a las experiencias de Lichterster, que los caracteres somáticos y psíquicos de los psicópatas sexuales, se deben a alteraciones endocrinas y pueden ser, si no curados, por lo menos mejorados (3).

8 Mario Carrara (4) ha estudiado con genial plenitud el problema de la génesis, la profilaxis y la curación de los delitos sexuales.

Para Carrara, la criminalidad sexual es de origen orgánico-endógeno; y la personalidad del reo normal, con plena conciencia moral del acto ilícito. Cuenta el caso de un homosexual de Turín, que llamaba a esto «su debilidad», «contra la que invoca, con conmovedora energía, curas hasta quirúrgicas». Añade que tiene una fisiopatología propia. El homosexualismo está condicio-

(1) Según el testimonio de Vidoni, se han hecho injertos de glándulas sexuales en las mujeres. Hallidaybrom trasplantó a una mujer, a la que se había extraído un ovario degenerado, otro ajeno. A los cuatro meses menstruó; a los cuatro años tuvo un parto normal.

(2) Jiménez de Asúa. «Estudio de los delitos en particular», citado; páginas 231-233.

(3) En el citado apéndice IV a la edición reducida de *L'uomo delinquente*.

(4) «La genesi, la profilassi e la cura dei reati sessuali nella criminologia generale». Estratto de «Rassegna di studi sessuali e di Eugenic», Roma. Casa Editrice Leonardo de Vinci, 1924.

nado por especiales alteraciones hormónicas, y con esta interpretación cobra un aspecto nuevo e imprevisto, debido a las investigaciones anatómicas y experimentales últimas.

Antes, se creía que el fundamento somático había que buscarlo más en los centros nerviosos, que en los cuerpos genitales, Recientemente, se piensa en una anomalía de estos últimos.

La función endocrina de los cuerpos genitales, tiene su origen en Brown-Séquard, y es desenvuelta por Bonin y Ancel, Fräukel, Tandler y Grosz, Steinach, etc. A la función endocrina genital, preside, según los unos, un tejido glandular específico, contenido en los cuerpos genitales (Ancel y Bonin, Tandler, Steinach); según otros solo las células sexuales (Stieve).

Los datos de hecho, base de esta hipótesis, son: «que el trasplante de un cuerpo genital femenino en uno masculino, y viceversa, determina modificaciones somáticas, y, más particularmente, en los caracteres sexuales secundarios, por lo que la impronta específica del sexo tiende a cancelarse, y al mismo tiempo se establece una aguda tendencia a la homosexualidad. Se obtiene, además, con este medio, un verdadero hermafroditismo experimental».

En hombres y animales homosexuales, en que se examinaron histológicamente los cuerpos genitales, «se encontró junto a la atrofia de los tubos seminíferos, la existencia de células intersticiales y puberales típicas para el testículo, y elementos descritos por Steinach como semejantes a los del cuerpo amarillo del ovario».

Trasplantando en un homosexual, un testículo de individuo normal, las tendencias homosexuales desaparecieron, se despertó el instinto sexual y se desarrolló el sistema pilífero en el rostro.

La coexistencia de células intersticiales testiculares en los dos sexos, no fué confirmada (Romeis y Schminke), y ningún histólogo puede considerar como probatoria la inapreciable diferencia entre las células intersticiales de los testículos de los homosexuales, a los cuales Steinach da importancia, en vista de que existen en todo testículo normal (Stieve y otros). Por otra parte, tanto la producción de un hermafroditismo experimental, cuanto el intento de cura de la homosexualidad, de que se habló antes, se pueden explicar con la hipótesis de que la función endocrina de los cuerpos genitales presidiría solamente las células sexuales. En tal caso, sería extraña a la homosexualidad, la existencia anómala de elementos puberales de sexo diverso, y dependería de la coexistencia de elementos sexuales masculinos y femeninos, es decir, de un verdadero hermafroditismo.

La falta de dos tipos de células intersticiales endocrinas, características de los dos sexos, nos demuestran que no existen dos hormonas cualitativamente diversas, una para cada sexo. El substrato material de la función hormónica, es casi desconocido; y sa-

bemos que en otras glándulas endocrinas, elementos de constitución aparentemente idéntica, producen hormonas diversas (tiroides, hipófisis). No obstante tal incertidumbre, sobre el substrato estructural de la función endocrina de los cuerpos genitales, la moderna doctrina endocrinogenética de la sexualidad, tiene sólido fundamento, y todo hace suponer que la produzcan los cuerpos genitales. No se funda sobre ningún dato de hecho la hipótesis de Bauer y Halbaus, de que otras glándulas (hipófisis, tiroides, suprarrenales) ejerciten una función protectora sobre los cuerpos genitales, no por acción secretoria, sino genotípica.

Estas conclusiones, pueden extenderse a otras formas de criminalidad, porque se da una importancia grande, no a la objetividad formal, sino al temperamento y al carácter. «Todas las actitudes sentimentales—dice Carrara—y sus exageraciones pasionales, están condicionadas por secreciones internas del tiroides, hipófisis, cápsulas suprarrenales, órganos sexuales. Estas secreciones hormonícas, influyendo la excitabilidad nerviosa, cualquiera que sea el modo, obran en definitiva sobre la emoción o desencadenando improvisados huracanes pasionales, o lentamente, sistematizándose en un determinado carácter permanente o en un temperamento individual. Y como de este derivan, después, las manifestaciones criminosas, he aquí por qué, en cierto sentido, los nuevos estudios refuerzan y sancionan la teoría antropológica de la génesis del delito, en todas las formas de criminalidad, aun sin que conozcamos ni esperemos conocer, por ahora, verdaderos y propios órganos del delito».

Hay una terapéutica del delito. Los crímenes sexuales son hoy susceptibles de curación. Pfeiffer, Handersen y otros, han inyectado porciones de testículos en el enanismo y en la homosexualidad, para restituir, mediante una provocación de secreciones internas, el sentimiento sexual normal, en individuos que no lo tenían. Existen varios casos. Hübner cuenta el de uno que se ofreció voluntariamente a dejarse practicar, en un testículo, la investigación de la célula de Steinach. Pictrusky, el de un estudiante, que para evitar recaídas en los delitos sexuales en que había incurrido, se hizo extirpar ambos testículos. Haberland y Kuntzsaud han aportado cuatrocientas experiencias sobre el argumento.

«Esta beneficiosa y prometedora influencia terapéutica, se proyecta del campo sexual en otros campos de la criminalidad. Para ellos, se ha visto también que pueden ser individualizados elementos somáticos endocrinos, generadores, quizá indirectamente, de criminalidad, que asimismo podrán ser neutralizados o atenuados por medio de intervenciones quirúrgicas o farmacológicas o con una mayor probabilidad opoterápica».

Carrara termina recordando que hace muchos años que Lugaro propuso la conocida experiencia. Precisamente ahora, agrega, por análogos motivos, semejantes intervenciones encuentran

en los recientes estudios endocrinológicos nuevas indicaciones, con fines de cura y profilaxis, contra otros elementos humorales, generadores de criminalidad, análogamente a cuanto ya se ha hecho y se está haciendo para los delitos sexuales.

VIII

El exámen médico de los delincuentes

1. *Ventajas de este exámen.*—2. *Ideas del Doctor Vervaeck.*—3. *El estudio psiquiátrico-antropológico de los detenidos, en la práctica penitenciaria.*—4. *El exámen médico en las cárceles de Roma.*—5. *Los anejos psiquiátricos en las prisiones belgas.*—6. *Los institutos biotipológicos*

1. Las investigaciones, que nos permiten asegurar que ciertos delitos son producto de sujetos endocrinopáticos, han sido practicadas sobre delincuentes. La clínica criminal aparece, cada día más, como auxiliar efficacísimo en la lucha contra el crimen. Sus resultados, prestan singular eficacia al problema de la curación de los delincuentes, y a la cuestión de la reincidencia. La necesidad de que todos los delincuentes sean sometidos a un exámen médico, en su vida la prisión, es evidente. Ese exámen comportará, entre otros, varios fines esenciales: servirá para dividir a los delincuentes en sanos y enfermos; a los enfermos en curables e incurables; a los curables, los someterá a un adecuado tratamiento; a los incurables, los internará en establecimientos especiales. En cuanto a los sanos, cabrá que sean corregidos, o, pronunciada su incorregibilidad, se propondrá contra ellos una medida eliminatoria, que respete su vida, posiblemente inútil, aunque no de menor calidad que otras que la ley protege, por un sentimiento de respeto, que es el más bello postulado de la sensibilidad moderna. El exámen médico, servirá, además, para ilustrar y definir el juicio de peligro, y hacer cesar sus efectos, cuando la corrección se haya operado (1). Todas estas finalidades las cumple el exámen médico, operado por medio de la clínica criminal; y esta clínica criminal abastece, además, de interesantes materiales de trabajo, relacionados con la etiología del delito, con la condición y calidad del delincuente, con su estudio bio-psicológico y con la clase a que pertenece, por la índole de su actividad antijurídica.

2. El teórico más ilustre del estudio y tratamiento médico de los delincuentes es el Doctor Vervaeck. El sabio belga, asocia al prestigio y utilidad de sus teorías, una obra viva, llevada a cabo en las prisiones de su país, bajo su gestión de Director del Servicio de Antropología Penitenciaria, en el Ministerio de Justicia.

(1) Véase el admirable trabajo del Profesor Lattes, «La pericolosità criminale dal punto di vista médico-legale» Turin, Bocca, 1921 (Un folleto de 82 páginas, separado del «Archivio di Antropología Criminale» 1921, vol. XXI).

Según el Doctor Vervaeck todo régimen penitenciario, que no se base sobre el estudio metódico de las causas de la delincuencia, y de sus reacciones individuales, en los condenados que trata de influir, no puede ser más que empírico, de eficacia limitada, de consecuencias funestas. El detenido abandonará la prisión depauperado, físicamente, agriado, deprimido, sin el hábito del trabajo (1).

La acción penitenciaria, para obtener un rendimiento máximo, debe adaptarse a la individualidad del condenado, emplear los métodos y medios más accesibles, usar un lenguaje moral que aquél comprenda, tender a suprimir los factores personales, que lo exponen a la reincidencia. Así obra el médico, prescribiendo a sus enfermos el régimen y el tratamiento que convienen para su afección. Las enfermedades del alma y de la inteligencia, las anomalías del carácter, no pueden ser tratadas de una manera uniforme. Toda la ciencia de la educación se basa sobre la individualización pedagógica; y la obra penitenciaria no es, en último análisis, más que una reeducación física, intelectual, social y moral.

En las tres quintas partes de los casos, el delito se halla bajo la dependencia de factores de orden morboso.

Preguntar si el estudio científico de los detenidos, puede ayudar a resolver los problemas de la etiología criminal, y del tratamiento de los delincuentes, es como interrogar si es útil, para conocer los enfermos, el estudio de las causas y los síntomas, y para tratarlos, la determinación de sus caracteres individuales, biológicos y patológicos.

El Doctor Vervaeck dice que ha obtenido las siguientes deducciones de sus estudios, durante diez y ocho años:

La etiología de la delincuencia es muy compleja; tres factores deben ser estudiados en ella: la herencia, el individuo, el medio social. (En un cinco por ciento de reincidentes y de graves criminales, la predisposición hereditaria al delito se muestra rebelde a toda acción educativa y reformadora).

La acción criminógena de las causas de orden moral y social aparece, sobre todo, en la delincuencia ocasional, que bajo el influjo de un tratamiento penitenciario bien dirigido, escapa, en general, a la reincidencia.

La individualidad biológica del delincuente, es un factor preponderante en la etiología criminal. De aquí el polimorfismo antropológico de los detenidos (en su mayoría alienados, débiles o anormales mentales, neuróticos, degenerados, intoxicados, enfermos físicos y solo en un tercio, sanos).

La observación criminológica, demuestra la frecuencia en los detenidos de anormalidades de la voluntad, del sentimiento, del sentido moral y del carácter (más frecuentes que la debilidad

(1) Vervaeck, «Rapports» al Congreso Penitenciario Internacional de Londres, de 1925, citado anteriormente.

mental estricta); la repercusión en el funcionamiento intelectual, y en las deliberaciones de la conciencia, de enfermedades y perturbaciones funcionales de los órganos internos, entre las que deben tenerse en cuenta, sobre todo, las disfunciones de las glándulas endocrinas y las depresiones del estado constitucional.

Según Vervaeck, el tratamiento de los delincuentes, debe basarse:

- a) sobre la etiología del delito;
- b) sobre el factor personal y la individualización penitenciaria;
- c) sobre la acción médica y profiláctica, con servicios especiales, exigidos por las seriaciones terapéuticas.

Para los anormales y reincidentes, deben existir colonias de trabajo productivo, que permitan, con los menores gastos, garantizar la seguridad pública. En los demás casos, el tratamiento pedagógico, reformador y reeducativo, desde el punto de vista intelectual, moral y profesional, será el único eficaz.

Las reformas belgas, sobre la base de la Antropología penitenciaria, son:

A) Medidas de observación, consistentes, en el examen de todos los delincuentes menores de veintiun años, de los reincidentes y de los primarios condenados a penas de más de tres meses; en el de orientación profesional para los jóvenes; en el del medio social, educativo y familiar y en las obras de patronato; en reuniones semanales de todo el personal penitenciario, para exponer y discutir los datos de la observación; y en la creación de anejos psiquiátricos, de régimen asilar, de los que existen cuatro en Bélgica.

B) Medidas de tratamiento, consistentes: en servicios quirúrgico, neurológico y venéreo; en consultas semanales de ojos, garganta, nariz y oído; en la creación de una galería de cura de tuberculosos en la prisión de Forest; en el establecimiento de prisiones-sanatorios (creadas en primero de mayo de mil novecientos veinticuatro) en Campine, para tuberculosos, con una sección para pretuberculosos, con ciento veinticinco plazas, de las que en julio de mil novecientos veinticinco hay sesenta y cinco para enfermos en tratamiento; en colonias agrícolas para epilépticos, con secciones diversas de tratamiento para las neurosis convulsivas; en colonias psiquiátricas agrícolas, para toxicómanos, débiles y anormales mentales, y en hospicios penitenciarios para enfermos crónicos y condenados enfermos (cuyos proyectos están en estudio).

C) Medidas educativas. Con tal carácter se crean dos prisiones-escuelas, industrial y agrícola, para delincuentes de diez y seis a veintiun años, la escuela doméstica (Forest, Brujas), los talleres de trabajo (uno femenino, en Forest); aplicando, además, medios de educación (conferencias, cinematógrafo, música, gimnasia, cursos para la formación científica y profesional del personal, y de Antropología criminal para funcionarios).

D) Medidas administrativas, que son las inspecciones médicas, psiquiátricas y antropológicas, periódicas, en todas las prisiones; y el dictámen antropológico, con ocasión de toda propuesta de gracia o de liberación condicional.

La importancia de los documentos que el servicio abastece, es extraordinaria; y el exámen del reo debe hacerse antes de la condena, teniendo en cuenta que tan solo es normal un tercio de la población penitenciaria.

Haciéndose cargo de ello diversos Congresos han votado que se someta a exámen psiquiátrico a los inculcados de homicidio, infanticidio, actos inmorales e incendio. Según la opinión de Vervaeck, el exámen debe extenderse a todos los inculcados, incluso a los que se deja en libertad; y ha de consistir en una exploración mental sumaria y en el enunciado de algunos síntomas importantes, de modo objetivo, cuya terminología podría ser fijada de común acuerdo por las autoridades judiciales y psiquiátricas, evitando, rigurosamente, toda conclusión de carácter penal. El psiquiatra, guardaría su entera libertad, desde el punto de vista médico y administrativo, para sugerir y prescribir las medidas terapéuticas, impuestas por el estado mental de los inculcados.

Las interesantes ideas que anteceden, y el resultado obtenido en las prisiones belgas con su aplicación, fueron expuestas por el Doctor Vervaeck en el referido Congreso Penitenciario de Londres, y el Congreso adoptó el voto siguiente: «Es necesario que todos los detenidos, los preventivos, como los condenados, sean sometidos a un exámen físico y mental, por medios particularmente calificados; y que se instalen servicios, apropiados a este efecto, en los establecimientos penales. Tal sistema ayudaría a determinar las causas biológicas y sociales de la criminalidad y a decidir el tratamiento apropiado a cada delincuente». Ha ganado con ello el problema, la adhesión de los sabios de todos los países y espera ser realidad. Pero antes del acuerdo del Congreso de Londres, el exámen médico de los delincuentes se practicaba en algunas naciones. Mario Carrara presentó al mismo Congreso un *rapport* sobre el estudio psiquiátrico y antropológico de los detenidos en las cárceles (1).

Defiende la necesidad de ese estudio, no solo para los delincuentes condenados, sino también para los procesados, sometidos a instrucción criminal, y pendientes del juicio y de la sentencia. El peritaje que entonces se practique, no tendrá como fin el de impresionar al Juez, sino el de darle más amplios elementos de juicio sobre la personalidad del inculcado y su temibilidad.

3. La implantación del estudio psiquiátrico y antropológico de los detenidos, por medio del exámen médico, se ha hecho, se-

(1) «Lo studio psichiatrico ed antropológico dei detenuti nelle carceri» (Estratto del «Archivio di Antropología Criminale»). Cuneo, Bergonzoni. 1926.

gún Carrara, en distintos países. En Italia está establecido: en Roma, a cargo del Doctor Di Tullio (cárceles comunes) y en la cárcel militar. En Nápoles, hay una sección antropológica y médico legal, transformada en 1922 en Enfermería Psiquiátrica, y en 31 de octubre de 1925 en Manicomio judicial, dirigido por el Doctor De Crecchio. En Francia, el año 1911 se votó una ley, estableciendo en las cárceles de París una oficina para el estudio de los reos menores. Por Decreto de 18 de septiembre de 1925, los destinados a extinguir penas de transportación penal, antes de ser transferidos a su destino, fuera de la metrópoli, son sometidos a exámen médico, para establecer su estado sanitario, aplicarles o no el régimen, y aplicado, tomar con ellos las medidas pertinentes. En Strasburgo la enseñanza de la Psiquiatría y de la Medicina legal, se efectúa en las cárceles, y en Bruselas lo mismo, bajo la dirección de Reckter. En Baviera, existen secciones para enfermos mentales. En Portugal, en 1920, se creó en la cárcel de Oporto un servicio de Antropología criminal y de Psiquiatría experimental. En Inglaterra y en la prisión de Camp-Hill, desde 1911, existe un anejo para el exámen de los delincuentes a que se refiere la «Prevention Criminal Act», de 1908. También se someten a estudio los débiles de mente, según la «Mental Deficiency Act», de 1913. En Moscú, desde 1923, hay oficinas de investigación dirigidas por un psiquiatra, un sociólogo y un antropólogo, donde se efectúan investigaciones bioquímicas, dirigidas, principalmente, al estudio de las glándulas de secreción interna y del funcionamiento del sistema nervioso vegetativo (1). Existe un Laboratorio en New-York desde 1917, y departamentos especiales en Ling Ling, Illinois, Massachussets, Michigan, Ohio, Pensilvania, Chicago y Boston. También se practica el exámen médico en las cárceles de San Pablo (Brasil) y de Buenos Aires.

4. Di Tullio (2), recogiendo la alusión de Carrara en su *rapport* al Congreso de Londres, ha expuesto la organización del exámen médico en las cárceles de Roma. Por obra de Ottolenghi, y con autorización del Director general de Prisiones, se estableció, en 1922, un servicio interno de Antropología criminal, como

(1) El Doctor Krassnuschkin, Profesor de Psiquiatría Judicial en la Universidad del Estado en Moscú, ha estudiado, con métodos experimentales, 2601 delincuentes, entre ellos 451 mujeres, tomando como base, la documentación recogida por el servicio Psiquiátrico de la Policía Criminal de Moscú. Su interesante trabajo, de fecundos resultados para la Antropología Criminal, lo inserta el «Monatschrift für Kriminal-Psychologie und» núm. XVIII, 1927; véase además la «Strafrechtareform recension del Doctor Vervaeck en la «Revue de Droit Pénal et de Criminologie», 1927, páginas 684-689. En Rusia están ahora de moda las investigaciones de esta clase, reveladoras de un fino y profundo espíritu científico y de una especial perfección técnica, y cuya índole práctica, es preciso subrayar. Dentro de esta clase de trabajo es, asimismo, de un excepcional interés, el que recientemente publica el «Archivio di Antropologia Criminale» (1927, núm. de mayo-junio, págs. 306 y siguientes) sobre «La frecuencia e le cause del suicidio in Russia», del que es autor Brokhansky, Presidente de la Sociedad de Estudios sobre el suicidio y los suicidas, de Moscú.

(2) «Il servizio antropologico-psichiatrico nelle carceri di Roma». (Estratto di «Zacchia») Roma. Tipografia Praggese, 1926.

complemento del antropológico-biográfico, que presta la escuela de Policía científica, desde 1915.

Se modificaron, para implantarlo, algunos locales de la cárcel de Regina Celi.

Comprende el servicio:

a) la visita obligatoria, antro-po-psicológica y clínica, para todos los nuevos detenidos, imputados de delito;

b) la asistencia clínica de todos los criminales neuropsicopáticos, intoxicados, psicodegenerados y anómalos en general;

c) la observación de los sospechosos de locura o de los simuladores de ella;

d) la colaboración con el personal directivo y de custodia, en las medidas disciplinarias, individuales y colectivas, o de carácter pedagógico correccional.

Se estudia a todos los detenidos, y se examinan los caracteres morfológicos, funcionales y clínicos (primera página de la cartilla de identificación); los datos anamnésicos, hereditarios y personales, herencia morbosa, antecedentes biográficos (segunda página); el diario carcelario y disciplinario ocupa la tercera página; el diario médico y de trabajo, la cuarta; el juicio de resumen sobre el detenido, comprende: el estado físico y mental, la naturaleza criminosa, la capacidad de trabajo, la corregibilidad o el peligro, con especial referencia al ambiente carcelario. Se han recogido, en cuatro años, diez mil fichas antro-po-biográficas.

En la cárcel de Roma, para estos efectos, se seleccionan los detenidos en las siguientes categorías:

a) condenados, dedicándolos al trabajo;

b) imputados de formas graves de delito, habitualmente incorregibles y violentos;

c) detenidos ocasionales;

d) imputados de leves delitos políticos y demás reos de buena conducta;

e) los sometidos a la acción de la policía, reprendidos y especialmente vigilados;

f) los tuberculosos pulmonares crónicos.

En un local aislado, existen celdas de castigo o destinadas a observar a los locos y simuladores de locura. Este servicio es muy útil; en el año anterior a su institución, fueron transferidos a los manicomios, unos cuarenta; en los dos sucesivos, seis; y en 1924-25, cinco, independientemente de los que envió la autoridad judicial.

La cura del alcoholismo mínimo ofrece dificultades, derivadas de la pena de corta duración que se impone a los delincuentes ébrios, agudos o crónicos.

Observa Di Tullio, que cuando los detenidos son tratados, el desarrollo de las psicosis se verifica, solo, en los predispuestos por su morbosa constitución o por procesos inevitables (esquizofrenia, psicosis circular, parálisis progresiva), y defiende la necesidad y la ventaja de las secciones psiquiátricas, dirigidas por un antro-

pólogo alienista, que debe intervenir además en el trabajo carcelario, para el exámen de las aptitudes y la determinación de la clase del mismo.

Los servicios médico-penitenciarios deben comprender:

a) la visita antro-po-psicológica clínica para todos los nuevos detenidos;

b) la asistencia médica y psicoterápica de todos los criminales neuropsíquicos, psicodegenerados, intoxicados y toxicómanos y anormales en general;

c) la observación de todos los sospechosos de locura, cierta o simulada;

d) la criminalidad, en cuanto se origina por ciertas enfermedades, debe de ser combatida con criterios científicos y racionales, practicados en el ambiente carcelario.

5. En Bélgica, existen anejos psiquiátricos en las prisiones (1). En la de Forest funciona desde primero de julio de 1922, y hay una sala de observación, con cinco camas para mujeres, desde 7 de abril de 1924. En la prisión central de Gante, se establece este anejo en 7 de abril de 1921; en primero de enero del mismo año en la de Amberes; y en la prisión secundaria de Lovaina, en primero de enero de 1923.

El médico de la Sección de Antropología penitenciaria, fija las directivas terapéuticas e informa sobre la aplicación de la celda y el envío a una colonia psiquiátrica penitenciaria o a un departamento especial para anormales.

En estos locales, existen todas las medidas de seguridad, incluso los barrotes, para recordar a los detenidos que se encuentran en una prisión. Es bueno desde diversos puntos de vista que se les dé esta impresión, según Vervaeck. El servicio médico se presta por el antropólogo penitenciario, que es un alienista de carrera, y por los enfermeros.

El médico del anejo psiquiátrico, nunca expone su opinión sobre las conclusiones, que puedan deducirse, desde el punto de vista penal, de la observación mental del procesado, a menos que se lo pida el Juez de instrucción, hecho que ocurre con frecuencia.

El número de observados en los anejos aumenta considerablemente; y se eleva en la actualidad a las dos terceras partes de los condenados.

Una circular de ocho de octubre de 1923, de Massón, Ministro de Justicia, advierte a los directores de prisiones, que la in-

(1) Vervaeck. «Le fonctionnement des annexes psychiatriques des prisons belges» (Un folleto de ocho páginas). Salvador Pascual se ha ocupado del problema en relación con los establecimientos penitenciarios belgas y con carácter general, en una interesante conferencia dada en la Universidad de Murcia, sobre: «Las aportaciones de la Medicina a la criminología», el 11 de Abril de 1924 y publicada, luego, en «Estudios Médicos» (núm. XIV, Mayo de 1924). En el mismo trabajo hay alusiones al problema de la relación de la criminalidad con las secreciones internas (págs. 14-18).

disciplina habitual de los detenidos, constituye una presunción de desequilibrio mental, que debe motivar su exámen por el médico alienista del servicio de Antropología penitenciaria; y así lo prescribe el artículo 426 del reglamento correspondiente.

Entre los observados, predominan los psicopatas constitucionales y los débiles mentales (más del cuarenta por ciento). El 56'8 por ciento, han podido ser reintegrados a la celda, en su mayoría curados o mejorados. La cuarta parte no tenían taras o enfermedades graves, según ha revelado su exámen mental. Un 9'6 por ciento han sido liberados y expulsados del país. El 26 por ciento fueron internados (en colonia psiquiátrica algunos); y el 7'6 por ciento, entre ellos treinta epilépticos, se destinaron a una sección penitenciaria de tratamiento médico psiquiátrico.

Los anteriores datos del Doctor Vervaeck han sido ampliados recientemente por Leclerg y Dufour (1). Los anejos psiquiátricos funcionan, también, en las prisiones de Saint Gilles, Lovaina (central), Lieja, Mons, Brujas y Namur. Los reclusos están sometidos al régimen de trabajo diurno, en común, y de aislamiento celular nocturno. Como medidas disciplinarias se les somete al trabajo celular y a la estancia en celda desnuda. Los menores son destinados a la prisión industrial de Gante o a la agrícola de Merxplas.

6. Pende (2), con la adhesión de Vidoni (3), ha defendido la necesidad de crear Institutos científicos para el estudio del tipo biológico, o *biotipo*, en sus aspectos somático y psíquico, precisando así la fórmula constitucional completa. Tendrían como finalidad el análisis, por diversos procedimientos, de la personalidad humana, en sus variedades morfológicas, químicas, fisiológicas y psicológicas, dando como resultado la determinación de la figura unitaria de esa personalidad.

Las aplicaciones prácticas de estos estudios al problema de la criminalidad son considerables. Se trata de la «ciencia de lo individual», como la llama Viola; y el delito, en su complejo polimorfismo, es, en cada caso, el hecho de una peculiar y propia actividad criminal, también individual.

Pende asegura, además, la utilidad de esta disciplina biotipológica en materias pedagógicas, de seguros y desde el punto de vista de la higiene y medicina sociales, del de la utilidad política, y para la prolongación de la vida. ¡Maravillosa panacea!

Serían, según el Profesor de Génova, estas instituciones como «el registro personal de la salud y de la individualidad».

Palopoli, en el área concreta de la criminalidad, había defen-

(1) «L'Anthropologie pénitentiaire en Belgique», en «Revue Pénitentiaires», 1926, páginas 188-192.

(2) «Per la conoscenza, la valutazione e la bonifica della costituzione e personalità individuali», en «La Scuola Positiva», 1923, I, página 156.

(3) «La finalità degli Istituti biotipologici», en «Rivista d'Igiene e Medicina Sociale» 1926, número 5.

dido las ventajas de estos institutos. Al estudiar el proyecto de Código penal, redactado por la comisión que presidió Ferri, proscrito por el gobierno fascista, el joven Profesor italiano, entendió que del proyecto se derivaba la necesidad de crear instituciones, donde fuera posible, valiéndose de los más modernos principios y métodos de investigación médica, antropológica y psicológica, precisar, en cualquier época, la fórmula constitucional, registrándola en una cartilla de identificación, modificada periódicamente (1).

Enrique Ferri, el maestro de penalistas, en su modalidad política actual, ha publicado un trabajo, en el que pone de relieve el acuerdo existente, en determinadas cuestiones de prevención y lucha contra la criminalidad, entre la escuela positiva, de que es jefe glorioso, y el fascismo, al que presta una adhesión entusiasta y contradictoria con su tradicional credo científico, como modesto turiferario (2).

Uno de estos puntos de intersección entre la doctrina positiva y el evangelio de Mussolini, es el establecimiento de institutos biotipológicos, según el testimonio de Ferri (3). El Instituto biotipológico, que actualmente funciona en Italia, lo ha creado el profesor Pende, en su Clínica médica de la universidad de Génova, y lo ha inaugurado oficialmente el 20 de diciembre de 1926, el ministro de Instrucción pública Fedele. Seguramente, la coincidencia señalada por Ferri se refiere a este acto de presencia, con que el Gobierno Nacional ha solemnizado la apertura de dicho Instituto. Otras coincidencias, de índole científica o técnica, no son percibidas por nuestra modestia intelectual.

El Instituto de Pende consta de cuatro secciones: una morfológico-constitucional, para la investigación de las condiciones personales, hereditarias y de ambiente; otra psico-pedagógica, dedicada al exámen de deficientes y anormales; una tercera, psico-técnica, para la selección y orientación profesional, y una cuarta, psico-criminológica, para la profilaxis de la criminalidad y el estudio de la delincuencia precoz.

(1) «Il progetto Ferri fra la Scuola Positiva, etc.» citado, en «La Scuola Positiva» 1925, I, pág. 39.

(2) Véase nuestro trabajo, de inmediata publicación, «La pena de muerte en Italia».

(3) «Fascismo e Scuola Positiva, etc.» ya citado; págs. 272-273.

IX

Recapitulación

Tras la prolija exposición de datos que antecede, debería llegar a una conclusión. Las conclusiones suelen ser peligrosas, por lo que tienen de fórmulas. La fórmula, no es siempre el resultado de un proceso lógico; muchas veces representa un recurso, y la produce la comodidad. Aún admitiéndola como necesaria, ofrece el riesgo de ser inmutable. Toda ciencia (y con mayor razón las experimentales), es un devenir. Su fluencia, paralela a los problemas que le plantea la realidad, es la mayor de sus ventajas. Cuando cristaliza en fórmulas inmutables, los hechos la superan, y queda anquilosada. Este ha sido el principal defecto del derecho penal. Sublimado en reglas metafísicas, se tocó de solemnidad y adquirió un carácter infrahumano (1). El dolor, la miseria, el delito, seguían su curso, y él permanecía estacionario.

Su renovación no era solo un problema de hecho. El criterio de innovarlo, para que la realidad no superara a la ley, nos parece de una absoluta indigencia. Aguardar una nueva modalidad criminal, para pronunciar su punición, es función pragmática, que forma la parte menos importante del Derecho Penal. Casi confina con un poder de policía, distinto en todo de la alta misión de juzgar. La guía del Derecho Penal es la justicia. La defensa, sólo es eficaz cuando es justa. La utilidad, puede ser una norma de conducta, pero no la directiva cardinal de investigaciones, como las nuestras, que, al fin, tienen todo el prestigio de una ciencia.

El Derecho Penal, además de una ciencia jurídica, es una ciencia ética. El espíritu sutil de Mario Carrara, en palabras encendidas de noble inspiración, ha puesto de relieve esta suprema modalidad. En la *Relación* del Código penal italiano vigente, se afirmaba que el legislador no debe invadir el campo de la moral. Este principio tiene sus excepciones, puestas de relieve en esas ideas de Carrara, atinentes a nuestro tema. Recordando el autor los cambios introducidos en las legislaciones por el influjo de los criterios biológicos, dice: «Pero es preciso tener en cuenta, que a la vez que esta modificación del espíritu jurídico, se operaba una transformación paralela de la moral pública, que se esclarece cada vez más por las investigaciones endocrinológicas, que determinan los casos de aberraciones de instintos normales, sus formas mórbidas, las enfermedades y las psicopatías que no son punibles.

(1) Véase mi libro: «Ideas penales de Anatole France», publicado por la Universidad de Murcia. Imprenta de Nogués, 1926.

Castigar a un enfermo con una pena infamante, cuando experimenta el tormento consciente de ser extraño a la sociedad, es algo que recuerda la negación de todos los derechos civiles a los leprosos. El alienado, se considera una concepción biológica, no por sentimentalidad, sino porque su anomalía tiene una base biológica, que lo sustrae al tratamiento punitivo» (1).

El elemento biológico, transforma radicalmente los viejos postulados penales. Necesitaba su enmohecida metafísica de un aire sano y vivificador. Estas aportaciones son del mayor interés. Con ellas, el Derecho Penal encuentra renovadas, radicalmente, sus tradicionales construcciones. Ha de modificarse, y de buscar bases nuevas para la punición; y aún así, esta punición queda en un equilibrio inestable.

Una opinión radical sobre la materia sostiene un biólogo del prestigio del Profesor Loustau (2), al afirmar como evidente «que todos aquellos actos, considerados como delictivos, que un débil mental realiza, como reacción a determinadas circunstancias, o acciones del medio, que actúen como excitantes, y que no pueden ser contenidos o refrenados por un autocontrol, que no existe en el individuo ni puede artificialmente crearse, no deben ser, en modo alguno, considerados como acciones libres; y no es legítimo, por tanto, hacer recaer sobre este individuo la responsabilidad de tales actos. Resulta injusta la aplicación de una pena por este concepto. Para justificarla, es preciso apelar a una razón de necesidad, de defensa social, considerando que, sin ello, la vida humana sería imposible».

Saporito, en un interesante estudio (3), opina que, por justicia humana no debe entenderse, como creen muchos, especialmente cuando el adjetivo se pronuncia por boca de un biólogo, una justicia laxa y sentimental, y hasta, como se ha osado decir, *filocriminal*. El pueblo, agrega, formula, intuitivamente una justicia, que sintetiza los dos factores, esenciales en todo delito: el hecho en sí y el hombre, que es su autor. Junto a la dosimetría jurídica, el autor aboga por una dosimetría biológica, que la complete; y por la clínica criminal, para el estudio de la personalidad del delincuente, como ser viviente, como unidad biológica, en sus aspectos psicológico y psiquiátrico.

Deben estudiarse la patología del hecho y la nosografía criminal; la anatomía patológica, la terapéutica y la profilaxis del delito.

La aspiración de estas ciencias (incluido el capítulo de la en-

(1) Carrara. «Influenza de la biologie sur la legislation» (Discours d'ouverture de l'année académique a l'Université de Turin. Extrait de la «Revue de Droit Pénal et Criminologie»). 1926, pág. 16.

(2) En sus citados «Principios generales de Biología y Genética»; pág. 551. = pag. 672. de la 2ª ed.

(3) «La riforma penale (Riflessioni di un biologo)», en «La Scuola Positiva», 1927, I, págs. 144-153.

docrinología), no puede ser la de destruir el delito, sino la de contenerlo y dominarlo.

Importa investigar los factores orgánicos, biológicos y mesológicos.

El coeficiente orgánico, no debe excluirse jamás. Los términos normal y delincuente son antitéticos.

Distingue tres variedades de delincuentes: los que viven en un estado de inmanente y permanente potencialidad criminal (que puede deberse a distrofias hormonales); los de eficiencia media del factor orgánico; y los que delinquen por causas externas (eficiencia mínima del factor orgánico).

La investigación y determinación cuantitativa del potencial orgánico, es aplicable a todas las formas de delitos, y a todas las variedades de delincuentes.

Aboga por una integración o complemento biológico de la pena.

«No hay necesidad de poner de relieve—concluye—, que solo la escala biológica podría realizar la finalidad de la más eficaz defensa y de la mayor seguridad social; porque permitiría establecer una progresión, al menos durante el tiempo de la pena, en razón de la eficiencia criminal de los sujetos; y porque cancelaría el actual absurdo, por el cual los mayores beneficios jurídicos son asegurados a los delincuentes de más eficiencia en el potencial orgánico, y, por esto, más anormales». Es precisa una sanción clínica sobre la que pueda fundarse una medida de seguridad penal semejante al internamiento de los locos.

Las secreciones internas, como un capítulo de la Biología, han de aportar elementos útiles al Derecho Penal.

El delincuente, es una unidad biológica. Nos interesa desde el doble punto de vista físico y psicológico. En los capítulos que anteceden, queda puesto de relieve que Lombroso acertó, al estudiar al hombre criminal. Con sus investigaciones, los dogmas intangibles y abstractos del Derecho Penal clásico, sufrieron un duro golpe. El delito no es una entidad metafísica, sino un acto humano; y como todos los actos humanos, derivados de la conducta, la investigación esencial que, en relación con él, precisa llevar a cabo, es la de la personalidad del sujeto que lo produce. Una ciencia genética de la criminalidad, solo puede operar sobre el material biológico del hombre delincuente.

Esta consideración unitaria del hombre (anatómica, funcional, psicológica), fué ya adivinada, por los fisonomistas. Por ello hemos dado tanta importancia a la exposición de los conceptos de esta disciplina, henchida de intuiciones. Lombroso investigó, con método experimental, dentro ya de un sistema científico, la personalidad de los criminales. Sus estudios, más o menos precisos y exactos en cuanto a los resultados, fueron fecundos en cuanto a la intención y en cuanto al procedimiento. Modificó las investigaciones de los problemas del crimen, marcando una huella, que no

puede ignorarse, ni desdeñarse. Hasta la más deleznable—aparentemente—de sus tesis, la del tipo criminal, ha hallado confirmaciones posteriores. Cualesquiera que sean las razones porque el fenómeno ocurra, es lo cierto que tiene una realidad. Basta con haber contemplado, atenta la mirada y abierta la inteligencia, cualquier aglomeración penitenciaria, para sorprender en sus componentes, caras estigmatizadas y asimétricas, continentes anómalos, extrañas modalidades morfológicas, excéntricas a lo normal. No cabe argüir que hay un tipo mímico-emotivo, que es producto del ambiente, consecuencia del sufrimiento, efecto de la imitación. En esas mismas colectividades penitenciarias, hay hombres de aspecto noble, de facciones normales, en las que no ha impreso huella alguna la bestial máscara anatómica, de que habla Patrizi.

No hay, quizá, que acudir a generalizaciones demasiado ligeras, con motivo de este fenómeno. Basta con subrayar que una parte de los delincuentes está integrada por anómalos.

Toda la Antropología postlombrosiana, aunque se llame psicológica o reniegue del maestro, conserva entre sus actividades, como predilecta, la que investiga al delincuente, en su aspecto psicofísico, sin romper el complejo de la unidad vital.

La Endocrinología, viene a confirmar el hecho puesto de relieve por Lombroso, si bien sustituye las causas, a que este lo refiriera, por otras más precisas. Esa morfología criminal, puede tener un origen endocrinopático; en la mayor parte de los casos, pluriglandular.

Sus estudios, abren un nuevo campo a los problemas de la criminalidad. Adicionan a la ciencia del hombre delincuente, un capítulo importante. Aportan ideas fecundas a la génesis, a la prevención y a la cura del delito. Pero no hay que interpretarlos con ánimo optimista, propicio a las amplificaciones. En páginas anteriores, se recogen casuísticas, más o menos extensas, de endocrinopatías criminales. No hay más que recordar los trabajos de Pende, Vidoni, Carrara, Di Tullio, Landogna Cassone, Funaioli y Telese, Brandino, Goring. Sería, sin embargo, extremadamente ingenuo hablar de criminales tiroideos, hipofisarios, suprarrenales, tímicos o genitales. Habríamos llevado la investigación demasiado lejos. Se nos podría salir al paso, diciéndonos que esa clasificación recordaba la famosa de Lacassagne, que establecía, entre los delincuentes tres clases: la de los frontales (por inteligencia), la de los occipitales (por incontinencia), la de los parietales (por violencia).

Es suficiente con que en ese complejo humano, ilimitado, variable y obscuro, que designamos con el nombre de actividad criminal, se haya iluminado un sector, por pequeño que sea, con la luz de los estudios endocrinológicos.

Basta, además, con que un nuevo elemento de estudio, una

nueva orientación para el científico, hayan sido precisados en el ámbito de la Antropología criminal.

En el polimorfismo delincuente, hay, desde ahora, que practicar una investigación más, la que se refiere a la normalidad o a la disfunción de la fórmula endocrina del reo.

Labor es esta privativa de la actividad médica; pero su transcendencia y sus resultados no deben ser extraños al jurista, como no le son extraños los restantes problemas biológicos que plantea el delito. El médico precisará el diagnóstico, pero el jurista necesita la preparación suficiente para discernir la necesidad de esa intervención.

Toda la eficacia y todo el auxilio de estos estudios serán estériles, o no llegarán a producirse, si no se practica de un modo sistemático, en todo delincuente o inculpado, un examen médico, cuya importancia no necesitamos subrayar. El hecho de que la gran masa de los criminales esté integrada por anómalos, es suficiente para hacer necesario ese examen. Sin él, no se podrá llegar a una diferenciación, que es a la vez función de justicia, de utilidad y de defensa.

En materia procesal-penal, la intuición o la aproximación son criterios directivos. Con ellos se daña a la verdad, se desacredita a la justicia y se deja al agregado social en peligrosa indefensión. La práctica de los Tribunales, nos prueba a diario que se pronuncian sanciones punitivas para sujetos que, con el término general que venimos empleando, pudieran llamarse anómalos. Esa pena es inútil. La sociedad queda expuesta a la renovación de sus ataques, e inutiliza un material humano que pudiera ser aprovechable. Su aprovechamiento, además de útil, sería moral. Para obtenerlo, bastaría el empleo del sistema en que se inspira la moderna terapéutica: desdeñar el síntoma y tratar la enfermedad. El síntoma constituye una condición de la dolencia; es su causa la que nos interesa. La fiebre es un estado patológico, de una causalidad variada y de una morfología cambiante. Tratarla con apiréticos no es un remedio. Si su causa permanece, aunque el síntoma disminuya o desaparezca, subsistirá el peligro para la vida del enfermo. El delito es el síntoma de una enfermedad. Esa diátesis criminal, según la feliz expresión de Goring, es la que se precisa tratar. Y siendo la enfermedad polifacética, los remedios deben caracterizarse por su heterogeneidad extremada. Uno de ellos, será la pena, pero en muy contados casos. Es un hecho, que tiene la categoría de un postulado, que la represión no ha servido para destruir el delito, ni para disminuirlo. Su fracaso es considerable. Si nuestra ciencia criminal, solo dispusiera de la pena, para reaccionar contra los actos o estímulos criminales, tendríamos que pensar, con viva simpatía, en restituir a su dignidad primitiva al atávico instituto de la venganza. La justicia habría fracasado.

Con inusitada brillantez se han llevado a término por algunos

penalistas, ensayos de sistematización de las leyes que presiden las evoluciones del delito. La realidad se ha encargado de destruir estas improvisaciones científicas. No todas las cosas las sabe nuestra filosofía, como dijo Hamlet. La criminalidad de la postguerra, ofrece entre sus características dos de singular transcendencia: la precocidad de los criminales y una nota de brutal y fría crueldad en su acto antisocial. Ello es efecto de la terrible miseria moral de nuestro tiempo, pero tiene también un fondo anómalo. De una anomalía ética de variada génesis, procedente, como causa principal, de una sed desenfrenada de goce; de una anomalía psicofísica, cuyo diagnóstico pertenece al psiquiatra.

Dentro de una criminalidad de tono menor, de un modesto carácter nocivo, basta con recordar el hecho cotidiano de la comparecencia ante los Tribunales de precoces ladrones, que ejercen su misión con humildad y con pretensiones muy limitadas. Su actividad furtiva halla un obstáculo en los Códigos penales; una pena de corta duración se pronuncia contra ellos. La cumplen, tornan a la vida social, vuelven a delinquir y de nuevo ingresan en un establecimiento penitenciario, cada vez por más largo tiempo, y eternamente incorregidos e incorregibles. El espectáculo no tiene nada de edificante. Un curioso, no obtendría de él razones con que defender la eficacia social de la justicia. Algunos de estos delincuentes menores son cleptómanos; otros, débiles mentales, o abandonados y viciosos, o habituales, formados y profesionalizados por el ambiente de la prisión. Y casi todos, un evidente capital humano, posiblemente útil, puesto que tienen aquella materia fácil y moldeable que dá la juventud, blanda cera, sobre la que un artífice diestro y entusiasta puede tallar un asesino o modelar un santo.

Toda aportación científica en este problema es necesaria. No se estorban unas a otras. Pero para ser útiles no han de ser unilaterales. Desconocemos los actos de conciencia; nos hallamos ante la incógnita que cada hombre lleva consigo. Despejarla es función difícil, que ha de intentarse por todos los medios a nuestro alcance. La pena, fracasada y vindicativa, es de una limitada eficacia. Por mucho que nos empeñemos, no podrán el arresto mayor o la prisión correccional curar la cleptomanía, ni será un eficaz remedio para el hipertiroidismo la reclusión temporal.

La frase de Lacassagne es cierta: «cada sociedad tiene los delincuentes que merece»; y es preciso no merecerlos.

El problema es de una transcendencia que huelga poner de relieve. Cada día son mayores las soluciones que se le ofrecen. Todas ellas tienen una utilidad parcial. Para el diagnóstico y tratamiento de la criminalidad, en determinados casos, y basta con recordar los éxitos obtenidos en la cura de la delincuencia sexual, será un auxiliar efficacísimo la Endocrinología. Convencidos de ello, hemos recopilado en este trabajo los datos que anteceden.

Una labor de clínica criminal es precisa, absolutamente precisa, para que pueda asegurarse su eficacia.

Pudiéramos decir, parodiando a Voltaire, que una luz nueva nos viene de Italia, de la Italia gloriosa de Beccaria, fulgurante de generosas tradiciones. La Endocrinología es una fuerza más que coopera a la labor de transformar tristes residuos humanos en útiles energías, aptas para el trabajo y para la obra de la civilización y de la cultura.

Julio de 1927.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
I. EL TEMA.	9
II. LOS DATOS DE LA ANTROPOLOGIA CRIMINAL.	
1. Los precursores de la Antropología criminal: los fisio- nomistas.	13
2. La obra de Lombroso y la Antropología criminal lombrosiana.	27
3. Críticas del tipo criminal.	32
4. La Antropología postlombrosiana y sus consecuen- cias prácticas.	39
III. LOS DATOS DE LA ENDOCRINOLOGIA.	
1. Normas generales del problema.	63
2. La doctrina de las secreciones internas en sus aspek- tos fisiológico y patológico.	64
3. Las glándulas endocrinas y el sistema nervioso.	68
4. La opoterapia y la terapéutica quirúrgica.	70
IV. ENDOCRINOLOGIA Y MORFOLOGIA.	
1. El problema de los tipos biológicos y las bases de la Morfología.	73
2. Clasificaciones de Viola y de Giovanni.	74
3. Las aplicaciones endocrinas.	75
4. La clasificación de Pende.	76
5. La de Ottolenghi.	76
6. Las aplicaciones a la criminalidad.	77
7. Los biotipos de Kretschmer	77
8. Los tipos patológicos de Fratini y Pende.	79
9. Los tipos psicológicos de Jung.	80
V. ENDOCRINOLOGIA Y PSICOPATOLOGIA.	
1. Influencias psíquicas y psicopatológicas, según Pen- de y Dumas.	81

2. El mecanismo de los instintos y las teorías humorales, según Pende.	87
3. Los humores y el carácter, según Lugaro.	88
4. Los temperamentos y su consideración criminológica.	90
5. La edad crítica, según Marañón.	91
6. La vida sexual y las secreciones internas.	92
7. Epilepsia y Endocrinología.	93
8. La Endocrinología y la genialidad.	94
9. La crisis primaveral.	94
10. La emoción y las secreciones internas.	95
11. La actividad psíquica y el funcionamiento orgánico, según Pi y Suñer.	100
12. Endocrinología y Psiquiatría.	101
13. Endocrinopatías y otras anomalías constitucionales.	102

VI. ENDOCRINOLOGIA Y CRIMINALIDAD.

1. Antecedentes del problema en Lombroso y Ferri.	103
2. Sus límites, según Ottolenghi.	105
3. Los estudios de Pende.	107
4. Los de Vidoni.	108
5. Opinión de Palopoli.	110
6. Opinión de Enzo Conti.	111
7. Crítica de Zerboglio.	112
8. Los estudios de Di Tullio.	113
9. Opinión de Papillault.	114
10. Ideas de Mario Carrara.	115
11. Los estudios de Landogna Cassone.	115
12. Las alteraciones endocrinas y el tipo criminal.	116
13. Las endocrinopatías criminales, según Di Tullio.	119
14. Los datos de Pende sobre criminalidad y secreciones internas.	120
15. Las investigaciones de Funaioli y Telese.	121
16. Las experiencias de Brandino.	124
17. Endocrinopatías y tendencia al suicidio.	124

VII. ENDOCRINOLOGIA, SEXOLOGIA Y DELINCUENCIA SEXUAL.

1. La teoría de Lombroso.	125
2. La teoría de Weininger.	126
3. Las funciones de las glándulas genitales, según Gley.	126
4. Los datos de Vidoni.	127
5. Endocrinología y prostitución.	128

	<u>Páginas</u>
6. Las hormonas sexuales.	129
7. Los delitos sexuales, según Jiménez de Asúa.	131
8. La génesis, la profilaxis y la cura de los delitos sexuales, según Mario Carrara.	133
VIII. EL EXAMEN MEDICO DE LOS DELINCIENTES.	
1. Ventajas de este examen.	137
2. Ideas del Doctor Vervaeck.	137
3. El estudio psiquiátrico-antropológico de los detenidos en la práctica penitenciaria.	140
4. El examen médico en las cárceles de Roma.	141
5. Los anejos psiquiátricos en las prisiones belgas.	143
6. Los Institutos biotipológicos.	144
IX. RECAPITULACION.	146
INDICE.	153

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

